GRUPO COSTANERA S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 31 DE MARZO DE 2012

Tabla de contenido

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS 4

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO 5

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR NATURALEZA 6

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO 7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 8

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL 9

NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES 13

NOTA 3 GESTION DEL RIESGO FINANCIERO 23

NOTA 4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES 28

NOTA 5 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES 30

NOTA 6 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS 31

NOTA 7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS 36

NOTA 8 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 38

NOTA 9 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES 39

NOTA 10 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS 44

NOTA 11 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS 46

NOTA 12 CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS 47

NOTA 13 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES 48

NOTA 14 COMBINACIÓN DE NEGOCIOS 49

NOTA 15 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 50

NOTA 16 INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN 54

NOTA 17 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA 59

NOTA 18 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO 61

NOTA 19 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS 63

NOTA 20 OTROS PASIVOS FINANCIEROS 65

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES 74

NOTA 22 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS 75
NOTA 23 OTRAS PROVISIONES Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 76
NOTA 24 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS 77
NOTA 25 PATRIMONIO 79
NOTA 26 GANANCIAS POR ACCIÓN 81
NOTA 27 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 82
NOTA 28 OTROS GASTOS, POR NATURALEZA 84
NOTA 29 INGRESOS FINANCIEROS 85
NOTA 30 COSTOS FINANCIEROS 86
NOTA 31 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS 87
NOTA 32 DIFERENCIAS DE CAMBIO 88
NOTA 33 RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE 89
NOTA 34 CONTINGENCIAS 90
NOTA 35 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 98
NOTA 36 CONTRATO DE CONCESIÓN 102
NOTA 37 MEDIO AMBIENTE 118
NOTA 38 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE 119

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Grupo Costanera S.A. y Subsidiarias

Al 31 de Marzo de 2012

CONTENIDO

Estado Consolidado Intermedio de Situación Financiera Clasificado
Estado Consolidado Intermedio de Resultados por Naturaleza
Estado Consolidado Intermedio de Flujos de Efectivo Método Directo
Estado de cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

$ - Pesos Chilenos
M$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses
EUR - Euros
SEK - Corona Sueca

IAS - International Accounting Standards
IFRS - International Financial Reporting Standards
CINIIF - Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

	Nota	31-03-2012	31-12-2011
		M$	M$
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8 - 6	12.598.946	31.618.334
Otros activos financieros, corrientes	7 - 10	38.231.667	48.245.929
Otros activos no financieros, corrientes	11	3.392.165	2.805.181
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7 - 9	43.845.288	41.345.684
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	7 - 12	963.366	409.684
Inventarios		1.676.303	1.422.548
Activos por impuestos, corrientes	13	1.703.536	1.186.327
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		**102.411.271**	**127.033.687**
Total Activos corrientes		**102.411.271**	**127.033.687**
Activos no corrientes			
Otros activos financieros, no corrientes	7 - 10	340.431.986	338.606.625
Otros activos no financieros, no corrientes	7 - 11	1.802.681	1.783.522
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	16	138.597.699	136.720.722
Activos intangibles distintos de la plusvalía	17	234.936.494	235.199.239
Propiedades, planta y equipo	18	2.759.850	1.925.327
Activos por impuestos diferidos	19	1.994.145	1.040.875
Activos no corrientes		**720.522.855**	**715.276.310**
Total Activos		**822.934.126**	**842.309.997**
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	7 - 20	71.825.095	80.571.052
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	7 - 21	5.670.622	3.967.555
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	7 - 22	498.562	435.038
Otras provisiones, corrientes	23	881.536	872.167
Pasivos por impuestos, corrientes	13	458.864	477.393
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	23	57.607	11.767
Otros pasivos no financieros, corrientes	24	1.384.756	1.151.174
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		**80.777.042**	**87.486.146**
Total Pasivos corrientes		**80.777.042**	**87.486.146**
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	7 - 20	445.687.358	464.084.128
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corriente	7 - 22	665.956	665.956
Otras provisiones, no corrientes	23	3.644.925	3.980.248
Pasivo por impuestos diferidos	19	19.936.649	18.512.396
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	23	167.174	151.992
Otros pasivos no financieros, no corrientes	24	19.034.839	18.332.351
Total Pasivos no corrientes		**489.136.901**	**505.727.071**
Total Pasivos		**569.913.943**	**593.213.217**
Patrimonio			
Capital emitido	25	221.479.879	221.479.879
Ganancias (pérdidas) acumuladas	25	31.538.571	27.615.312
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**253.018.450**	**249.095.191**
Participaciones no controladoras		1.733	1.589
Total Patrimonio		**253.020.183**	**249.096.780**
Total Patrimonio y pasivos		**822.934.126**	**842.309.997**

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR NATURALEZA

	Nota	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
Ganancia (pérdida)		M$	M$
Ingresos de actividades ordinarias	27	12.777.017	10.429.064
Gastos por beneficios a los empleados		(1.792.607)	(1.128.992)
Gasto por depreciación y amortización		(547.459)	(433.318)
Otros gastos, por naturaleza	28	(4.116.973)	(2.894.602)
Ganancia (pérdida), de actividades operacionales		**6.319.978**	**5.972.152**
Ingresos financieros	29	7.664.484	6.881.723
Costos financieros	30	(11.286.140)	(7.068.760)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	16	1.876.977	1.320.314
Diferencias de cambio	32	38.453	(5.727)
Resultados por unidades de reajuste	33	(185.322)	7.760
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		**4.428.430**	**7.107.462**
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	19 - 31	(505.027)	(834.250)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		**3.923.403**	**6.273.212**
Ganancia (pérdida)		**3.923.403**	**6.273.212**
Ganancia (pérdida), atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		3.923.259	6.273.102
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		144	110
Ganancia (pérdida)		**3.923.403**	**6.273.212**
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	26	0,010	0,016
Ganancia (pérdida) por acción básica		**0,010**	**0,016**
Ganancias por acción diluidas			
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas		0,007	0,012
Ganancias (pérdida) diluida por acción		**0,007**	**0,012**

Estado del resultado integral	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Ganancia (pérdida)	3.923.403	6.273.212
Resultado integral	**3.923.403**	**6.273.212**
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	3.923.259	6.273.102
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	144	110
Resultado integral	**3.923.403**	**6.273.212**

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

	01-01-2012 31-03-2012	01-03-2011 31-03-2011
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**M$**	**M$**
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	21.651.694	18.109.358
Otros cobros por actividades de operación	974.976	4.026.214
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(5.407.163)	(4.672.658)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.567.915)	(1.184.193)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	(6.839)	0
Otros pagos por actividades de operación	(1.592.080)	(1.763.970)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación	**14.052.673**	**14.514.751**
Intereses pagados	(20.891)	(6.375)
Intereses recibidos	311.146	221.611
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**14.342.928**	**14.729.987**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo	14.736	30.450
Compras de propiedades, planta y equipo	(903.675)	(180.566)
Compras de activos intangibles	(174.504)	(5.644)
Compras de otros activos a largo plazo	(132.273)	(129.313)
Otras entradas (salidas) de efectivo	10.195.295	(3.057.760)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**8.999.579**	**(3.342.833)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos, clasificados como actividades de financiación	**0**	**0**
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	44.905.460	0
Reembolsos de préstamos	(76.343.966)	0
Intereses pagados	(9.327.424)	(5.578.150)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.605.374)	0
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**(42.371.304)**	**(5.578.150)**
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**(19.028.797)**	**5.809.004**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	9.409	200
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	**(19.019.388)**	**5.809.204**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del Período	31.618.334	18.332.399
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del Período	**12.598.946**	**24.141.603**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Período Actual

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial período 01/01/2012	221.479.879	27.615.312	249.095.191	1.589	249.096.780
Saldo inicial reexpresado	**221.479.879**	**27.615.312**	**249.095.191**	**1.589**	**249.096.780**
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral					
Ganancia (pérdida)	0	3.923.259	3.923.259	144	3.923.403
Resultado integral	**0**	**3.923.259**	**3.923.259**	**144**	**3.923.403**
Total de cambios en el patrimonio	**0**	**3.923.259**	**3.923.259**	**144**	**3.923.403**
Saldo final período Actual 31/03/2012	**221.479.879**	**31.538.571**	**253.018.450**	**1.733**	**253.020.183**

Período Anterior

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial período 01/01/2011	146.673.929	74.805.950	221.479.879	2.011	221.481.890
Saldo inicial reexpresado	**146.673.929**	**74.805.950**	**221.479.879**	**2.011**	**221.481.890**
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral					
Ganancia (pérdida)	0	6.273.102	6.273.102	110	6.273.212
Resultado integral	**0**	**6.273.102**	**6.273.102**	**110**	**6.273.212**
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio	74.805.950	(74.805.950)	0	0	0
Total de cambios en el patrimonio	**74.805.950**	**(68.532.848)**	**6.273.102**	**110**	**6.273.212**
Saldo final período Actual 31/03/2011	**221.479.879**	**6.273.102**	**227.752.981**	**2.121**	**227.755.102**

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Grupo Costanera S.A., Sociedad Matriz, es una sociedad anónima abierta constituida de conformidad a la Ley Nro. 18.046 sobre sociedades anónimas, mediante escritura pública de fecha 16 de marzo del 2006, otorgada ante el Notario Público de Santiago Doña María Acharán Toledo. Con fecha 28 de septiembre de 2011, la Sociedad Autopista do Pacífico S.A., mediante escritura pública de misma fecha acordó modificar la razón social de la Sociedad. Se constituye una sociedad anónima con el nombre de Grupo Costanera S.A., otorgada ante el Notario Público de Santiago Don Gustavo Montero Marti. Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el 76.493.970-0. Con fecha de 28 de septiembre de 2011 fue inscrita en el Registro de Valores y Seguros con el número 1085, por lo tanto, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Grupo Costanera S.A., tiene su domicilio en General Prieto N° 1430 comuna de Independencia, Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

El objeto de la sociedad es: a) La participación en todo tipo de personas jurídicas, en especial sociedades civiles y comerciales, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades; b) Efectuar y administrar toda clase de inversiones, pudiendo estas inversiones recaer sobre cualquier tipo de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos reales y personales, incluyendo todo tipo de valores mobiliarios, títulos de créditos y moneda extranjera. La Sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades, fondos de inversión, agencias y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte; c) Efectuar, desarrollar y/o participar en inversión en proyectos de infraestructura y en especial, en los proyectos de concesión de obra pública; d) Prestar servicios de asesoría sobre temas técnicos, comerciales, logísticos y sobre coordinación técnica, industrial, administrativa y financiera a las sociedades en las que participe; e) La adquisición, posesión, gestión, explotación, actualización y desarrollo, de marcas, patentes, know-how relativos a sistemas de telepeaje y el desarrollo de actividades afines o conexas; y f) En general, la realización de cualquiera otra actividad que se relacione directa o indirectamente con las mencionadas en el presente objeto.

Grupo Costanera S.A., es un holding de empresas con participación importante en el sector de concesiones de obras públicas.

Las relaciones de las controladoras de Grupo Costanera S.A., se regulan con pacto de actuación conjunta.

Los presentes estados financieros consolidados intermedios de Grupo Costanera S.A. y subsidiarias, están compuestos por el Estado Consolidado Intermedio de Situación Financiera Clasificado, el Estado Consolidado Intermedio de Resultados por Naturaleza, el Estado Consolidado Intermedio de Flujos de Efectivo Método Directo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos estados financieros intermedios consolidados.

Los estados financieros intermedios consolidados muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de marzo de 2012, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad al período terminado al 31 de marzo de 2012.

Para efectos de comparación, el Estado Consolidado Intermedio de Situación Financiera y las notas explicativas asociadas se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2011, el Estado Consolidado Intermedio de Resultados, el Estado Consolidado Intermedio de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan comparados al período terminado al 31 de marzo de 2011.

La administración de la Sociedad declara que estos estados financieros intermedios consolidados se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Subsidiaria	RUT	País	Moneda	31-03-2012			31-12-2011
				Directo	Indirecto	Total	Total
Soc. Conc. Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Chile	Peso Chileno	99,998%	0	99,998%	99,998%
Sociedad Concesionaria AMB S.A.	76.033.448-0	Chile	Peso Chileno	100%	0	100%	100%
Inversiones Autostrade Chile Ltda.	76.053.403-K	Chile	Peso Chileno	99,999994%	0	99,999994%	99,999994%
Soc Conc Autopista Nororiente S.A.	99.548.570-2	Chile	Peso Chileno	0	100%	100%	100%
Gestión Vial S.A.	96.942.440-1	Chile	Peso Chileno	0	100%	100%	100%

A continuación se presentan las inversiones registradas bajo el método de la participación, siendo Nueva Inversiones S.A. quien consolida las sociedades descritas bajo esta exposición, y sobre la cual se registra el resultado obtenido por éste método:

Subsidiaria	RUT	País	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
Nueva Inversiones S.A.	76.152.685-5	Chile	Peso Chileno	50%	50%
Autostrade Urbane de Chile S.A.	76.052.927-3	Chile	Peso Chileno	100%	100%
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	96.972.300-K	Chile	Peso Chileno	100%	100%
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Peso Chileno	100%	100%
Sociedad de Operaciones y Logística de Infraestructura S.A.	99.570.060-3	Chile	Peso Chileno	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2010, la subsidiaria Inversiones Autostrade Chile Ltda. ejercía influencia significativa con un 50% de propiedad sobre: Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. y Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y participaba en un 100% sobre Autostrade Urbane de Chile S.A., que a su vez ejercía influencia significativa con un 50% de propiedad sobre Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Con fecha 17 de junio de 2011, se procedió a dividir la sociedad Inversiones Autostrade Chile Ltda. traspasando parte de sus activos y pasivos a una nueva sociedad que se denominó Nueva Inversiones S.A. La composición principal de los activos y pasivos traspasados estuvo dado por las inversiones que mantenía el grupo en un 50% de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., un 50% en Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y el 99,99999% que poseía en Autostrade Urbane de Chile S.A., y como consecuencia de ello, el 50% de la participación que poseía esta última respecto a Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. Junto con lo anterior se procedió a traspasar un pasivo financiero que mantenía Inversiones Autostrade Chile Ltda. con Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

Subsidiarias inscritas en la Superintendencia de Valores y Seguros:

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 938 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Sociedad Concesionaria AMB S.A., con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de Octubre 2009, procedió a

cancelar su inscripción número 1.019 en el registro de Valores y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes de la SVS, bajo el número de inscripción 196, con fecha 9 de mayo de 2010.

Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de Octubre 2009, procedió a cancelar su inscripción número 845 en el registro de Valores y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes de la SVS, bajo el número de inscripción 102, con fecha 09 de mayo de 2010.

Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 772 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de Octubre 2009, procedió a cancelar su inscripción número 765 en el registro de Valores y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes de la SVS, bajo el número de inscripción 70, con fecha 09 de mayo de 2010.

Los cambios ocurridos en el perímetro de consolidación son los siguientes:

Con fecha 10 de Diciembre de 2010, Grupo Costanera S.A. procedió a incorporar a su sociedad relacionada Autostrade Holding de Chile S.A., con lo cual incorporó la totalidad de sus activos y pasivos a esa fecha. En virtud de esta transacción (fusión por incorporación) Grupo Costanera S.A., tomó el control de la sociedad Inversiones Autostrade de Chile Ltda., con lo cual controla directamente a Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. y Gestión Vial S.A., y ejerce influencia significativa sobre Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., a esa fecha.

La subsidiaria Inversiones Autostrade Chile Ltda. tiene el control de Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. y Gestión Vial S.A., y ejerce influencia significativa con un 50% de propiedad sobre: Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. esta última a través de Autostrade Urbane de Chile S.A., inversiones que adquirió con fecha 30 de junio de 2009, momento en el cual se determinó el valor justo de cada inversión adquirida, de acuerdo con estudios de asesores externos utilizados como parte del proceso de alocación del precio de compra, según lo dispone NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas”.

Con fecha 17 de junio de 2011 se creó Nueva Inversiones S.A., la cual nace por la División de la sociedad Inversiones Autostrade Chile Ltda. Posteriormente Nueva Inversiones S.A. efectuó un aumento de capital mediante la capitalización de las reservas sociales de M$ 2.208.627 y la emisión de nuevas acciones de pago por un valor nominal de M$ 195.054.243 equivalentes al 50% de las acciones totales, siendo íntegramente suscritas y pagadas por Inversiones Autostrade Holding do Sur Ltda. (Subsidiaria de Autostrade per l’Italia S.p.A.) y por Inversiones Autostrade Chile Ltda. según lo señalado anteriormente.

En consecuencia al 30 de junio de 2011, Nueva Inversiones S.A. ejerce control con un 100% de propiedad sobre: Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y Autostrade Urbane de Chile S.A., que a su vez ejerce control con un 100% de propiedad sobre Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Estos estados financieros consolidados intermedios han sido aprobados y autorizados para su ingreso a la

SVS, en la Sesión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2012.

Grupo Costanera S.A. es controlada por su accionista mayoritario Autostrade Sud America S.r.L., esta sociedad a su vez se encuentra conformada al 31 de marzo de 2012 por la siguiente composición societaria:

Sociedad	Conformación Societaria	% de participación
Autostrade Sud America S.r.L.	Autostrade per l'Italia S.p.A	45,765%
	Societá Iniziative Austostradali e Servizi SIAS S.p.A.	45,765%
	Mediobanca	8,47%

Información sobre Atlantia, SIAS y Mediobanca

Atlantia S.p.A. (controlador de Autostrade per l'Italia S.p.A.) es uno de los mayores operadores de Europa y el mundo. Solamente en Italia opera 3.413 kilómetros de autopista que representa el 60% de las Autopistas Italianas, operando además el 9% de las Autopistas Europeas por peaje.

Atlantia S.p.A. cotiza en la Bolsa de Milán desde el año 1986, siendo su principal accionista Sintonia S.p.A. (Sociedad cuyo controlador es Edizione S.r.L. compañía controlada por la familia Benetton).

Società Iniziative Autostradali e Servizi (SIAS S.p.A.) es una holding Italiana cotizada en la Bolsa de Italia desde el año 2002 siendo su principal accionista Autostrada- Torino Milano (Sociedad cuyo controlador es la Sociedad Argo Finanziaria S.p.A. compañía controlada por la familia Gavio) y que opera en el sector de transporte e Infraestructura, SIAS es el segundo grupo operador Italiano en el sector de Autopistas gestionando cerca de 1.160 kilómetros. Dentro de las principales autopistas que opera se destacan:

Autostrada Ligure Toscana – Salt S.p.A., Autostrada dei Fiori – AdF S.p.A., Autocamionale della Cisa – Cisa S.p.A., que en forma conjunta conforman el denominado corredor "Tirrenito".

Autostrada Torino-Milano y Torino – Piacenza – Satap S.p.A., Autostrade Asti-Cuneo, Autostrada della Valle d'Aosta – Sav S.p.A., Autostrada del Frejus – Sitaf S.p.A., Sitrasb S.p.A. e ATIVA S.p.A. las cuales en forman conjunta operan el "Cuadrante Occidental de Italia".

Mediobanca es un banco de negocios que desde hace 60 años asiste a su clientela en los procesos de desarrollo de negocios, dando servicios de consultoría profesional de servicios financieros, desde el más tradicional crédito a las más sofisticadas fórmulas financieras presentes en el mercado. Su clientela está constituida por los más importantes Grupos empresariales italianos y de un considerable número de empresas de mediana dimensión. Su principal atención está reservada a la clientela internacional.

Adicionalmente, de acuerdo a IAS 1 párrafo 138 c), en Nota 35 de Transacciones con partes Relacionadas, se señala cual es la estructura respecto a los controladores del Grupo.

NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados intermedios, las cuales han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos y ejercicios presentados.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados confeccionado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

En la preparación de estos estados financieros consolidados, la Administración ha aplicado su mejor entendimiento de las NIC y NIIF, sus interpretaciones y los hechos y circunstancias que se encuentran vigentes y son aplicables en la Sociedad para preparar sus estados financieros consolidados.

La presentación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad. En Nota 4 se revelan las áreas en que aplica un mayor grado de juicio o complejidad, hipótesis y estimaciones.

2.2 Bases de consolidación

a) Entidades Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades dependientes (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que la Sociedad Matriz tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

A la hora de evaluar si la Sociedad Matriz controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean ejercibles o convertibles a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la compra de subsidiarias la Sociedad Matriz utiliza el método de adquisición. Este método establece que el costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las Participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como un activo denominado Plusvalía (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades relacionadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

b) Transacciones y participaciones no controladoras.

La Sociedad Matriz aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios, cuando no corresponden a pérdidas de control, como transacciones patrimoniales sin efecto en resultados.

c) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que se ejerce influencia significativa pero no tiene control sobre las políticas financieras y de operación. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión de la Sociedad Matriz en asociadas incluye la Plusvalía (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificada en la adquisición.

La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos en reservas posteriores a la adquisición, se reconoce en patrimonio.

2.3 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad y subsidiarias operan («moneda funcional»). Los estados financieros consolidados se presentan en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Matriz y cada una de sus subsidiarias.

(b) Transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

(c) Tipos de Cambio

Los tipos de cambios utilizados para la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento a la fecha de cierre, se presentan a continuación:

Moneda	31-03-2012	31-12-2011
SEK (corona sueca)	73,66	75,49
Dólar estadounidense	487,44	519,20
Euro	649,83	672,97
Unidad de Fomento	22.533,51	22.294,03

2.4 Información financiera por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten "el enfoque de la Administración" al revelar información sobre el

resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

La Sociedad Matriz presenta la información por segmentos de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes. La Sociedad Matriz ha identificado los siguientes segmentos:

1. Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.
2. Sociedad Concesionaria AMB S.A.
3. Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.
4. Otros

En Nota 6 de los presentes estados financieros consolidados se detalla la información relativa a los segmentos operativos.

2.5 Propiedades, planta y equipos

Las Propiedades, planta y equipo son valorizadas tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado de existir. En la medición inicial el costo incluye, todos aquellos gastos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades plantas y equipos, vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del período en el que se incurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre las vidas útiles técnicas estimadas (ver Nota 18).

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de los estados financieros intermedios consolidados.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (ver Nota 2 Nro. 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de un ítem de propiedad, planta y equipo se reconocen en resultados, comparando los ingresos por venta con el valor en libros del activo.

2.6 Activos intangibles

(a) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costos se amortizan de acuerdo a las vidas

útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

(b) Sub-concesiones de Distribuidores de Gasolina y Telecomunicaciones

El Grupo, ha identificado y valorizado como activos intangibles, los contratos de sub-concesión con COPEC y TELSITE, las cuales surgieron de la combinación de negocios en la fecha de adquisición de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., el 21 junio de 2006.

El reconocimiento inicial se realizó en función del Método de Flujos Descontados, para los cuales se tomó como mensualidades los pagos en cuotas de ambas sub-concesiones. En el caso de COPEC, se descontó los flujos referentes a las estaciones de servicio efectivamente instaladas y además el pago por el derecho de exclusividad para explotar este servicio sólo en el eje denominado Costanera Norte en el tramo comprendido entre el Puente La Dehesa y la Ruta 68. Para el caso de TELSITE se utilizó los flujos relacionados a la mantención de operadores, por la explotación de multiductos en tramos específicos de la autopista.

La tasa utilizada para el descuento de flujos fue el costo promedio ponderado de capital (WACC), estimado en un 6,8%.

Todo lo anterior es reconocido como el costo inicial del intangible sub-concesión COPEC-TELSITE y que es su valor justo a la fecha de adquisición, ya que, dicho importe representa las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la Sociedad.

Además, cumple con los dos requisitos para su reconocimiento, ya que, es separable de la plusvalía y tal como lo señala la NIC 38 “Activos Intangibles”, existe la probabilidad de que los flujos futuros lleguen al Grupo, y el costo del activo puede ser medido fiablemente, debido a que, surge de un derecho legal y contractual.

Por otra parte, respecto de la forma de cálculo de la amortización, ésta es determinada según el método del ingreso: en primer lugar, para cada período, se determina un factor que corresponde a la proporción entre los ingresos proyectados para ese período y el total de ingresos proyectados para todo el plazo de concesión. El factor así calculado se aplica sobre el rubro que se amortiza para determinar el monto correspondiente al período en cuestión.

2.7 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende, cualquier otro costo por intereses se registra en resultados (gastos). En el ejercicio y períodos informados, no hubo capitalización de gastos financieros.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten anualmente a

pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro en la medida que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. No se han producido deterioros en lo períodos informados.

2.9 Activos financieros

Los activos financieros de acuerdo al alcance de NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, son definidos como: activos financieros para negociar, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial, en función del propósito con el que se adquirieron dichos instrumentos financieros.

Las inversiones se reconocen inicialmente por su valor justo más los costos de la transacción para todos los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir de las inversiones han vencido o se han transferido y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

(b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos instrumentos financieros se incluyen en Otros activos financieros - no corriente, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado financiero que se clasifican como Otros activos financieros - corriente. Su reconocimiento se realiza a través del costo amortizado, de acuerdo con el método de la tasa efectiva.

(c) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en esta categoría los Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar del activo corriente, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado financiero que se clasifican como activo no corriente. Se reconocen al costo amortizado, de acuerdo con el método de la tasa efectiva.

2.10 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Adicionalmente, se realizan estimaciones sobre aquellas cuentas de dudoso cobro sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes al final de cada ejercicio. Las pérdidas por deterioro relativas a créditos dudosos se registran en resultados en el ejercicio que se identifican.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce como abono en el estado de resultados.

2.11 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones corrientes de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y con riesgo mínimo de pérdida de valor.

2.12 Inventarios

Los inventarios se presentan al menor valor entre su costo de adquisición y su valor neto de realización, en función del método de costo medio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios, menos los gastos de distribución y venta estimados. Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión por el diferencial.

2.13 Acuerdo de concesión

Las concesiones de las subsidiarias de Grupo Costanera S.A. se encuentran dentro del alcance de CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada bajo el rubro propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características de los distintos acuerdos de concesión, adoptar el modelo que más se relacione con el tipo de concesión acordada en las Bases de Licitación (BALI). Lo que ha significado reconocer en algunos casos, un Intangible por Concesión y en otros, un mix que incluye un Activo Financiero.

A continuación, se describen las políticas contables más significativas en relación a ambos activos.

a) Cuenta por Cobrar (activo financiero)

Corresponde al derecho contractual incondicional (según lo establecido en la CINIIF 12) a percibir un flujo de efectivo garantizado por parte del (Ministerio de Obras Públicas), según lo establecido en las bases de

licitación de la concesión. Esta cuenta por cobrar, que se incluye bajo el rubro de Otros activos financieros del activo corriente y no corriente, se valoriza al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados (Ingresos Mínimos Garantizados y Subsidio Contingente), descontada a la tasa de interés relevante determinada en el propio instrumento, según bases de licitación. Estas cuentas por cobrar son incluidas como activos corrientes, con excepción de aquellas cuyo vencimiento es superior a un año, las que se presentan como activos no corrientes.

b) Intangible

El Grupo ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios, considerando lo establecido en la CINIIF 12, en la medida que tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Se han capitalizado como parte de la medición inicial del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales son activados hasta el momento de la puesta en servicio de la concesión.

Este intangible representa el derecho a cobrar a los usuarios, independientemente de los ingresos incondicionales que pueden existir, y su valor se determina como la diferencia positiva que existe entre el valor de la inversión original en la obra y el valor presente de los ingresos garantizados. De ser negativa esa diferencia, no se contabiliza un activo intangible; de no haber ingresos garantizados, el valor del activo intangible será equivalente a todo el valor de la inversión. Como fuera mencionado, los Ingresos Mínimos Garantizados y Subsidio Contingente forman parte de la cuenta por cobrar al MOP (Activo Financiero) y por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible.

Por otra parte, respecto de la forma de cálculo de la amortización, ésta es determinada según el método del ingreso: en primer lugar, para cada ejercicio, se determina un factor que corresponde a la proporción entre los ingresos proyectados para ese ejercicio y el total de ingresos proyectados para todo el plazo de concesión. Para ambos valores, se utiliza los ingresos proyectados netos correspondientes a los Ingresos Mínimos Garantizados y Subsidio Contingente para ese ejercicio. El factor así calculado se aplica sobre el rubro que se amortiza para determinar el monto correspondiente al período.

2.14 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo cuando éstas poseen una antigüedad considerable.

2.15 Otros Pasivos Financieros corrientes y no corrientes

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

2.16 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

a) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta, han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre, y los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados considerando todas las diferencias temporarias existentes entre los activos y pasivos tributarios y financieros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida que sea probable que los resultados tributarios futuros están disponibles en el momento en que la diferencia temporal se reverse. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

2.17 Provisiones

Las provisiones se registran según NIC 37, si cumplen las siguientes condiciones:

(a) tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
(b) es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, el Grupo no reconoce la provisión. Tampoco reconoce Activos Contingentes ni Pasivos Contingentes, ya que, no existe fiabilidad en los importes ni en la ocurrencia de los sucesos.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, por lo tanto, el Grupo determina su provisión en función de análisis detallados que consideran las distintas variables, proyecciones y estimaciones sobre las que se basa el cálculo.

Dado que las provisiones se valorizan con la mejor estimación al momento de cierre del desembolso futuro, el Grupo considera y conjuntamente analiza que cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento de flujos futuros de desembolsos, el importe de la provisión se calcula como el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

En consecuencia bajo el rubro provisiones, entre otros, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación de mantención y reparación de las autopistas para cumplir con los estándares de las Bases de Licitación. Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos

ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de tráfico y se registra al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37.

2.18 Reconocimiento de ingresos

1) Ingresos por actividades ordinarias

Bajo este rubro, el Grupo refleja los montos relacionados a peajes, por el uso ó tránsito en las carreteras concesionadas.

La Sociedad incluye la amortización correspondiente al activo financiero respecto de los ingresos garantizados.

La subsidiaria Gestión Vial S.A., imputa bajo este rubro ingresos por concepto de:

a) Contratos suscritos con el Ministerio de Obras Públicas, para realizar la mantención de redes de caminos.

b) Contratos por Conservación, mantención y explotación de Autopistas y servicios de demarcación vial.

2) Ingresos financieros

Los ingresos por intereses financieros se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que para el caso del activo financiero determinado bajo el modelo IFRIC 12, es la tasa establecida en las bases de licitación.

El Grupo también registra en este rubro los ingresos financieros provenientes de los acuerdos de concesión, de aquellas subsidiarias que incorporaron un modelo mixto, según lo dispuesto en la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión”, con lo cual, en el estado de resultado se registra el devengamiento de intereses sobre el valor actual de los ingresos mínimos garantizados, según el acuerdo de concesión suscrito con el Ministerio de Obras Públicas.

Del mismo modo, en este rubro el Grupo reconoce aquellos ingresos por concepto de instrumentos financieros.

2.19 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo al cierre de cada ejercicio en los estados financieros, en función de la política de dividendos acordada por la Sociedad.

La Sociedad acordó no repartir dividendos, respecto de las utilidades del ejercicio 2011, en concordancia a los contratos de financiamiento vigentes.

2.20 Medio ambiente

Los pasivos ambientales se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha

responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

2.21 Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata el Grupo son reconocidos en gastos en proporción al ejercicio de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados dentro del rubro otros activos no financieros, en el activo corriente.

Los costos de los siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a rembolsar por la compañía de seguros en el rubro Otros activos no financieros corrientes, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperabilidad.

2.22 Ganancias por Acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los propietarios de la controladora, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas.

2.23 Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.24 Definición de corrientes y no corrientes.

Los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera Consolidado, se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes aquellos cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

NOTA 3 GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está administrada por el Departamento de Tesorería dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio y en línea con lo requerido por los contratos de financiamiento. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(a) Exposición a riesgos de mercado

Exposición a variaciones en las tasas de interés:

En su gestión del riesgo de tasa de interés y considerando tanto la características del negocio, como su condición de sociedad holding, la Sociedad procura estructurar sus financiamientos mayormente en tasas fijas. De acuerdo a lo anterior, el 73,13% de su deuda financiera está contratado a tasas fijas.

Considerando la deuda consolidada de Grupo Costanera, el 70,01% se encuentra contratado a tasa fija, lo cual implica un riesgo moderado y permite capturar una parte del beneficio de tasas de interés bajas cuando éstas se presentan.

Respecto de las sociedades concesionarias, también se persigue realizar el financiamiento a tasas fijas. Es el caso de la subsidiaria Sociedad Costanera Norte S.A. que ha sido financiada por medio de la emisión de bonos en el mercado público chileno. En el caso de la subsidiaria Nororiente existe un riesgo asociado a sus deudas, ya que sus intereses están sujetos a tasas variables, dado que han sido financiados en el mercado bancario. Esta sociedad no ha contratado coberturas de tasa de interés y, aunque está expuesta a variaciones de sus flujos de caja producto de esta situación, se encuentra en condiciones de holguras que le permiten mantener sus riesgos acotados.

(b) Exposición a riesgo de tipo de cambio

Los movimientos de las sociedades del Grupo en moneda extranjera no son significativos respecto del resto de las operaciones. Todas las deudas están denominadas en Unidades de Fomento o en pesos, y los ingresos están también denominados en Unidades de Fomento o en pesos chilenos.

(c) Exposición a riesgo de crédito

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en saldos de tesorería y equivalentes,
- Activos financieros no corrientes
- Saldos de clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

No hay líneas de créditos concedidas a terceros.

Respecto al riesgo por inversiones financieras, tanto Grupo Costanera S.A. como sus subsidiarias efectúan las inversiones siguiendo criterios conservadores. En particular, la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., que mantiene los mayores saldos de tesorería, debe actuar de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad relacionado a la garantía de sus bonos, y el resto de las compañías sigue criterios similares. Dicho contrato establece dos grupos de inversiones:

1) El primero corresponde a inversiones de los fondos en las cuentas de reserva que el financiamiento exige, y que son la mayor parte de los fondos que tiene la subsidiaria Sociedad Costanera Norte S.A.

2) El segundo grupo de inversiones que establece el contrato, es en fondos de libre disposición, disponibles para la operación y mantención de la autopista en la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., y provienen de la liberación mensual de fondos desde las cuentas de recaudación a la cuenta de libre disponibilidad, de acuerdo a lo previsto en el presupuesto anual de operación y mantenimiento, aprobado por el Garante de bonos (BID). Para ellas, no hay restricciones explícitas.

Las inversiones permitidas están limitadas a instrumentos de bajo riesgo crediticio, entre otros, está permitido realizar pactos en que el subyacente esté compuesto por instrumentos emitidos por el Estado, depósitos a plazo en bancos para los cuales hay límite de clasificación de riesgo o fondos mutuos de alta liquidez, específicamente aprobados por el Banco Agente de Garantías.

La subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. también tiene restricciones en materia de inversiones de saldos de tesorería, originados en su contrato de financiamiento, que son conceptualmente muy similares a los descritos para Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., y también debe cumplir con requisitos de mantención de fondos en cuentas de reserva, que en definitiva también representan una porción muy relevante de dichos saldos.

Así, la mayor parte de los saldos de tesorería debe ser invertida de acuerdo a criterios conservadores establecidos en los contratos de financiamiento de largo plazo, y una porción, vinculada principalmente a la operación de un período corto de tiempo cuenta con libertad contractual en términos de la elección de instrumentos de inversión, pero es administrada de modo parecido a lo que se aplica a las cuentas de reserva. Cabe destacar que respecto de las cuentas de reserva de ambos financiamientos, no hay acceso directo por parte de las respectivas compañías: son cuentas administradas por el Banco Agente de Garantías que siguen instrucciones, pero siempre verifican primero que estas son acordados con los contratos de financiamiento.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, originados principalmente en la modalidad de free flow, para la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y la Sociedad Concesionaria AMB S.A., que implica estar expuestos al no pago de la tarifa o peaje adeudado, o a la evasión de la misma, las citadas Sociedades cuentan con herramientas disuasivas tendientes a disminuir el riesgo crediticio, pero no preventivas, ya que por tratarse de la administración de un bien nacional de uso público no están legalmente facultadas para impedir a quienes sean malos pagadores o simplemente infractores, su tránsito por las vías concesionadas. Sólo se pueden desarrollas gestiones posteriores, las cuales tienen por objeto recaudar la mayor parte de los importes adeudados por los usuarios de los citados caminos públicos. Entre dichas gestiones, se encuentran una serie de iniciativas que facilitan el pago por parte de los usuarios; la contratación de empresas externas que realizan gestiones prejudiciales y judiciales de cobro de tarifa o

peaje adeudado, en este último caso de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas; el ejercicio de acciones legales por la propia Administración de la Sociedad, tendientes a perseguir la responsabilidad civil y penal de los usuarios de la autopista por su evasión en el pago del peaje, a través del ocultamiento o adulteración de la placa patente única de los vehículos motorizados e infraccional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, y por último, el ejercicio de su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el convenio televía, a inhabilitar el dispositivo electrónico a aquellos usuarios que no cumplan con sus pagos en tiempo y forma.

En relación a las cuentas a cobrar a largo plazo se debe destacar que estas cuentas por cobrar corresponden principalmente a entidades públicas, específicamente el Ministerio de Obras Públicas de Chile.

Respecto al riesgo de los activos financieros no corrientes, éstos corresponden fundamentalmente al valor presente de los Ingresos Garantizados, en los casos de las sociedades controladas Costanera Norte por los períodos futuros (desde el 2005 al 2024) y en Radial Nororiente por los períodos futuros (desde el 2009 al 2030). La administración considera que son activos libres de riesgo puesto que el deudor es el Ministerio de Obras Públicas y se trata de un derecho que la Concesionaria sólo ejercerá cuando sus ingresos por peajes al final de un año cualquiera se encuentren por debajo de los ingresos mínimos garantizados para ese año en particular.

En Nota 7 “Instrumentos Financieros”, se expone la calidad crediticia de los activos financieros.

(d) Exposición a riesgo de liquidez y estructura de pasivos financieros

En el entorno actual de mercado, en que la economía del país y del mundo se encuentra inmersa en cambios, tanto en Europa como en América, originadas por una crisis de confianza de la zona euro, y que ha generado una contracción generalizada del crédito, el Grupo ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la misma.

Los contratos de financiamiento de las subsidiarias, sociedades concesionarias, establecen la mantención de cuentas de reserva con fines específicos, que incluyen el servicio de la deuda, los gastos de operación y mantenimiento y los egresos vinculados con la mantención extraordinaria. Estas aseguran la capacidad para enfrentar los ciclos adversos. Por otra parte, los Ingresos Garantizados, en los contratos de concesión que los tienen, son suficientes para realizar todos los pagos del servicio de los bonos (en el caso de Costanera Norte) y deudas (en el caso de Nororiente) y de los gastos de operación y mantenimiento. En consecuencia, es posible que un ciclo adverso incremente los niveles de incobrabilidad o disminuyan los ingresos por peajes en las autopistas, pero para esos casos se cuenta con fondos suficientes para cumplir todas sus obligaciones, tanto respecto de las deudas, como de los contratos de concesión.

Por otra parte, el 74,33% de los contratos de crédito de la Sociedad Matriz están estructurados a corto plazo, con vencimientos principalmente en 2012 y 2013. El 25,67% de largo plazo, su vencimiento se encuentra previsto para el año 2022. Estas deudas son garantizadas por los controladores.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar el perfil de vencimiento del Bono en la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., incluyendo capital e intereses a su madurez los cuales se encuentran clasificados como otros pasivos financieros corrientes y no corrientes.

Concepto	Total flujo contractual	Dentro de 1 año	Mayor a 1 año hasta 3 años	Mayor a 3 año hasta 5 años	Mayor a 5 años
Obligaciones financieras (Bonos)	312.538.650	19.896.815	37.072.174	44.818.317	210.751.344
Distribución respecto a la obligación	100%	6,37%	11,86%	14,34%	67,43%

3.2. Gestión de riesgo del capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas; mantener la capacidad de gestionar sus actividades recurrentes y acrecentar la capacidad de crecer en nuevos proyectos, manteniendo una relación entre el capital y la deuda que permita crear valor para sus accionistas sin exponer la Sociedad a riesgos excesivos.

Desde que la Sociedad comenzó sus operaciones su capital ha experimentado los siguientes cambios de importancia:

1) La fusión por la cual incorporó por absorción a Autostrade Holding de Chile S.A. en diciembre del año 2010. Con ocasión de esta transacción, la Sociedad, aumentó sus activos, pasivos y patrimonio.

2) Con fecha 28 de marzo de 2011 la Sociedad procedió a realizar una capitalización de sus reservas y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2010, por un monto equivalente de M$ 74.805.950 y además con la misma fecha se realizó un aumento de capital por enterar por M$ 94.879.659, el cual tiene un plazo de 3 años contados desde esa fecha, para ser enterados en su totalidad.

3) Con fecha 30 de junio de 2011, mediante Cláusula Suspensiva, Inversiones Autostrade Holding do Sur Ltda. y Grupo Costanera S.A. procedieron a firmar una promesa de compraventa de acciones (Put and Call), la que estipula la obligación de parte la primera de vender, ceder y transferir a la segunda las acciones contenidas en Nueva Inversiones S.A., dicha operación se encuentra supeditada a que antes del 31 de mayo del 2012, Grupo Costanera S.A. realice su apertura en bolsa y oferta pública de acciones (“IPO” o “Initial Public Offering”) que permita a Grupo Costanera S.A. recaudar recursos por un monto igual o superior al Precio de la Compraventa. En el caso de que la condición suspensiva no se verifique antes del 31 de mayo de 2012, ésta se entenderá fallida de manera que el contrato de compraventa no se ejecutará.

En relación a la Cláusula Suspensiva y al carácter de la operación Grupo Costanera S.A. consideró que por tratarse de una operación conjunta cuyo único objeto es la adquisición del saldo de las acciones de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., siendo la Nueva Inversiones S.A. el vehículo para realizar esta adquisición y que el objeto del aporte de capital de Atlantia realizado vía Inversiones Autostrade Holding do Sur Ltda. en Nueva Inversiones S.A. es considerado como un financiamiento hasta la realización del IPO, se consideró la sustancia de la operación respecto a la forma, de acuerdo con su realidad económica, y no sólo en atención a su forma jurídica.

3.3 Análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado.

El Grupo esta expuesto a diferentes riesgos de mercado. Los principales están ligados a la tasa de interés, al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo del capital.

I) Riesgo de la tasa de interés. El Grupo maneja la estructura de la deuda financiera a través de una ponderación entre tasa fijas y variable repartida en la medida de 70,01% de tasa fija y 29,99% de tasa variable. El Grupo con este porcentaje de tasa variable si hubiera tenido un aumento del 1% en la tasa, hubiera generado mayores gastos financieros en M$ 1.463.412.

II) Riesgo de crédito: surge de la posibilidad que los clientes no paguen su cuenta y pasen a ser infractores. Los datos históricos señalan que los últimos 5 años estuvo siempre en un rango de morosidad del 2% y 2,5%.

III) Riesgo de liquidez: en el Grupo es definido como el riesgo de no cumplir a todas las obligaciones en tiempo y forma. La gestión del riesgo está manejada por el Departamento de Tesorería que es el responsable de la liquidez y del equilibrio. Entre los flujos de entrada y de salida, el Grupo monitorea el riesgo manteniendo flexibilidad sobre las fechas de vencimiento de las obligaciones y tiene cuentas de reservas que permiten de cumplir las obligaciones en caso de recaudación igual a cero. La Gerencia monitorea a través de los flujos futuros financieros esperados.

La razón de endeudamiento para marzo 2012 ha sido de 2,25 que se compara con un 2,38 para diciembre 2011, producto de la disminución de la carga financiera y del incremento del aumento de las ganancias del período.

NOTA 4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

4.1. Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro, los cuales se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica, junto con otros factores. Las estimaciones contables resultantes, por definición, debieran igualar a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios mas relevantes en activos y pasivos:

(a) Provisión por mantención mayor

Las Sociedades Concesionarias, reconocen la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en la base de licitación. Esta provisión es determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de tráfico y se registran al valor actual, considerando la tasa de interés relevante del mercado. La tasa anterior se determina en función de la duración media del ciclo de mantención o reparación de la autopista.

El resumen de tasas y períodos utilizados en las siguientes subsidiarias, se presenta a continuación:

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Elemento autopista	Tasa Bonos Banco Central en UF	Períodos (años)
Road Site - Sistema Central	3,10	11
Pavimentos Recapado Superficial	2,81	8
Pavimentos Recapado Profundo	3,10	16
Elementos de Seguridad Vial	2,81	4
Estructuras y Puentes	3,10	11

Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

Elemento autopista	Tasa Bonos Banco Central en UF	Períodos (años)
Pavimentos y Túneles	3,10	8 - 12
Elementos de Seguridad Vial	2,81	5
Estructuras y Puentes	2,81	6

Sociedad Concesionaria AMB S.A.

Elemento de la autopista	Tasa Bonos Banco Central en UF	Períodos (años)
Conservación de Pavimentos (Sellado, Recapado, Fresado y Cepillado) y defensas camineras	3,10	10
Seguridad Vial	2,81	4

(b) Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe una evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar.

(c) Estimación de tráfico

Las proyecciones de tráfico, en particular en un sistema de autopistas urbanas, tienen un nivel de incertidumbre alto. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico se realizaron con asistencia de consultores independientes. Por otra parte, algunas subsidiarias se acogieron a la cobertura de Ingresos Mínimos Garantizados y Subsidio Contingente mitigando este factor de riesgo. El proyecto se ha comportado con gran solidez durante los años de operación.

(d) Riesgo tarifario en Sociedades Concesionarias

Este se encuentra cubierto por los mecanismos de actualización contemplados en las Bases de Licitación que establecen el reajuste por IPC y un crecimiento real de las tarifas de entre 1,5% y 3,5% anual por sobre este.

4.2. Litigios y otras contingencias

La Administración de la Sociedad no tiene antecedentes de contingencias diferentes a las indicadas en la Nota 34 “Contingencias”, que pudiesen afectar materialmente el curso de sus negocios y sus Estados Financieros Consolidados.

NOTA 5 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Los siguientes pronunciamientos contables tuvieron aplicación efectiva a contar de los ejercicios y períodos contenidos en los presentes estados financieros intermedios consolidados.

Normas y Enmiendas	Concepto	Fecha
NIC 24	Revelaciones de partes relacionadas	01-01-2011
CINIIF 19	Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	01-07-2010
Enmienda NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación	01-02-2010
Enmienda CINIIF 14	Nic 19 el limite de un Activos por beneficios definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción	01-01-2011
Mejoramiento de las NIIF	Modificaciones particulares	01-01-2011

La aplicación de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos en el Grupo. El resto de los criterios contables aplicados en 2012 no han variado respecto a los utilizados en 2011.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas y Enmiendas	Concepto	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19 R	Beneficios a los Empleados	01-01-2013
NIIF 9	Instrumentos Financieros	01-01-2015
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	01-01-2013
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	01-01-2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	01-01-2013
Enmienda NIC 1	Presentación de Estados Financieros	01-07-2012
Enmienda NIC 12	Impuesto a las Ganancias	01-01-2012
Enmienda NIC 28	Inversiones en asociadas y joint ventures	01-01-2013

La administración de la Sociedad Matriz estima que la adopción de las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas antes señaladas, no tendrán efectos significativos en sus estados financieros consolidados en el período de su primera aplicación.

NOTA 6 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son informados de manera coherente con la presentación de los informes internos que usa la administración en el proceso de toma de decisiones y control de gestión, los cuales son analizados en base a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

Los segmentos operativos así determinados son los siguientes:

1. Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.
2. Sociedad Concesionaria AMB S.A.
3. Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.
4. Otros

La descripción de cada uno de ellos, se presenta a continuación:

1. Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Esta sociedad opera la Concesión Internacional Sistema Oriente-Poniente, adjudicada mediante Decreto Supremo Nº 375 del 24 de febrero de 2000.

El Proyecto de la "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente" está constituido por dos ejes viales de la ciudad de Santiago de Chile:

- Eje Oriente - Poniente, con una longitud de 35,26 kilómetros, recorre la ciudad de oriente a poniente. Este tramo comienza en el Puente La Dehesa en la Comuna de Lo Barnechea y finaliza en la intersección con la Ruta 68 (vía que une Santiago con Valparaíso y Viña del Mar). Este eje se ubica a la ribera del río Mapocho salvo en el tramo comprendido entre Torres de Tajamar y Vivaceta, que lo hace en forma de túnel bajo el cauce del río.

- Eje Kennedy, con una longitud de 7,4 kilómetros, que divide las comunas de Las Condes y Vitacura, extendiéndose entre calle Estoril y el puente Lo Saldes.

2. Sociedad Concesionaria AMB S.A.

Esta sociedad opera la Concesión Internacional del Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, adjudicado mediante Decreto Supremo Nº 495 del 21 de Julio de 2008.

El proyecto contempla la conservación, operación y explotación de las obras viales existentes, y la incorporación de las obras necesarias para dar una mejora al acceso y salida al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez. Las obras, divididas en tres fases, incluyen la implementación del sistema de cobro de peajes electrónico, la creación de un nuevo acceso al aeropuerto y la ampliación de los accesos existentes, así como la mejora del acceso existente incluyendo la ampliación del puente ubicado sobre el río Mapocho.

3. Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

Esta sociedad opera la Concesión Internacional Acceso Nororiente a Santiago, adjudicado mediante

Decreto Supremo Nº 1.253, del MOP, de 30 de octubre del 2003.

La concesión corresponde al trazado que permite acceder desde el norte de Santiago directamente hacia el sector oriente de la ciudad y viceversa. La autopista tiene una longitud aproximada de 21,5 Km. y mediante un sistema de viaductos y túneles cruza la cadena montañosa de los cerros La Pirámide, Manquehue y Montegordo hasta la zona del valle de Colina, la autopista se divide en dos sectores:

- Sector Oriente se extiende desde el Km. 0 hasta el Km. 13,8, esto es, desde el enlace Centenario donde el proyecto se conecta con Costanera Norte y la Av. Américo Vespucio hasta el denominado enlace Av. del Valle.

- Sector Poniente se extiende desde el Km. 13,8 hasta el Km. 21,5 atravesando Chicureo y los sectores agrícolas de las Comunas de Colina y Lampa. Se extiende desde el denominado enlace Av. del Valle y hasta la intersección con la Ruta 5 Norte a la altura del Km. 18,4 aproximadamente.

- El proyecto contempla que la Concesionaria ejecute las obras de un segundo túnel Chamisero (ex Montegordo), antes del año 2032, estando la fecha de construcción sujeta al cumplimiento de ciertos requerimientos de flujo de tránsito.

4. Otros

Los resultados de áreas distintas a los segmentos señalados, relacionadas con el Grupo y otros no traspasados a los segmentos operacionales, antes descritas, es presentada bajo el concepto “Otros” y no representan montos significativos de manera individual para su designación como segmento operativo, según lo dispone NIIF 8 “Segmentos Operativos”.

Dentro de este segmento se incluyen las subsidiarias Inversiones Autostrade Chile Ltda. y Gestión Vial S.A.

La información general sobre resultados al 31 de marzo de 2012 y 2011 es la siguiente:

a) al 31 de marzo de 2012

Conceptos	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	Sociedad Concesionaria AMB S.A.	Sociedad Concesionaria Nororiente S.A.	Otros	Ajustes y reclasificaciones	Total Entidad
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Ingresos por peajes	14.577.237	890.093	1.390.976	0	0	16.858.306
Ingresos por servicios entre empresas del grupo	26.177	0	0	1.292.169	(779.135)	539.211
Ajuste a ingresos por activos financieros (CINIIF 12) ó peajes diferidos asociados a construcción	(5.526.337)	(716.488)	(2.064.542)	0	0	(8.307.367)
Ingreso por Subsidio Contingente e IMG	0	0	1.194.187	0	0	1.194.187
Otros ingresos por actividades ordinarias	597.332	0	69.500	1.825.848	0	2.492.680
Total ingresos de la operación	**9.674.409**	**173.605**	**590.121**	**3.118.017**	**(779.135)**	**12.777.017**
Gastos por beneficios a los empleados	(708.024)	(5.111)	0	(1.079.472)	0	(1.792.607)
Gasto por depreciación y amortización	(484.533)	(2.216)	(75)	(60.635)	0	(547.459)
Otros gastos, por naturaleza	(1.990.720)	(165.429)	(719.335)	(2.020.624)	779.135	(4.116.973)
Ingresos financieros	5.306.090	4.860	2.132.688	1.082.362	(861.516)	7.664.484
Costos financieros	(3.392.055)	(43.966)	(2.198.306)	(6.513.329)	861.516	(11.286.140)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	0	0	0	1.876.977	0	1.876.977
Diferencias de cambio	13.895	6.647	0	17.911	0	38.453
Resultado por unidades de reajuste	(540.956)	(28.545)	1.208.565	(824.386)	0	(185.322)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	**7.878.106**	**(60.155)**	**1.013.658**	**(4.403.179)**	**0**	**4.428.430**
Gasto por impuestos a las ganancias	(1.139.537)	21.182	(83.555)	696.883	0	(505.027)
Ganancia (pérdida)	**6.738.569**	**(38.973)**	**930.103**	**(3.706.296)**	**0**	**3.923.403**

b) Al 31 de marzo de 2011

Conceptos	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	Sociedad Concesionaria AMB S.A.	Sociedad Concesionaria Nororiente S.A.	Otros	Ajustes y reclasificaciones	Total Entidad
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Ingresos por peajes	13.004.073	794.071	1.088.253			14.886.397
Ingresos por servicios entre empresas del grupo				1.138.758	(862.130)	276.628
Ajuste a ingresos por activos financieros (CINIIF 12) ó peajes diferidos asociados a construcción	(5.063.957)	(635.660)	(1.961.707)			(7.661.324)
Ingreso por Subsidio Contingente e IMG			1.362.885			1.362.885
Otros ingresos por actividades ordinarias	602.913	503	104.762	856.300		1.564.478
Total ingresos de la operación	**8.543.029**	**158.914**	***594.193***	**1.995.058**	**-862.130**	**10.429.064**
Gastos por beneficios a los empleados	(647.392)	(7.954)		(473.646)		(1.128.992)
Gasto por depreciación y amortización	(390.194)	(2.268)	(743)	(40.113)		(433.318)
Otros gastos, por naturaleza	(1.762.988)	(408.923)	(647.267)	(937.554)	862.130	(2.894.602)
Ingresos financieros	4.824.530	18.312	2.020.320	1.538.615	-1.520.054	6.881.723
Costos financieros	(3.775.072)	(46.124)	(1.849.366)	(2.918.252)	1.520.054	(7.068.760)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación				1.320.314		1.320.314
Diferencias de cambio	(19.086)	(24.374)		37.733		(5.727)
Resultado por unidades de reajuste	(444.783)	(17.372)	622.072	(152.157)		7.760
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	**6.328.044**	**(329.789)**	**739.209**	**369.998**	**0**	**7.107.462**
Gasto por impuestos a las ganancias	(931.333)	45.298	(102.529)	154.314		(834.250)
Ganancia (pérdida)	**5.396.711**	**(284.491)**	**636.680**	**524.312**	**0**	**6.273.212**

La información general sobre activos y pasivos al 31 de marzo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2012

Conceptos	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	Sociedad Concesionaria AMB S.A.	Sociedad Concesionaria Nororiente S.A.	Otros	Total Segmento	Ajustes y eliminaciones	Total Entidad
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Total activos del segmento	493.025.686	17.263.890	157.589.089	354.807.625	1.022.686.290	(199.752.164)	822.934.126
Total pasivos de los segmentos	334.216.817	12.275.846	129.739.448	188.147.430	664.379.541	(94.465.598)	569.913.943

Al 31 de diciembre de 2011

Conceptos	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	Sociedad Concesionaria AMB S.A.	Sociedad Concesionaria Nororiente S.A.	Otros	Total Segmento	Ajustes y eliminaciones	Total Entidad
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Total activos del segmento	520.000.686	17.169.038	158.807.540	389.057.072	1.085.034.336	(242.724.339)	842.309.997
Total pasivos de los segmentos	367.930.386	12.142.021	131.888.002	216.813.605	728.774.014	(135.560.797)	593.213.217

NOTA 7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Instrumentos Financieros por categoría, Activos corrientes y no corrientes	Mantenidos hasta su madurez	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos a valor razonable a través de resultado	Total
31 de marzo de 2012	M$	M$	M$	M$
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	890.875	2.653.028	9.055.043	12.598.946
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	0	43.845.288	0	43.845.288
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	963.366	0	963.366
Otros activos financieros, corrientes	29.008.246	0	9.223.421	38.231.667
Otros activos financieros, no corrientes	8.560.628	0	331.871.358	340.431.986
Otros activos no financieros, no corrientes	1.802.681	0	0	1.802.681
Total	**40.262.430**	**47.461.682**	**350.149.822**	**437.873.934**

Instrumentos Financieros por categoría, Pasivos corrientes y no corrientes	Pasivos a costo amortizado con cambios en resultado	Otros pasivos financieros	Total
31 de marzo de 2012	M$	M$	M$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	0	5.670.622	5.670.622
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	498.562	498.562
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	0	665.956	665.956
Otros pasivos financieros, corrientes	71.793.344	31.751	71.825.095
Otros pasivos financieros, no corrientes	445.657.437	29.921	445.687.358
Total	**517.450.781**	**6.896.812**	**524.347.593**

Instrumentos Financieros por categoría, Activos corrientes y no corrientes	Mantenidos hasta su madurez	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos a valor razonable a través de resultado	Total
31 de diciembre de 2011	M$	M$	M$	M$
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0	2.310.054	29.308.280	31.618.334
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	0	41.345.684	0	41.345.684
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	409.684	0	409.684
Otros activos financieros, corrientes	24.250.517	0	23.995.412	48.245.929
Otros activos financieros, no corrientes	6.764.732	0	331.841.893	338.606.625
Otros activos no financieros, no corrientes	1.783.522	0	0	1.783.522
Total	**32.798.771**	**44.065.422**	**385.145.585**	**462.009.778**

Instrumentos Financieros por categoría, Pasivos corrientes y no corrientes	Pasivos a costo amortizado con cambios en resultado	Otros pasivos financieros	Total
31 de diciembre de 2011	M$	M$	M$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	0	3.967.555	3.967.555
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	435.038	435.038
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	0	665.956	665.956
Otros pasivos financieros, corrientes	80.534.897	36.155	80.571.052
Otros pasivos financieros, no corrientes	464.054.525	29.603	464.084.128
Total	**544.589.422**	**5.134.307**	**549.723.729**

7.2. CALIDAD CREDITICIA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Dentro de los Activos Financieros que tiene el Grupo se pueden clasificar principalmente en tres grandes grupos i) Créditos Comerciales con Clientes los cuales para medir su grado de riesgo se clasifican por antigüedad de la deuda y se efectúan provisiones por incobrabilidad en los casos que corresponda, ii) Créditos con el Estado de Chile (Ministerio de Obras Públicas) éstos a su vez se dividen en aquellos de pago efectivo, que consisten entre otros, en Resoluciones Irrevocables de pago emitidas por la Dirección General de Obras Públicas, IVA, otros y los Activos Financieros a valor presente de los Ingresos Garantizados, que es el diferencial que el Estado de Chile debe pagar, en el supuesto que la recaudación de la concesionaria se encuentre por debajo de estos y iii) Las Inversiones Financieras que efectúa el Grupo de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.9:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Fondos Mutuos clasificación AA+fm/M1	9.055.043	29.308.280
DPF clasificación Nivel 1+	890.875	0
Cuentas corrientes bancarias AAA	2.653.028	2.310.054
Total	**12.598.946**	**31.618.334**

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Riesgo Soberano	21.325.464	20.096.726
Sin rating crediticio	22.519.824	21.248.958
Total	**43.845.288**	**41.345.684**

Otros activos financieros, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Riesgo Soberano	6.749.761	6.366.533
DPF clasificación Nivel 1+	28.996.006	24.239.432
Fondos Mutuos clasificación AA+fm/M1	2.473.660	17.628.879
Inversión en Bonos AA+	12.240	11.085
Total	**38.231.667**	**48.245.929**

Otros activos financieros, no corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Riesgo Soberano	331.871.358	330.196.602
DPF clasificación nivel 1+	8.506.038	6.710.722
Fondos Mutuos clasificación AA+fm/M1	0	1.645.291
Inversión en Bonos AA+	54.590	54.010
Total	**340.431.986**	**338.606.625**

Dentro de la clasificación de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, los correspondientes a “Sin rating crediticio” corresponden a deudores de peajes por tránsitos vehiculares y repactaciones por reconocimiento de deudas contraídas por el mismo concepto.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el período.

NOTA 8 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, se detallan a continuación:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Efectivo en caja	38.918	45.273
Efectivo en banco	2.614.110	2.264.781
Depósitos a plazo fijo	890.875	0
Fondos mutuos	9.055.043	29.308.280
Total	**12.598.946**	**31.618.334**

Se considera para el Estado de Flujos como Efectivo y Equivalente de Efectivo, el saldo efectivo en caja, los depósitos a plazo, y otras inversiones a corto plazo con un vencimiento de tres meses o menos y con riesgo mínimo de perdida de valor.

Los saldos por monedas que componen el Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

Importe de Moneda Documento	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Pesos Chilenos	11.786.200	31.607.971
Dólares	100.480	6.901
Euros	712.266	3.462
Total	**12.598.946**	**31.618.334**

El Grupo no tiene otras transacciones que informar.

NOTA 9 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, se detallan a continuación:

Deudores comerciales	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Deudores comerciales (peajes)	25.098.929	22.687.677
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas deudores comerciales (1)	(6.535.413)	(6.002.718)
Servicios por cobrar MOP (2)	1.201.653	1.265.437
Servicios mantención carreteras (3)	950.186	859.634
Menos: Provisión por deterioro de cuentas deudores por servicios prestados terceros	(36.265)	(36.265)
Otros Deudores comerciales	199.787	263.056
Total Deudores comerciales - neto	**20.878.877**	**19.036.821**

Documentos por cobrar	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Documentos por cobrar (en cartera)	1.173.179	1.197.637
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de documentos por cobrar (1)	(445.292)	(423.173)
Documentos por cobrar al MOP (4)	13.916.731	13.875.465
Ingreso Mínimo Garantizado (5)	1.522.597	1.060.255
Subsidio Contingente (6)	4.684.483	3.895.569
Documentos por cobrar Inmobiliarias, estipulados en BALI (7)	2.092.363	2.011.517
Otros Documentos por cobrar (8)	350	651.015
Total Documentos por cobrar - neto	**22.944.411**	**22.268.285**

Deudores varios	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Fondos por rendir de terceros	22.000	40.578
Total Deudores varios - neto	**22.000**	**40.578**

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	**43.845.288**	**41.345.684**

No hay partidas clasificadas como no corrientes a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera, excepto por documentos a cobrar a Inmobiliarias, los cuales se detallan en punto (7) siguiente.

(1) El efecto de las provisiones (deterioro) por pérdidas correspondientes a los deudores comerciales por peajes, se encuentra deduciendo los ingresos ordinarios (ver Nota 27).

(2) La subsidiaria Sociedad Gestión Vial S.A., cobrará al Ministerio de Obras Publicas de Chile por los servicios de conservación de redes de caminos rurales, ubicados principalmente en las regiones X de los Lagos y XIV de los Ríos.

(3) La subsidiaria Sociedad Gestión Vial S.A., mantiene contratos de servicios por trabajos de conservación de carreteras con terceros y otros que están relacionados con la explotación de peajes y servicio de mantenimiento de autopistas.

(4) En esta cuenta se incorporan los siguientes conceptos:

a) En la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., trabajos por avance de obra encargados por el Ministerio de Obras Públicas, correspondientes a las resoluciones de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP): DGOP 1212 por la cantidad de UF 294.703,95 al 31 de marzo de 2012 (UF 294.703,95 al 31 de diciembre de 2011), DGOP 3003 por la cantidad de UF 53.921,02 al 31 de marzo de 2012 (UF 53.921,02 al 31 de diciembre de 2011), DGOP 4111 la por cantidad de UF 84.699,86 al 31 de marzo de 2012 (UF 84.699,86 al 31 de diciembre de 2011) y DGOP 4465 por la cantidad de UF 5.192,25 al 31 de marzo de 2012 (UF 5.192,25 al 31 de diciembre de 2011).

b) En forma mensual la subsidiaria, Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. factura al Ministerio de Obras Públicas por servicio de conservación, reparación y explotación de la obra pública fiscal concesionada denominada "Concesión Sistema Oriente Poniente", el cual corresponde al IVA por explotación, el monto por cobrar al 31 de marzo de 2012 es por M$ 537.495 (M$ 31 de diciembre de 2011 es por M$ 808.334).

c) El MOP pagará a la subsidiaria Sociedad Concesionaria AMB S.A. por concepto de IVA, según lo dispuesto en el DL Nº 825 de 1974 y sus modificaciones posteriores, lo siguiente: El 80% de los ingresos totales durante la explotación, a pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante de dichos ingresos para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación. Parte de este importe corresponde al 20% antes señalado.

Además, durante el año 2011 se incorpora bajo este concepto en subsidiaria Sociedad Concesionaria AMB S.A., la deuda por cobrar por la liquidación de la compañía de seguros por daños causados por el terremoto dentro del espacio Concesionado, donde el beneficiario de la póliza de seguros es el MOP, este monto equivale a UF 21.658.

d) En forma mensual la subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. factura al Ministerio de Obras Públicas de Chile por servicio de conservación y explotación de la obra concesionada denominada "Concesión Acceso Nor-Oriente a Santiago", el cual corresponde al IVA por explotación. Además en esta clasificación se encuentra el IVA por cobrar al MOP por concepto de construcción.

(5) En la subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, el cual permite distribuir los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico en la Concesión.

(6) El Ministerio de Obras Públicas de Chile pagará a la subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. con el objeto de aportar al financiamiento del proyecto, 6 cuotas anuales. Se establece como primer año calendario de explotación, aquel que comienza el 1 de enero del año en que hayan transcurrido 6 meses contados desde cuando se hubiere autorizado la última Puesta en Servicio Provisoria y en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación.

(7) Por escritura pública de fecha 16 de abril de 2003 ante el Notario, las Sociedades Inmobiliarias: El Chamisero Inmobiliaria S.A. y Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. (ex Chicureo Desarrollos Inmobiliarios S.A.) comprometieron a favor de la Sociedad subsidiaria Concesionaria Autopista Nororiente S.A. aportar por concepto de Mitigación de impactos viales las siguientes sumas: Chicureo Desarrollos Inmobiliarios S.A. pagará la suma de UF 110.000 (ciento diez mil Unidades de Fomento) dentro del séptimo

año contado desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión. Por su parte, El Chamisero Inmobiliaria S.A. pagará la suma de UF 230.000 (doscientas treinta mil Unidades de Fomento), dentro del séptimo año contado desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión, todo esto sujeto a la puesta en servicio definitiva de la Autopista, hecho que ocurrió en octubre de 2009.

La Inmobiliaria Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. (ex Chicureo Desarrollos Inmobiliarios S.A.), ha cancelado a la Concesionaria con fecha 24 de enero 2011 el total adeudado por un monto de UF 110.000 más intereses pactados.

La Inmobiliaria Chamisero S.A. ha convenido pagar a la Concesionaria en 3 cuotas de las cuales:

La 1 cuota por un monto de UF 70.000 fue cancelada el día 11 de enero de 2011 más intereses.

Las 2 cuotas restantes por un monto de UF 80.000 cada una, tendrán vencimiento el 2 de julio 2012 y 1 de julio 2013, mas intereses pactados a la fecha de su vencimiento. La última cuota se encuentra clasificada dentro del rubro otros activos no financieros, no corrientes.

(8) Por la subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., se incorpora un documento por cobrar con la compañía de seguros RSA Seguros Chile S.A., por la liquidación del siniestro ocurrido por causa del terremoto del 27 de febrero de 2010 ascendente a UF 29.201,32, el cual fue cancelado durante marzo de 2012.

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar neto son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Deudores comerciales - neto	20.878.877	19.036.821
Documentos a cobrar - neto	22.944.411	22.268.285
Deudores varios - neto	22.000	40.578
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	**43.845.288**	**41.345.684**

El riesgo de crédito a que se encuentran expuestos los Deudores Comerciales, Documentos por Cobrar, así como las otras cuentas por cobrar, presentadas en este rubro, está dada por la exposición a posibles pérdidas por la falta de cumplimiento de dichos deudores. Es así, para el caso de las deudas de clientes por la utilización de la autopista, su riesgo es mitigado por la alta atomización de éstos.

Respecto a aquellos activos financieros que han sido renegociados y que por tal proceso han dejado de constituir activos financieros en mora, se puede señalar que corresponden a un total de M$ 1.519.981 (M$ 1.481.190 en 2011).

Respecto a los documentos por cobrar al MOP, no se considera deterioro, por tratarse de operaciones establecidas en las bases de licitación y/o convenios complementarios, cuyo riesgo de incobrabilidad actualmente es inexistente al estar contratado con el Estado de Chile.

Respecto al riesgo de los deudores comerciales la subsidiarias Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sociedad Concesionaria AMB S.A. cuenta, entre otras, con herramientas disuasivas para disminuir el riesgo crediticio, toda vez que por tratarse de la administración de un bien de uso público no está

legalmente facultada a impedirlo ni tampoco físicamente es posible restringir el uso de la autopista a quienes sean malos pagadores o simplemente infractores. Sólo se puede realizar gestiones posteriores, las cuales tienen por objeto recaudar la mayor parte posible de los importes adeudados por los usuarios a las Sociedades. Entre dichas gestiones, se encuentra una serie de iniciativas que facilitan el pago por parte de los usuarios, la contratación de empresas externas que realizan gestiones de cobro y las acciones legales pertinentes respecto de aquellas deudas que se mantengan en el tiempo, de acuerdo a criterios fijados por la Administración de la Sociedad y las facultades que establecen la Ley de Concesiones en su artículo 42 que permite perseguir el pago evadido y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 114 de la ley de transito y la facultad de las Sociedades Concesionarias de inhabilitar el TAG a aquellos usuarios que no cumplan con sus pagos de forma tal que automáticamente infrinjan el citado artículo de la ley de Tránsito.

Respecto a los intereses a los deudores comerciales por peajes se aplica el interés máximo convencional para operaciones financieras no reajustables en moneda nacional de menos de 90 días, sobre los peajes impagos, según la tasa fijada por la Superintendencias de bancos e Instituciones Financieras.

Adicionalmente en este grupo de cuentas, no se encuentran sujetas a garantía ni a otras mejoras crediticias. Se presenta un cuadro con los Deudores comerciales que se encuentran vigentes y en mora, mostrándose así mismo el deterioro asociado a cada grupo.

Distribución de vencimientos:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de marzo de 2012

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes Detalle de vencimientos por rubros	Saldo	No Vencidos	Vencidos 1-60 días	Vencidos 61-120 días	Vencidos 121-180 días	Vencidos 181-365 días	Vencidos mas de 365 días
Deudores Comerciales	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Deudor Peaje Facturados y por facturar	24.146.071	7.801.615	2.702.882	1.599.498	1.079.658	2.276.956	8.685.462
Deudor Peaje sin televía	952.858	159.523	131.194	77.637	52.405	110.520	421.579
Deterioro Deudores Comerciales (peajes)	(6.535.413)	(202.776)	(253.536)	(264.734)	(227.387)	(590.470)	(4.996.510)
Sub-total deudor peaje	**18.563.516**	**7.758.362**	**2.580.540**	**1.412.401**	**904.676**	**1.797.006**	**4.110.531**
Servicios por cobrar MOP	1.201.653	1.201.653	0	0	0	0	0
Servicios mantención carreteras	950.186	550.367	247.327	55.436	10.692	1.373	84.991
Deterioro de cuentas deudores por servicios prestados terceros	(36.265)	(36.265)	0	0	0	0	0
Otros Deudores comerciales	199.787	199.787	0	0	0	0	0
Total Deudores Comerciales	**20.878.877**	**9.673.904**	**2.827.867**	**1.467.837**	**915.368**	**1.798.379**	**4.195.522**
Documentos por cobrar							
Documentos varios por Cobrar	1.173.179	300.767	42.089	59.427	62.709	134.927	573.260
Deterioro Cuentas por Cobrar	(445.292)	(113.407)	(16.012)	(22.607)	(23.856)	(51.329)	(218.081)
Sub-total Documentos por cobrar	**727.887**	**187.360**	**26.077**	**36.820**	**38.853**	**83.598**	**355.179**
Documentos por Cobrar MOP	13.916.731	11.975.572	-	0	0	0	1.941.159
Ingreso Mínimo Garantizado	1.522.597	1.522.597	0	0	0	0	0
Subsidio Contingente	4.684.483	4.684.483	0	0	0	0	0
Documentos por cobrar Inmobiliarias, estipulados en BALI	2.092.363	2.092.363	0	0	0	0	0
Otros Documentos por cobrar	350	350	0	0	0	0	0
Total Documentos por cobrar	**22.944.411**	**20.462.725**	**26.077**	**36.820**	**38.853**	**83.598**	**2.296.338**
Deudores Varios							
Fondos por rendir de terceros	22.000	22.000	0	0	0	0	0
Total Deudores Varios	**22.000**	**22.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**43.845.288**	**30.158.629**	**2.853.944**	**1.504.657**	**954.221**	**1.881.977**	**6.491.860**

NOTA 10 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se detalla a continuación:

Fondos Mutuos	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
		M$	M$
Inversión FFMM tesorería Banco Santander	peso Chileno	748.926	10.731.226
Inversión FFMM Corporativo Banco de Chile	peso Chileno	1.724.734	8.542.944
Total Fondos Mutuos (a)		**2.473.660**	**19.274.170**

Depósitos a plazo fijo	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
		M$	M$
Inversión en UF Santander	UF	29.729.953	30.950.154
Inversión en UF Banco de Chile	UF	2.649.364	0
Inversión en UF Banco Estado	UF	5.122.727	0
Total Depósitos a plazo fijo (a)		**37.502.044**	**30.950.154**

Inversión en Bonos	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
		M$	M$
Inversión en Bonos Banco Scotiabank, porción corriente	UF	12.240	11.085
Inversión en Bonos Banco Scotiabank, porción no corriente	UF	54.590	54.010
Total Inversión en Bonos (c)		**66.830**	**65.095**

Activos financiero (generado bajo aplicación modelo CINIIF 12)	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
		M$	M$
Activos financiero (generado bajo aplicación modelo CINIIF 12), corriente	UF	6.749.761	6.366.533
Activos financiero (generado bajo aplicación modelo CINIIF 12), no corriente	UF	331.871.358	330.196.602
Total Activos Financieros CINIIF 12 (b)		**338.621.119**	**336.563.135**

Otros activos financieros corrientes y no corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Total Otros activos financieros corrientes y no corrientes	**378.663.653**	**386.852.554**

Otros activos financieros	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Otros activos financieros, corrientes	38.231.667	48.245.929
Otros activos financieros, no corrientes	340.431.986	338.606.625
Total Otros activos financieros corrientes y no corrientes	**378.663.653**	**386.852.554**

(a) Dentro del rubro de Otros activos financieros se encuentra la disponibilidad que deben mantener las Subsidiarias Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., en cuentas restringidas, tanto sea por sus operaciones normales así como aquellas correspondientes a la emisión y colocación de bonos en el mercado. Las inversiones clasificadas como mantenidas hasta su madurez corresponden a Depósitos a Plazo con un vencimiento superior a 90 días desde la fecha de su colocación y se mantienen en bancos nacionales bajo las clasificaciones de riesgo requeridas en contratos de crédito. Las inversiones financieras clasificadas en activos con cambios en el valor razonable a través de resultados corresponden a Fondos Mutuos mantenidos en bancos nacionales.

Las cuentas restringidas están destinadas principalmente a: Reservas de Operación y Mantenimiento, Servicio de Deuda y cancelación de los cupones de los bonos y Reserva para afrontar el Mantenimiento Mayor de las carreteras concesionadas, y están restringidas en su forma de inversión, la que sólo puede

ser realizada en valores de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República o del Banco Central de Chile, o de bancos clasificados con la categoría "I" por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

(b) En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar - MOP, que surge de la aplicación de la CINIIF 12 y que corresponde al derecho contractual incondicional a percibir flujos de efectivo por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP), según lo establecido en las bases de licitación de la concesión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados, descontados a la tasa de interés relevante determinada en el propio instrumento, según las bases de licitación.

(c) En la subsidiaria Gestión Vial S.A., este concepto se encuentra constituido por inversiones de renta fija, de bonos por un total de UF 2.965 con el Banco Scotiabank Chile con fecha de vencimiento en abril de 2017, la tasa de interés asociada es de 3,1988% semestral.

NOTA 11 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de marzo 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se detallan a continuación:

Otros activos no financieros, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Gastos pagados por anticipado y otros por distribuir	3.392.165	2.805.181
Total	**3.392.165**	**2.805.181**

Otros activos no financieros, no corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Documentos por cobrar Inmobiliarias, estipulados en BALI (1)	1.802.681	1.783.522
Total	**1.802.681**	**1.783.522**

(1) Ver Nota 9 Nro. 7.

NOTA 12 CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

En general, las transacciones con empresas relacionadas comerciales son de pago ó cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos Nº 44 y 49 de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

El Grupo tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el período, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, las cuales no se entienden como transacciones.

Los cuentas por cobrar y cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes al 31 de marzo 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, se detallan a continuación:

Sociedad	RUT	País	Relación	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
					M$	M$
Autostrade Holding Do Sur S.A.	76.052.934-6	Chile	Indirecta	peso Chileno	14.378	12.187
Autostrade Urbane de Chile S.A.	79.052.927-3	Chile	Directa	peso Chileno	693.035	0
Soc. Concesionaria Los Lagos S.A.	96.854.510-8	Chile	Indirecta	peso Chileno	7.997	23.835
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	peso Chileno	62.104	295.896
Soc. Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	96.972.300-K	Chile	Directa	peso Chileno	185.852	74.875
Soc. Operación y Logística Infraestructura S.A.	99.570.060-3	Chile	Directa	peso Chileno	0	2.891
Total					**963.366**	**409.684**

No se efectuaron provisiones de incobrabilidad para los saldos correspondientes al 31 de marzo 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

NOTA 13 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES

Las cuentas por cobrar y pagar por impuestos corrientes al 31 de marzo 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se detallan a continuación:

Activos por Impuestos, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Remanente IVA crédito fiscal	473.347	398.355
Pago provisional mensual (PPM)	210.413	159.944
Crédito SENCE	1.000	0
Crédito activo fijo	19.510	19.510
Impuesto por recuperar por retenciones Intereses créditos externo (1)	999.266	608.518
Total Activos por Impuestos, corrientes	**1.703.536**	**1.186.327**

(1) Este monto proviene por los desembolsos de impuestos retenidos correspondientes al artículo 59 Nro. 1 de la Ley de la Renta, por los intereses cancelados a Mediobanca y Banco Santander Madrid, los cuales se recuperan, mediante la emisión de certificado a dichas entidades para que estas puedan hacer uso del crédito tributario en sus respectivos países. Establecido en sus respectivos contratos de financiamiento.

Pasivos por Impuestos, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
IVA débito fiscal	189.984	221.059
Retención impuesto único trabajadores	18.623	59.910
P.P.M.	18.198	21.410
Retención por Honorarios	857	1.684
Otros impuestos Retenidos	24.691	13.868
Provisión impuesto renta por pagar	206.511	159.462
Total Pasivos por Impuestos, corrientes	**458.864**	**477.393**

NOTA 14 COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Durante años anteriores, se han efectuado inversiones en sociedades cuyo objeto social contempla actividades que son afines y complementarias a las operaciones de Grupo Costanera S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2009, Itinere Chile S.A. e Inversiones Autostrade Chile Ltda., suscribieron un contrato de compraventa de acciones sujeto a condiciones suspensivas, en virtud del cual Itinere Chile S.A. vende, cede y transfiere a Inversiones Autostrade Chile Ltda. 18.481 acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., representativas del 99,897% de su capital accionario. Con fecha 19 de junio de 2009, y una vez aceptadas las condiciones suspensivas del contrato antes indicado, se suscribió un documento de cierre del contrato de compraventa de acciones suscrito entre Itinere Chile S.A. e Inversiones Autostrade Chile Ltda., con lo cual Inversiones Autostrade Chile Ltda., es el nuevo accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. con una participación accionaria del 99,897% y de Gestión Vial S.A. con una participación del 99,99%.

Conceptos	Sociedades Adquiridas (Montos en M$)		Totales
	Gestión Vial S.A.	Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.	
Valor de los activos netos adquiridos	2.628.642	16.329.242	18.957.884
Ajuste valor justo Concesión	0	413.808	413.808
Ajuste valor justo Diferidos	0	(70.347)	(70.347)
Valor de los activos netos adquiridos	**2.628.642**	**16.672.703**	**19.301.345**
Participación adquirida	2.628.642	16.672.703	19.301.345
Costo de adquisición	(1.625.138)	(16.672.703)	(18.297.841)
Utilidad por Adquisición Ventajosa	**1.003.504**	**0**	**1.003.504**
Efecto neto en Resultado	**1.003.504**	**0**	**1.003.504**

Los valores antes presentados, fueron determinados por la administración y una empresa consultora internacional, que fue contratada para la valorización de las empresas adquiridas el 30 de junio de 2009. Junto con la toma de control de Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., en esa misma fecha la subsidiaria Inversiones Autostrade de Chile Ltda. adquirió el 50% de la propiedad de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. y Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. (Operalia), participaciones que se encuentran registradas por puesta en equivalencia en una sola línea en el rubro “Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación” (Ver Nota 16).

Toda la transacción de la toma del control en Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Sociedad Autopista Nororiente S.A., y las participaciones en Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. y Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A., fueron hechas como una única transacción con los dueños de estas entidades, con lo cual, todas las diferencias de precio entre el valor pagado y el valor justo de los activos netos adquiridos de cada entidad se tratan como una única operación, por lo tanto, el monto neto resultante de esta transacción significó una utilidad en compra ventajosa registrada en resultados por M$ 726.645, según se establece en NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”. (Ver detalle en Nota 16).

NOTA 15 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados intermedios de Grupo Costanera S.A., incluyen todas las sociedades calificadas como subsidiarias, identificadas en Nota 1 “Información General”.

A continuación, se presenta un resumen de la información de las subsidiarias más significativas, compuesto por la suma de los estados financieros de cada una de ellas:

a) Activos y pasivos al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

Detalle Subsidiaria								
Activos y Pasivos de Subsidiarias al 31 de marzo de 2012	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.		Sociedad Concesionaria AMB S.A.		Inversiones Autostrade Chile Ltda.		Total de Subsidiarias	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Corriente de subsidiarias	71.112.225	15.408.800	2.799.021	809.739	30.987.779	7.390.822	104.899.025	23.609.361
No corriente de subsidiarias	421.913.461	318.808.017	14.464.869	11.466.107	143.909.604	107.109.692	580.287.934	437.383.816
Total de Subsidiarias	**493.025.686**	**334.216.817**	**17.263.890**	**12.275.846**	**174.897.383**	**114.500.514**	**685.186.959**	**460.993.177**

Detalle Subsidiaria								
Activos y Pasivos de Subsidiarias al 31 de Diciembre de 2011	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.		Sociedad Concesionaria AMB S.A.		Inversiones Autostrade Chile Ltda.		Total de Subsidiarias	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Corriente de subsidiarias	98.426.968	12.549.250	2.889.458	1.432.672	33.028.976	8.673.035	134.345.402	22.654.957
No corriente de subsidiarias	421.573.718	355.381.136	14.279.580	10.709.349	142.022.436	107.056.251	577.875.734	473.146.736
Total de Subsidiarias	**520.000.686**	**367.930.386**	**17.169.038**	**12.142.021**	**175.051.412**	**115.729.286**	**712.221.136**	**495.801.693**

b) Resultados al 31 de marzo de 2012 y 31 de marzo de 2011:

Detalle Subsidiaria								
Resultados de Subsidiarias al 31 de Marzo de 2012 y 2011	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.		Sociedad Concesionaria AMB S.A.		Inversiones Autostrade de Chile Ltda.		Total de Subsidiarias	
	31-03-2012	31-03-2011	31-03-2012	31-03-2011	31-03-2012	31-03-2011	31-03-2012	31-03-2011
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Ingresos Ordinarios de Subsidiarias	9.674.409	8.543.029	173.605	158.914	3.319.852	1.553.135	13.167.866	10.255.078
Otras partidas del Estado de Resultado	(2.935.840)	(3.146.318)	(212.578)	(443.405)	(2.245.102)	879.301	(5.393.520)	(2.710.422)
Ganancia del Ejercicio de Subsidiarias	**6.738.569**	**5.396.711**	**(38.973)**	**(284.491)**	**1.074.750**	**2.432.436**	**7.774.346**	**7.544.656**

La información individual de las subsidiarias más significativas incluidas en el perímetro de consolidación en miles de pesos, es la siguiente:

Detalle Subsidiaria						
Rubros	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.		Sociedad Concesionaria AMB S.A.		Inversiones Autostrade Chile Ltda.	
	31-03-2012	31-12-2011	31-03-2012	31-12-2011	31-03-2012	31-12-2011
País de incorporación	Chile	Chile	Chile	Chile	Chile	Chile
Moneda funcional	peso Chileno	peso Chileno	peso Chileno	peso Chileno	peso Chileno	peso Chileno
Porcentaje de participación	99,998%	99,998%	99,983%	99,983%	99,999994%	99,999994%
Activos totales	493.025.686	520.000.686	17.263.890	17.169.038	174.897.383	175.289.607
Activos corrientes	71.112.225	98.426.968	2.799.021	2.889.458	30.987.779	33.028.976
Activos no corrientes	421.913.461	421.573.718	14.464.869	14.279.580	143.909.604	142.022.436
Pasivos totales	334.216.817	367.930.386	12.275.846	12.142.021	114.500.514	115.729.286
Pasivos corrientes	15.408.800	12.549.250	809.739	1.432.672	7.390.822	8.673.035
Pasivos no corrientes	318.808.017	355.381.136	11.466.107	10.709.349	107.109.692	107.056.251
Ingresos ordinarios	9.674.409	37.529.763	173.605	648.750	3.319.852	11.852.013
Ganancias (pérdidas)	6.738.569	23.477.695	(38.973)	(337.745)	1.074.750	8.988.175

Las cuentas por cobrar y por pagar de la Sociedad Matriz con las subsidiarias más significativas son las siguientes:

a) Cuentas por cobrar

Sociedad Relacionada	RUT	País	Relación	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
					M$	M$
Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Chile	Subsidiaria	UF	61.445.828	102.219.570
Sociedad Concesionaria AMB S.A.	76.033.448-0	Chile	Subsidiaria	UF	3.359.825	3.281.502

b) Cuentas por pagar

Sociedad Relacionada	RUT	País	Relación	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
					M$	M$
Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Chile	Subsidiaria	peso Chileno	32.342	32.342

Las principales transacciones de la matriz con las subsidiarias son de carácter financiero (préstamos) y el detalle se encuentra en las tablas anteriores.

NOTA 16 INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El Grupo mantiene inversiones en sociedades que contemplan actividades del mismo rubro, así como también actividades complementarias como servicio de mantención y reparación de las autopistas.

16.1 Hasta el 30 de junio de 2011 la Sociedad Matriz poseía participaciones en las sociedades que se listan a continuación:

1. Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.
2. Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A.
3. Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

De acuerdo a lo establecido en NIC 28 dichas "Inversiones en Asociadas" y basándose en el porcentaje de participación, Grupo Costanera S.A. mantenía influencia significativa de las inversiones antes mencionadas. Esto implicaba que eran contabilizadas utilizando el Método de la Participación, es decir, la inversión se registraban inicialmente al costo y su valor de libros se incrementa o disminuye para reconocer la porción que corresponde al inversionista en la utilidad o pérdida obtenida por la entidad en que mantiene la inversión, después de la fecha de adquisición. El inversionista reconocería, en su utilidad o pérdida, la participación que le corresponda en dicha utilidad o pérdida.

La Sociedad Matriz reconoció hasta el 30 de junio de 2011 las utilidades y las pérdidas que le correspondieron en estas sociedades, según su participación accionaria.

A la fecha de adquisición de las inversiones, que fue el día 30 de Junio de 2009, los datos relevantes de la compra fueron:

Sociedades Adquiridas	Soc. Conc. Autopista Vespucio Sur S.A.	Soc. de Operación y Logística de Infraestructura S.A.	Soc. Conc. Litoral Central S.A.	Totales
Participación	50%	50%	50%	
Conceptos	M$	M$	M$	M$
Valor de los activos netos adquiridos	23.617.813	162.825	35.040.095	58.820.733
Ajuste valor justo Concesión	251.207.163	0	4.758.893	255.966.056
Ajuste valor justo Bonos	(281.307)	0	0	(281.307)
Ajuste valor justo ICO	2.968.947	0	0	2.968.947
Ajuste valor justo Diferidos	(43.162.116)	0	(809.012)	(43.971.128)
Valor de los activos netos adquiridos	**234.350.500**	**162.825**	**38.989.976**	**273.503.301**
Participación adquirida	117.175.250	81.413	19.494.988	136.751.651
Costo de adquisición	(119.215.233)	111.420	(17.924.698)	(137.028.511)
Goodwill	(2.039.983)	0	0	(2.039.983)
Utilidad por Adquisición Ventajosa	0	192.833	1.570.290	1.763.123
Efecto neto en Resultado	**(2.039.983)**	**192.833**	**1.570.290**	**(276.860)**

De acuerdo a los análisis realizados por la administración y por la empresa consultora que colaboró en la valorización de las compañías, se determinó que la compra de estas entidades en conjunto con la compra

de las filiales Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. y Gestión Vial S.A. descrita en Nota 14 "Combinaciones de Negocios" constituyó una compra como un único negocio. Esto implicó que los goodwill o ganancias que se produzcan por la diferencia entre activos netos y el costo de adquisición fuesen tratados como un único monto, tal como se muestra en la tabla anterior y que resultaron en un monto neto total de M$ 726.645 (M$ 1.003.504 Utilidad en compra ventajosa filiales descrita en Nota 14, menos M$ 276.859 de goodwill en compra de asociadas).

La determinación y comparación de los costos de adquisición versus el valor libro IFRS del patrimonio de cada empresa adquirida más los ajustes por el acuerdo de concesión, fair value de las deudas y determinación de los impuestos diferidos fue un estudio ampliamente detallado y realizado por una empresa consultora externa (Lexjus Sinacta).

De acuerdo a este estudio, el patrimonio IFRS tomado del valor libro de cada compañía no refleja el fair value de los activos y pasivos que adquiere Grupo Costanera, por lo tanto, implicaron e implicarán para futuros ejercicios, ajustes adicionales al proceso de consolidación, y que son llamados "Purchase Price Allocation" (PPA). Estos ajustes son realizados en un procedimiento denominado "Equity Method", en el cual se ajusta extracontablemente el patrimonio IFRS de las compañías adquiridas.

Es importante destacar que los denominados ajustes Purchase Price Allocation sólo son aplicables a las compañías adquiridas que son contabilizadas al método patrimonial según NIC 28 "Inversiones en Asociadas", y que corresponde a aquellas sociedades en las que se tiene un porcentaje de participación de un 50%.

Al 30 de junio de 2010 finalizó el Período de valorización permitido por IFRS 3R "Combinaciones de Negocios", con lo cual se determino un ajuste por la utilidad generada en la compra de Gestión Vial S.A., por un monto de M$ 504.734 (utilidad), el cual se registra en el Estado de Resultados.

Con fecha 17 de junio de 2011, se procedió a realizar la división de la sociedad Inversiones Autostrade Chile Ltda. traspasando parte de sus activos y pasivos a una nueva sociedad que se denominó Nueva Inversiones S.A. La composición principal de los activos y pasivos trasladados estuvo dado por las inversiones que mantenía el grupo en un 50% de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. 50% en Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y 99,99999% que poseía en Autostrade Urbane de Chile S.A. y al 50% de la participación que poseía esta última respecto a Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., junto con ello se procedió a trasladar un pasivo financiero que mantenía Inversiones Autostrade Chile Ltda. con Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 Nueva Inversiones S.A. acordó aprobar la capitalización de las reservas sociales de M$ 2.208.627 y la emisión de nuevas acciones de pago por un valor nominal de M$ 195.054.243 equivalentes al 50% de las acciones totales, siendo suscritas y pagadas por Inversiones Autostrade Holding do Sur Ltda. (subsidiaria de Autostrade per l'Italia S.p.A.).

De acuerdo a lo establecido en NIC 28 "Inversiones en Asociadas" y basándose en el porcentaje de participación que Grupo Costanera S.A. mantiene al 31 de diciembre de 2011 en esta sociedad, se ha definido que posee influencia significativa respecto a esta inversión. Esto implica que al cierre de estos estados financieros ha sido contabilizada utilizando el Método de la Participación, es decir, la inversión se registrará inicialmente al costo y su valor de libros se incrementa o disminuye para reconocer la porción que corresponda al inversionista en la utilidad o pérdida obtenida por la entidad en que mantiene la

inversión, después de la fecha de adquisición. El inversionista reconocerá la utilidad o pérdida, sobre la participación que le corresponda en dicho resultado

En igual fecha, la sociedad Nueva Inversiones S.A. y su subsidiaria Autostrade Urbane Chile S.A. procedieron a adquirir el 50% restante de las acciones de la sociedades Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. menos una acción de cada una de ellas que fue adquirida por Gestión Vial S.A.

A la fecha de adquisición de las inversiones los datos relevantes para su reconocimiento en Nueva Inversiones son los siguientes:

Movimientos Efectuados	31-12-2011
	M$
Patrimonio en Nueva Inversiones S.A.	396.662.402
Participación Minoritaria	(195.054.243)
Ajuste para reconocimiento de la inversión de Nueva Inversiones S.A. (1)	(62.409.704)
sub-total ajustes efectuados	**139.198.455**
Valor netos de los activos traspasados	(134.045.755)
Efecto en resultado de partidas	1.114.968
Resultado al 31 de diciembre de 2011	**6.267.668**

Movimientos Efectuados	31-03-2011
	M$
Patrimonio en Nueva Inversiones S.A. al 31 de diciembre 2011	396.662.402
Patrimonio en Nueva Inversiones S.A. al 31 de marzo de 2012	400.301.222
Resultado al 31 de marzo de 2012	**3.638.820**

La administración al cierre de los presentes estados financieros, preparo la medición de la valorización de las compañías adquiridas, lo que implica que el goodwill o ganancia que se produjo por la valorización a fair value entre activos y pasivos netos.

Con fecha 30 de junio de 2011, mediante Cláusula Suspensiva, Inversiones Autostrade Holding do Sur Ltda. y Grupo Costanera S.A. procedieron a firmar una promesa de compraventa de acciones (Put and Call), la que estipula la obligación de parte la primera de vender, ceder y transferir a la segunda las acciones contenidas en Nueva Inversiones S.A., dicha operación se encuentra supeditada a que antes del 31 de mayo del 2012 Grupo Costanera S.A. realice su apertura en bolsa y oferta pública de acciones (“IPO” o “Initial Public Offering”) que permita recaudar recursos por un monto igual o superior al Precio de la Compraventa. En el caso de que la condición suspensiva no se verifique antes del 31 de mayo de 2012, esta se entenderá fallida de manera que el contrato de compraventa no se ejecutará.

(1) En relación a la Cláusula Suspensiva y al carácter de la operación Grupo Costanera S.A. consideró que por tratarse de una operación conjunta cuyo único objeto es la adquisición del saldo de las acciones de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., siendo la Nueva Inversiones S.A. el vehículo para realizar esta adquisición y que el objeto del aporte de capital de Atlantia realizado vía Inversiones Autostrade Holding do Sur Ltda. en Nueva Inversiones S.A. es considerado como un financiamiento hasta la realización del IPO, por lo que se consideró la sustancia de la operación respecto a la forma, de acuerdo con su realidad económica y no sólo en atención a su forma jurídica.

16.2 El detalle de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación es el siguiente:

Sociedad	RUT	País	Moneda	Participación	Patrimonio IFRS sociedades	Ajustes Alocación de Precio (PPA)	Valor contable de la inversión	Traspaso de inversión	Resultado del ejercicio	Ajustes Alocación de Precio (PPA)	Resultado Devengado
31 de Marzo 2012					M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Nueva Inversiones S.A.	76.152.685-5	Chile	peso Chileno	50%	400.301.222	0	138.574.485	0	3.638.820	0	1.876.777
Otro	-	-	Peso Chileno	-	0	0	23.214	0	202	0	0
Total					**400.301.222**	**0**	**138.597.699**	**0**	**3.639.022**	**0**	**1.876.977**

Sociedad	RUT	País	Moneda	Participación	Patrimonio IFRS sociedades	Ajustes Alocación de Precio (PPA)	Valor contable de la inversión	Traspaso de inversión	Resultado del ejercicio	Ajustes Alocación de Precio (PPA)	Resultado Devengado
31 de diciembre 2011					M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Nueva Inversiones S.A.	76.152.685-5	Chile	peso Chileno	50%	396.662.402	0	136.697.710	0	6.267.668	0	2.652.936
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	96.972.300-K	Chile	peso Chileno	100%	40.793.645	198.252.045	0	119.522.845	6.243.198	(2.788.954)	1.727.123
Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A.	99.570.060-3	Chile	peso Chileno	100%	2.551.126	0	0	1.275.563	1.246.577	0	623.289
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	peso Chileno	100%	44.551.618	3.709.431	0	24.130.525	2.594.745	(66.106)	1.264.320
Otro	-	-	-	-	0	0	23.012	0	0	0	0
Total					**484.558.791**	**201.961.476**	**136.720.722**	**144.928.933**	**16.352.188**	**(2.855.060)**	**6.267.668**

16.3 El detalle de las inversiones en sociedades no controladas contabilizadas utilizando el método de la participación es el siguiente:

Rubros	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.		Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.		Sociedad de Operación y Logística Infraestructura S.A.	
	31-03-2012	31-12-2011	31-03-2012	31-12-2011	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
País de incorporación	Chile	Chile	Chile	Chile	Chile	Chile
Moneda funcional	Peso Chileno	Peso Chileno	Peso Chileno	Peso Chileno	Peso Chileno	Peso Chileno
Porcentaje de participación	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Activos totales	246.018.679	234.278.943	99.567.971	99.107.325	6.602.712	6.992.404
Pasivos totales	201.172.006	193.485.298	53.608.578	54.555.707	4.044.144	4.441.278
Ingresos ordinarios	10.207.827	35.190.773	445.907	1.360.308	362.023	6.055.476
Ganancias (pérdidas)	4.053.028	12.071.832	1.407.776	4.691.007	7.442	1.949.461

NOTA 17 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

El monto principal de este rubro corresponde a la aplicación de CINIIF 12 en las sociedades concesionarias del Grupo. Dicha norma exige reconocer un intangible en la medida en que recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios de un servicio público. En los casos en que hay un activo financiero como lo define la norma el activo intangible corresponde al valor en exceso de la inversión original en la obra de infraestructura de la concesión. En los casos en que no existe activo financiero, el intangible es el valor completo de la inversión original.

El detalle al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2012

Activos intangibles distintos de la plusvalía	Derechos de concesión, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, netos	Programas informáticos, neto	Total Activos intangibles, neto
Movimientos en activos intangibles identificables (presentación)	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial	235.126.285	35.141	37.813	235.199.239
Adiciones	166.323	0	0	166.323
Amortización	(426.230)	(1.109)	(1.729)	(429.068)
Saldo final	**234.866.378**	**34.032**	**36.084**	**234.936.494**

Al 31 de diciembre de 2011

Activos intangibles distintos de la plusvalía	Derechos de concesión, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, netos	Programas informáticos, neto	Total Activos intangibles, neto
Movimientos en activos intangibles identificables (presentación)	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial	233.547.230	39.578	45.496	233.632.304
Adiciones	2.905.931	0	0	2.905.931
Amortización	(1.326.876)	(4.437)	(7.683)	(1.338.996)
Saldo final	**235.126.285**	**35.141**	**37.813**	**235.199.239**

Clases de activos intangibles, neto (presentación)

Activos intangibles distintos de la plusvalía (Neto)	31-03-2012	31-12-2011
Clases de activos intangibles, neto (presentación)	M$	M$
Derechos de concesiones, neto	234.866.378	235.126.285
Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	34.032	35.141
Programas informáticos, neto	36.084	37.813
Total Clases de activos intangibles, neto (presentación)	**234.936.494**	**235.199.239**

Clases de activos intangibles, bruto (presentación)

Activos intangibles distintos de la plusvalía (Bruto)	31-03-2012	31-12-2011
Clases de activos intangibles, bruto (presentación)	M$	M$
Derechos de concesiones	239.597.449	239.431.126
Patentes, marcas registradas y otros derechos	65.393	65.393
Programas informáticos	111.398	111.398
Total Clases de activos intangibles, bruto (presentación)	**239.774.240**	**239.607.917**

Clases de amortización acumulada y deterioro del valor de activos intangibles, (presentación)

Activos intangibles distintos de la plusvalía (Bruto)	31-03-2012	31-12-2011
Clases de amortización acumulada y deterioro del valor de activos intangibles, (presentación)	M$	M$
Amortización acumulada y deterioro del valor, derechos de concesión	(4.731.071)	(4.304.841)
Amortización acumulada y deterioro del valor, patentes, marcas registradas y otros derechos	(31.361)	(30.252)
Amortización acumulada y deterioro del valor, programas informáticos	(75.314)	(73.585)
Total Clases de amortización acumulada y deterioro del valor de activos intangibles, (presentación)	**(4.837.746)**	**(4.408.678)**

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro Intangibles al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Estimación por rubro	Vida / Tasa	Vida o tasa mínima (años)	Vida o tasa máxima (años)
Derechos de concesiones	Vida	30	30
Patentes, marcas registradas y otros derechos	Vida	3	5
Programas informáticos	Vida	3	5

La amortización de los derechos de concesiones es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, considerando la proporción de Ingresos Mínimos Garantizados versus los ingresos proyectados. La amortización del ejercicio se reconoce en la línea “Gastos por depreciación y amortización” del estado de Resultados.

No existen activos intangibles en uso que se encuentren totalmente amortizados. El Grupo no posee activos intangibles no reconocidos.

De acuerdo a lo señalado en Nota 34 “Contingencias”, la Sociedad constituyó prenda especial de concesión de obra pública, de primer grado, otorgada a favor del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), en su calidad de garante y codeudor de la emisión de Bonos (el "Garante"), y de segundo grado, a favor de los tenedores de Bonos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Concesiones. Adicionalmente, ha constituido hipoteca de primer grado a favor del Garante y de segundo grado en favor de los tenedores de Bonos sobre bienes inmuebles del Emisor.

NOTA 18 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

El detalle y los movimientos de las distintas categorías de propiedad, planta y equipo se muestran en la tabla siguiente:

Al 31 de marzo de 2012

Propiedad, Planta y Equipo	Terrenos	Maquinarias y equipos, neto	Otras propiedades, planta y equipos, neto	Total Propiedades, planta y equipo, neto
	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de Enero de 2012	303.434	802.688	819.205	1.925.327
Adiciones	0	90.301	862.928	953.229
Desapropiaciones	0	0	(315)	(315)
Gastos por depreciación	0	(50.257)	(68.134)	(118.391)
Saldo final	**303.434**	**842.732**	**1.613.684**	**2.759.850**

Al 31 de diciembre de 2011

Propiedad, Planta y Equipo	Terrenos	Maquinarias y equipos, neto	Otras propiedades, planta y equipos, neto	Total Propiedades, planta y equipo, neto
	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de Enero de 2011	303.434	586.647	404.768	1.294.849
Adiciones	0	462.937	573.597	1.036.534
Desapropiaciones	0	(5.242)	(18.006)	(23.248)
Gastos por depreciación	0	(241.654)	(141.154)	(382.808)
Saldo final	**303.434**	**802.688**	**819.205**	**1.925.327**

Clases de propiedad, planta y equipo, neto (presentación)

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	31-03-2012	31-12-2011
Clases de Propiedad, Planta y Equipo, neto (presentación)	M$	M$
Terrenos, neto	303.434	303.434
Maquinarias y equipos, neto	842.732	802.688
Otras propiedades, planta y equipos, neto	1.613.684	819.205
Total Propiedad, Planta y Equipo, neto (presentación)	**2.759.850**	**1.925.327**

Clases de propiedad, planta y equipo, bruto (presentación)

Propiedad, Planta y Equipo (Bruto)	31-03-2012	31-12-2011
Clases de Propiedad, Planta y Equipo, bruto (presentación)	M$	M$
Terrenos	303.434	303.434
Maquinarias y equipos	2.346.914	2.256.613
Otras propiedades, planta y equipos	2.894.118	2.031.190
Total Clases de Propiedad, Planta y Equipo, bruto (presentación)	**5.544.466**	**4.591.237**

Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de propiedad, planta y equipo

Propiedad, Planta y Equipo (Bruto)	31-03-2012	31-12-2011
Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de Propiedad, Planta y Equipo, (presentación)	M$	M$
Depreciación acumulada y desapropiaciones del valor, Maquinarias y equipos	(1.504.182)	(1.453.925)
Depreciación acumulada y desapropiaciones del valor, Otras propiedades, planta y equipos	(1.280.434)	(1.211.985)
Total Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de Propiedad, Planta y Equipo, (presentación)	**(2.784.616)**	**(2.665.910)**

El cargo por depreciación de M$ 118.391 al 31 de marzo de 2012 (M$ 382.806 al 31 de diciembre de 2011) y se ha contabilizado dentro del rubro gasto por depreciación y amortización.

Método utilizado para la depreciación de propiedad, plantas y equipos (Vida o Tasa):

Estimación por rubro, Vida o tasa para:	Determinación de base de calculo depreciación o deterioro	Vida o tasa mínima (años)	Vida o tasa máxima (años)
Maquinaria y equipos	Lineal sin valor residual	4	15
Otras propiedades, plantas y equipos	Lineal sin valor residual	2	7

Los activos que se encuentran en funcionamiento y que están totalmente depreciados al 31 de marzo de 2012 ascienden a M$ 2.447.965 (M$ 2.173.149 al 31 de diciembre de 2011). La administración realizó una revisión de los bienes, los cuales individualmente no son significativos para someterlos a un cambio en la estimación de su vida útil, toda vez que no existen medios para evaluar su contribución real a la generación de flujos para realizar los ajustes de valorización requeridos para dar cumplimiento con las normas vigentes presentado en M$ 303.434.

De acuerdo a lo señalado en Nota 34, existe Hipoteca de primer grado a favor del Garante y de segundo grado en favor de los tenedores de Bonos sobre bienes inmuebles del Emisor, en este caso, el único bien afectado es terreno.

Los activos y su composición ya mencionados, no se encuentran sujetos a ninguna garantía que afecte su naturaleza.

El Grupo no posee bienes traspasados a bienes disponibles para la venta.

El Grupo no posee bienes de propiedad, plantas y equipo en arriendos.

No existen obligaciones legales ni contractuales que involucren la creación de una estimación de costos de desmantelamiento para este tipo de bienes.

NOTA 19 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	31-03-2012	31-12-2011
Conceptos diferencias temporarias	M$	M$
Construcciones	30.190.023	31.261.180
Goodwill tributario	15.330.158	16.221.270
Ingresos anticipados	1.421.594	1.418.393
Inversión EERR	0	126.596
Obligaciones con el público (bonos)	3.011.238	3.056.422
Pérdidas fiscales	26.726.517	23.876.612
Propiedad, planta y equipos	1.572	18.213
Provisión por perdidas por deterioro de cuentas deudores comerciales	1.215.685	1.120.089
Provisión reparaciones futuras	782.082	834.164
Provisión vacaciones	82.238	89.746
Seguros anticipados	3.284.279	3.316.044
Ingresos diferidos de peajes	1.385.796	1.263.993
Provisión indemnización años de servicio	33.851	32.751
Obligaciones leasing	13.110	14.192
Otros pasivos financieros	1.547.994	1.518.282
Otros activos	44.556	47.449
Total Activos por impuestos diferidos	**85.070.693**	**84.215.396**

Pasivo por impuestos diferidos	31-03-2012	31-12-2011
Conceptos diferencias temporarias	M$	M$
Activo financiero e intangible modelo mixto CINIIF 12	97.183.137	96.912.049
Costo financiero (earn out)	215.286	215.286
Deudores comerciales	4.607.983	3.885.820
Propiedad, planta y equipos	56.291	54.197
Obligaciones financieras corrientes y no corriente	583.721	347.333
Otros pasivos	366.779	272.232
Total Pasivo por impuestos diferidos	**103.013.197**	**101.686.917**

Para efectos de presentación, los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan netos.

Presentación realizada por Impuestos Diferidos	31-03-2012	31-12-2011
Reclasificación neta generada por Subsidiarias	M$	M$
Neteo de presentación por Activos Diferidos	(83.076.548)	(83.174.521)
Total Activos por impuestos diferidos	**1.994.145**	**1.040.875**
Neteo de presentación por Pasivos Diferidos	(83.076.548)	(83.174.521)
Total Pasivo por impuestos diferidos	**19.936.649**	**18.512.396**

A continuación se adjunta cuadro con la clasificación de los impuestos diferidos corrientes y no corrientes.

Clasificación por impuestos diferidos	Corriente	No Corriente	Total
Concepto	M$	M$	M$
Activos por impuestos diferidos	599.062	84.471.631	85.070.693
Pasivo por impuestos diferidos	1.221.369	101.791.828	103.013.197

El Grupo ha considerado que los flujos futuros permitirán recuperar los activos por impuestos diferidos presentados.

Movimientos en impuestos diferidos:

Gasto por impuestos a las ganancias	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
	M$	M$
Gasto por impuestos diferidos, neto	477.339	795.850
Gasto por impuesto renta 1ra categoría	27.688	38.400
Gasto (ingreso) por impuestos a las ganancias	**505.027**	**834.250**

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva.

Conciliación del gasto por impuesto, tasa legal	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
	M$	M$
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	819.260	1.421.492
C.M. Capital propio tributario y Perdidas tributarias ejercicios anteriores	(29.689)	36.127
Cargo a resultados por impuestos diferidos y Otros	(284.544)	(623.369)
Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	**505.027**	**834.250**

NOTA 20 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones con instituciones de crédito y títulos de deuda, se detallan a continuación:

Otros pasivos financieros, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Obligaciones con el público (1)	8.255.926	5.282.881
Incremento por tasa de Bono (1)	107.736	1.144
Pasivos por arrendamientos financieros	31.751	36.155
Deuda seguro Bono (1)	302.640	296.400
Obligaciones con Instituciones Financieras Nacionales (2)	7.140.161	15.491.498
Obligaciones con Instituciones Financieras Exterior (3)	56.015.736	59.520.385
Obligaciones con Instituciones Financieras Costo Amortizado (4)	(28.855)	(57.411)
Total Otros pasivos financieros, corrientes	**71.825.095**	**80.571.052**

Otros pasivos financieros, no corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Obligaciones con el público (1)	224.078.983	222.253.957
Pasivos por arrendamientos financieros	29.921	29.603
Deuda seguro Bono (1)	1.782.812	1.746.052
Obligaciones con Instituciones Financieras Nacionales (2)	141.021.587	97.126.576
Obligaciones con Instituciones Financieras Exterior (3)	73.007.333	135.965.047
Obligaciones con Instituciones Financieras Costo Amortizado (4)	(3.339.124)	(1.968.177)
Otros pasivos financieros (5)	9.105.846	8.931.070
Total Otros pasivos financieros, no corrientes	**445.687.358**	**464.084.128**

(1) Las obligaciones mantenidas por la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. son:

Con fecha 3 de octubre de 2003 la Sociedad celebró un contrato de emisión de Bonos (contrato que fue modificado por escritura pública de fecha 10 de noviembre del 2003) como emisor, juntamente con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (BBVA) como representante de los futuros tenedores de Bonos, y con el Banco de Chile como administrador y custodio. En el contrato también participaron el Banco Interamericano de Desarrollo, quien aceptó el Contrato en su calidad de Garante y Representante de los Garantes, Ambac Assurance Corporation, quien aceptó el Contrato en su calidad de Co-garante y el Banco Santander-Chile quien aceptó el contrato en su calidad de Banco Pagador. Este Contrato establece que los bonos serán emitidos en UF y el monto máximo del capital de los Bonos será de hasta UF 9.500.000.

Con fecha 12 de noviembre de 2003 la antigua Sociedad procedió a inscribir en el Registro de Valores bajo el Nro. 360, la emisión de bonos, la que se compone de la siguiente forma:

Emisión Bonos Series A y B: Dividida en 2 sub-series	Monto nominal inicial colocado	Cantidad en UF individual por Bono	Total Monto nominal colocado
Serie A-1	340	1.000	340.000
Serie A-2	312	5.000	1.560.000
Serie B-1	700	1.000	700.000
Serie B-2	690	10.000	6.900.000

Con fecha 11 de diciembre de 2003 se efectuó la colocación de bonos por la suma total de UF 9.500.000.

El inicio de los pagos de los cupones por intereses y capital se estableció como sigue:

Pago Emisión Bonos Series A y B: Dividida en 2 sub-series	Inicio pago de Intereses	Inicio pago de Capital
Serie A-1	30 de Junio de 2005	30 de Junio de 2006
Serie A-2	30 de Junio de 2005	30 de Junio de 2006
Serie B-1	30 de Junio de 2005	30 de Junio de 2010
Serie B-2	30 de Junio de 2005	30 de Junio de 2010

Obligaciones con el público:

Con fecha 21 de junio de 2006, la Sociedad suscribió los instrumentos públicos y privados necesarios para dar cuenta de las modificaciones al Financiamiento, incluyendo el otorgamiento de nuevas cauciones en favor de Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac Assurance Corporation, en su calidad de garantes bajo el Contrato de Emisión y los demás contratos del Financiamiento (en conjunto, los "Garantes"). Por su parte, y mediante cartas de fecha 10 y 11 de mayo de 2006, los Garantes informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros que aprobaron previamente la operación de adquisición materia de esta comunicación, confirmando que, después de la materialización de la misma, las garantías financieras que aseguran los pagos programados de capital e intereses de los bonos emitidos bajo el Contrato de Emisión continuarían en pleno vigor y vigencia.

El día 30 de marzo del 2010 se celebró la Junta de Tenedores de Bonos emitidos por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Series A y B, mediante la cual se aprobó por la unanimidad de los Tenedores de bonos presentes en la sala que correspondían al 100% de los bonos emitidos para las Series indicadas, la modificación del Contrato de Emisión, en el sentido de eliminar la garantía incondicional e irrevocable actual de Ambac y de aumentar la tasa de interés de carátula actual de los Bonos Series A y B en un 0,21% anual, sujeto a la condición suspensiva de que Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., en su calidad de emisor, Ambac y el Banco Interamericano de Desarrollo perfeccionen legalmente los acuerdos necesarios para poner término a la garantía otorgada por Ambac sobre la emisión que da cuenta el contrato de emisión, dentro de un plazo máximo de 77 días de celebrada dicha junta.

Eliminación de Garantía:

Con fecha 15 de junio de 2010 la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. hace efectivo el pago total de la garantía otorgada por Ambac Assurance Corporation, que cubría el 85% de la emisión de Bonos, quedando en vigencia la otorgada por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), equivalente al 15% de la emisión de Bonos, con la salvedad que esta garantía cubre los pagos establecidos considerando los cálculos del desarrollo de las tablas originales, esto es un 5% de tasa de interés para los Bonos Serie A y un 5,5% de tasa de interés para los Bonos Serie B.

Además, con fecha 12 de agosto de 2010 la SVS indica que en el Registro de Valores de la Superintendencia, se ha precedido a modificar la inscripción Nro. 360, de fecha 12 de noviembre de 2003, correspondiente a una emisión de Bonos Serie A (compuesta por las sub-series A-1 y A-2) y Serie B (compuesta por las sub-series B-1 y B-2) de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

El 30 de diciembre de 2011, se procedió con el pago del decimoséptimo cupón del bono el cual incluyó capital e intereses devengados entre el 30-06-2011 y el 30-12-2011.

En el cuadro adjunto a la presente nota se indica el detalle de los bonos emitidos.

El valor libro y los valores razonables de los recursos ajenos son los siguientes:

Otros pasivos financieros	Valor libro	Valor razonable
	31-03-2012	31-03-2012
	M$	M$
Obligaciones con el Público	232.334.909	236.002.644
Deuda seguro Bono	2.085.452	2.085.452
Incremento por tasa de Bono	107.736	107.736
Total Otros pasivos financieros	**234.528.097**	**238.195.832**

El valor libro en libros de los recursos ajenos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

Otros pasivos financieros	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
peso Chileno (unidades de fomento)	**234.528.097**	**229.580.434**

(2) Obligaciones con Instituciones Financieras Nacionales:

(2.1) Obligaciones Financieras subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

Con fecha 30 de noviembre de 2007, la Sociedad suscribió con el Banco de Chile, Banco Security y Banco Bice, un Contrato de Reconocimiento de Deuda, Reprogramación y Apertura de Financiamiento, mediante el cual se financio en gran parte la construcción de la Autopista dentro del espacio concesionado, otorgaron aperturas de financiamiento por hasta el equivalente en pesos a UF 7.181.638, con lo anterior, el saldo acumulado por intereses devengados con instituciones financieras al 31 de marzo de 2012, asciende a M$ 1.316.788 y el saldo acumulado de la deuda capital con instituciones financieras al 31 de marzo de 2012, asciende a M$ 99.436.853 (porción corriente M$ 2.871.671, porción no corriente M$ 96.565.182), y se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

Tramos de construcción asociados a las deudas con Instituciones financieras Nacionales	Banco Bice	Banco Chile	Banco Security	Total
Deuda de Capital por Tramos de construcción	M$	M$	M$	M$
Tramo A	20.566.219	62.065.569	9.273.215	91.905.003
Tramo C	46.859	141.414	21.129	209.402
Tramo D1	2.788.380	8.414.883	1.257.268	12.460.531
subtotal Capital por Tramos de construcción	**23.401.458**	**70.621.866**	**10.551.612**	**104.574.936**
Amortización por Tramos de construcción				
Tramo A	(354.768)	(1.070.631)	(159.963)	(1.585.362)
Tramo C	(808)	(1.056)	(1.747)	(3.611)
Tramo D1	(794.209)	(2.396.796)	(358.105)	(3.549.110)
subtotal Amortización por Tramos de construcción	**(1.149.785)**	**(3.468.483)**	**(519.815)**	**(5.138.083)**
Total deuda capital con instituciones financieras nacionales	**22.251.673**	**67.153.383**	**10.031.797**	**99.436.853**
Intereses adeudados	294.667	889.257	132.864	1.316.788
Total deuda instituciones financieras nacionales	**22.546.340**	**68.042.640**	**10.164.661**	**100.753.641**

(2.2) Obligaciones Financieras Grupo Costanera S.A.

Con fecha 15 de enero de 2010 Grupo Costanera S.A. (ex Autostrade Holding de Chile S.A.), contrae con el Banco Santander un pagaré en pesos por un monto de capital de M$ 1.998.892, el cual devengará intereses mensuales con un margen de 1,78% anual + tab nominal de base 180 días, los que tendrán fecha de pago de intereses los días 25 de enero de 2012, el pago de capital adeudado e intereses devengados a la fecha se realizará mediante una sola y única cuota, con vencimiento el día 17 de junio de 2012.

Con fecha 16 de abril de 2010 Grupo Costanera S.A. (ex Autostrade Holding de Chile S.A.), contrae con el Banco Santander un pagaré en pesos por un monto de capital de M$ 10.900.000, el día 17 de mayo de 2010 se realizó una amortización a capital por un monto de M$ 3.700.000, actualmente esta deuda devengará intereses mensuales con un margen de 0,80% anual + tab nominal de base 30 días, con fecha de 25 de enero de 2012, se cancelo el pago de capital adeudado e intereses devengados a esa fecha.

Con fecha 16 de febrero de 2012 Grupo Costanera S.A., contrae con Banco de Chile un pagaré en pesos por un monto de capital de M$ 30.086.658, actualmente esta deuda devengará intereses mensuales con un margen de 7,12% anual, el pago de intereses devengados y amortización a capital se realizaran los meses de enero y julio de cada año a contar de la fecha de inicio de la deuda, siendo su vencimiento el 30 de enero de 2022.

Con fecha 17 de febrero de 2012 Grupo Costanera S.A., contrae con Corpbanca un pagaré en pesos por un monto de capital de M$ 14.818.802, actualmente esta deuda devengará intereses mensuales con un margen de 7,12% anual, el pago de intereses devengados y amortización a capital se realizaran los meses de enero y julio de cada año a contar de la fecha de inicio de la deuda, siendo su vencimiento el 30 de enero de 2022.

A continuación se muestra composición en el siguiente detalle:

Obligaciones instituciones financieras nacionales	Total
capital (pagaré Banco Santander 1)	1.998.892
Intereses adeudados (pagaré Banco Santander 1)	115.908
subtotal	**2.114.800**
capital (pagaré Banco de Chile)	30.086.658
Intereses adeudados (pagaré Banco de Chile)	261.821
subtotal	**30.348.479**
capital (pagaré Banco de Chile)	14.818.802
Intereses adeudados (pagaré Banco de Chile)	126.026
subtotal	**14.944.828**
Total Obligaciones Banco Santander	**47.408.107**

(3) Obligación Financiera Grupo Costanera S.A. Exterior

(3.1) Obligación Financiera con Mediobanca
Préstamo 14 de junio de 2006

Monto: 160 millones de euros, indexados a la Unidad de Fomento, equivalentes a UF 6.098.720.
Vencimiento: 15 de julio de 2013
Tasa de interés : 4,0225% + Margen

El margen es el promedio ponderado entre el margen aplicable a Autostrade y el margen aplicable a SIAS. Dicha ponderación es la participación de cada uno de ellos en la propiedad de Autostrade Sud America dividido por la suma de las participaciones de ambos. El margen aplicable a cada uno depende a su vez de la clasificación de riesgo de su deuda.

Margen (modificado por última vez el 10 de diciembre de 2010):
Margen Autostrade: 1,23% (correspondiente a una clasificación de A-)
Margen SIAS: 1,38% (correspondiente a una clasificación de Baa3)
Margen Total: 1,305%

Principales resguardos:

a) Prohibición de modificar la estructura del Grupo.
b) Obligación de mantener una participación accionaria de al menos 51% en Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y de 99,98% en Sociedad Concesionaria AMB S.A.
c) El producto de la venta de participaciones de las otras filiales (excluidas subsidiarias) deberá ser aplicado al pago de las deudas que tenía Autostrade Holding de Chile S.A. antes de la fusión o bien al prepago (parcial o total) de la deuda con Mediobanca.
d) Obligación de destinar al prepago (parcial o totalmente) de la deuda con Mediobanca todos los fondos provenientes de ventas de acciones de Costanera Norte o dividendos de la misma o pagos de Costanera Norte de su deuda intercompañía con Grupo Costanera S.A.
e) Prohibición de contratar más deuda a nivel de Grupo Costanera S.A. o de su controlador Autostrade Sud America S.r.L.
f) Obligación de enviar: información, principalmente financiera, de Grupo Costanera S.A. y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., de SIAS, de Autostrade (Atlantia); proyecciones financieras de SIAS; plan de negocios del emisor; litigios, cambios de rating, violaciones de covenants o eventos de aceleración potenciales o que ya hayan ocurrido, cambios legales relevantes, entre otros.
g) Limitación al endeudamiento del emisor y al de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.
h) Obligación de mantener el préstamo con la misma prioridad que cualquier otra obligación salvo las establecidas por la ley (pari passu ranking).
i) Prohibiciones de otorgar prendas sobre activos del emisor o de Costanera Norte, excepto prendas y garantías específicamente autorizadas.
j) Mantención de seguros, cumplimiento de obligaciones contractuales, legales y relacionadas con la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Eventos de aceleración: cesación de pagos, embargos, o procesos similares; hechos adversos materiales; secuestros, nacionalizaciones o expropiaciones de la mayor parte de las acciones de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., o de la mayor parte de los activos del emisor, de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. u otra compañía del Grupo; ilegalidad; insolvencia; falla de los patrocinadores en sus obligaciones bajo las garantías vigentes.

Con fecha de febrero de 2012 se realizaron 3 amortizaciones de capital equivalentes a un total de UF 2.858.775, siendo el nuevo capital adeudado por un monto total de UF 3.239.945. Además se cancelaron por este concepto un costo adicional por quiebre de deuda con la entidad financiera por un total de UF 167.747,70.

A continuación se muestra composición de la deuda:

Obligaciones instituciones financieras exterior	Total M$
capital Medio Banca	73.007.333
intereses Medio Banca	813.156
Total Obligaciones Medio Banca	**73.820.489**

(3.2) Obligación Financiera con Santander Madrid

Préstamo 18 de Junio de 2009

Monto: 54.488 millones de pesos
Tasa: 6.38%
Vencimiento: 22 de Junio de 2012
Garantizado por Atlantia y SIAS

Principales Resguardos

a) Grupo Costanera S.A. debe continuar siendo filial de Autostrade Sud America y ésta debe continuar siendo controlada por SIAS y/o Atlantia.
b) Obligación de mantener el préstamo con la misma prioridad que cualquier otra obligación salvo las establecidas por la ley (pari passu ranking), tanto en lo que respecta a Grupo Costanera S.A. como a Autostrade Sud America S.r.L.
c) Prohibiciones de otorgar prendas sobre activos del emisor, excepto prendas y garantías existentes o específicamente autorizadas.
d) Prohibición de vender una parte substancial de los activos.
e) Prohibición de cambiar materialmente la naturaleza de los negocios que realiza el Grupo como un todo.

Eventos de aceleración: mora o retardo de obligaciones de este préstamo, cesación de pagos, embargos, o procesos similares; hechos adversos materiales; secuestros, nacionalizaciones o expropiaciones de activos del emisor; ilegalidad; insolvencia; incumplimiento de los patrocinadores en sus obligaciones bajo las garantías vigentes. Algunos de estos eventos pueden referirse a Grupo Costanera S.A. o a Autostrade Sud America S.r.L. o a alguno de los garantes.

A continuación se muestra composición de la deuda:

Obligaciones instituciones financieras exterior	Total M$
capital Banco Santander Madrid	54.488.000
intereses Banco Santander Madrid	714.580
Total Obligaciones Banco Santander Madrid	**55.202.580**

(4) Obligaciones con Instituciones Financieras Costo a Amortizado

(4.1) Bajo NIIF se valorizan a valor justo las obligaciones financieras por los créditos asociados a los Tramos A y D1, respecto a su fecha de cancelación total de éstos, Tramo A año 2031 y Tramo D1 año 2031, de

subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

(4.2) Bajo NIIF se valorizan a valor justo las obligaciones financieras por el préstamo con el Banco Santander Madrid, de Grupo Costanera S.A.

(4.3) Bajo NIIF se valorizan a valor justo las obligaciones financieras por el préstamo con MedioBanca, de Grupo Costanera S.A.

(4.4) Bajo NIIF se valorizan a valor justo las obligaciones financieras por los préstamos con Banco de Chile y Corpbanca, de Grupo Costanera S.A.

(5) Bajo este concepto se procedió a registrar Bajo NIIF, el pasivo financiero por la construcción del Túnel Montegordo que proviene de la subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., en el cual se reconoce en resultados los interés generados por esta obligación futura.

Distribución de pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Obligaciones con el Público

N° de Inscripción o Identificación del instrumento: Bonos - Porción Corriente	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa de interés nominal %	Tasa interna de retorno %	Plazo final	Periodicidad		Valor Par		Colocación en Chile o en el extranjero
Bonos	A-1	39.645,24	UF	5,21	3,81	30-12-2012	Semestre	Semestre	893.346	811.974	NACIONAL
Bonos	A-2	181.901,75	UF	5,21	3,81	30-12-2012	Semestre	Semestre	4.098.885	3.725.530	NACIONAL
Bonos	B-1	13.340,27	UF	5,71	4,23	30-12-2012	Semestre	Semestre	300.603	68.654	NACIONAL
Bonos	B-2	131.497,12	UF	5,71	4,23	30-12-2012	Semestre	Semestre	2.963.092	676.723	NACIONAL
Total porción Corriente		**236.963,94**							**8.255.926**	**5.282.881**	

N° de Inscripción o Identificación del instrumento: Bonos - Porción No Corriente	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa de interés nominal %	Tasa interna de retorno %	Plazo final	Periodicidad		Valor Par		Colocación en Chile o en el extranjero
				%	%		Pago de intereses	Pago de amortización	31-03-2012 $	31-12-2011 $	
Bonos	A-1	223.521,17	UF	5,21	3,81	30-06-2016	Semestre	Semestre	5.036.717	5.000.609	NACIONAL
Bonos	A-2	1.025.568,45	UF	5,21	3,81	30-06-2016	Semestre	Semestre	23.109.657	22.943.988	NACIONAL
Bonos	B-1	800.870,52	UF	5,71	4,23	31-12-2024	Semestre	Semestre	18.046.424	17.896.913	NACIONAL
Bonos	B-2	7.894.295,45	UF	5,71	4,23	31-12-2024	Semestre	Semestre	177.886.185	176.412.447	NACIONAL
Total porción No Corriente		**9.969.214,05**							**224.078.983**	**222.253.957**	

Bonos - Porción Corriente y No Corriente	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Valor Par		Colocación en Chile o en el extranjero
				Pago de intereses	Pago de amortización	31-03-2012 M$	31-12-2011 M$	
Total Bonos - Porción Corriente y No Corriente	**A-1, A-2, B-1 y B-2**	**10.310.639,97**	**UF**	**Semestre**	**Semestre**	**232.334.909**	**227.536.838**	**NACIONAL**

Obligaciones con instituciones financieras nacionales

Porción corriente	Institución Financiera	País	Moneda	Amortización	Tasa Nominal	Tasa efectiva	Vencimiento	31-03-2012	31-12-2011
RUT								M$	M$
97.080.000-K	Banco Bice	Chile	Peso chileno	semestral	6,76%	6,89%	20-07-2012	937.281	1.390.298
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Peso chileno	semestral	6,76%	6,89%	20-07-2012	2.828.563	4.195.695
97.053.000-2	Banco Security	Chile	Peso chileno	semestral	6,76%	6,89%	20-07-2012	422.615	626.879
97.036.000-K	Banco Santander Santiago	Chile	Peso chileno	semestral	8,35%	8,35%	17-06-2012	2.114.800	2.072.610
97.036.000-K	Banco Santander Santiago	Chile	Peso chileno	Mensual	6,67%	6,67%	25-01-2012	0	7.206.016
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Peso chileno	semestral	7,12%	7,12%	30-07-2012	562.688	0
96.628.610-5	Corpbanca	Chile	Peso chileno	semestral	7,12%	7,12%	30-07-2012	274.214	0
Total								**7.140.161**	**15.491.498**

Porción no corriente	Institución Financiera	País	Moneda	Amortización	Tasa de Interés	Vencimientos			31-03-2012	31-12-2011
RUT						1 a 3 años	de 3 años a 5 años	mas de 5 años	M$	M$
97.080.000-K	Banco Bice	Chile	Peso chileno	semestral	6,71%	893.788	502.400	20.212.873	21.609.061	21.734.687
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Peso chileno	semestral	6,71%	2.697.306	1.516.164	60.999.224	65.212.694	65.591.817
97.053.000-2	Banco Security	Chile	Peso chileno	semestral	6,71%	403.004	226.530	9.113.893	9.743.427	9.800.072
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Peso chileno	semestral	7,12%	3.249.359	6.528.805	20.007.627	29.785.791	0
96.628.610-5	Corpbanca	Chile	Peso chileno	semestral	7,12%	1.600.431	3.215.680	9.854.503	14.670.614	0
Total									**141.021.587**	**97.126.576**

Obligaciones con instituciones financieras del exterior

Porción corriente	Institución Financiera	País	Moneda	Amortización	Tasa Nominal	Tasa efectiva	Vencimiento	31-03-2012	31-12-2011
RUT								M$	M$
0-E	Banco Santander Madrid	España	peso	semestral	6,38%	6,8130%	22-06-2012	55.202.580	56.119.946
0-E	Mediobanca	Italia	UF	Mensual	5,3655%	6,3139%	15-07-2012	813.156	3.400.439
Total								**56.015.736**	**59.520.385**

Porción no corriente	Institución Financiera	País	Moneda	Amortización	Tasa de Interés	Vencimientos			31-03-2012	31-12-2011
RUT						1 a 3 años	de 3 años a 5 años	mas de 5 años	M$	M$
0-E	Mediobanca	Italia	UF	semestral	5,3275%	73.007.333	0	0	73.007.333	135.965.047
Total									**73.007.333**	**135.965.047**

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, se detallan a continuación:

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Acreedores comerciales (proveedores)	5.240.746	3.497.023
Provisión vacaciones proporcionales	429.876	470.532
total	**5.670.622**	**3.967.555**

Este rubro esta compuesto principalmente por las obligaciones contraídas con terceros, para el correcto funcionamiento de las Concesionarias, donde destacan la mantención y prestaciones de servicios referentes a la explotación de la industria de carreteras.

NOTA 22 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, se detallan a continuación:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes

Sociedad	RUT	País	Relación	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
					M$	M$
Autostrade Sudamérica S.r.L. (1)	59.118.730-9	Italia	Accionista	USD	71.360	65.348
Autostrade per Italia S.p.A. (2)	59.164.410-6	Italia	Accionista	Euro	27.034	19.652
Sociedad de Operación y Logística de Infraestructuras S.A. (3)	99.570.060-3	Chile	Indirecta	Peso	38	38
Sociedad Conc. Autopista Vespucio Sur S.A. (4)	96.972.300-K	Chile	Indirecta	Peso	400.130	350.000
total					**498.562**	**435.038**

Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes

Sociedad	RUT	País	Relación	Moneda	31-03-2012	31-12-2011
					M$	M$
Nueva Inversiones S.A. (5)	76.152.685-5	Chile	Directa	Peso	665.956	665.956
total					**665.956**	**665.956**

(1) Ver Nota 35, letra A.

(2) Relacionado a costos por servicios gestión de personal.

(3) Cargos por servicio de administración de pases para transito (PDU y BHTU), en las Autopistas Urbanas.

(4) Durante el mes de diciembre de 2011 se genero cuenta corriente mercantil entre la subsidiaria Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

(5) Con fecha 17 de junio de 2011 se realiza la división de Inversiones Autostrade Chile Ltda., donde nace Nueva Inversiones S.A., en la cual se traslada la inversión que se tiene con Autostrade Urbane de Chile S.A., producto de esta operación se generó esta cuenta por pagar a Nueva Inversiones S.A., por costos relacionados por la compras de inversiones.

NOTA 23 OTRAS PROVISIONES Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de las otras provisiones y provisiones por beneficios a los empleados al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Otras provisiones, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Provisión reparaciones futuras, corriente	881.536	872.167
Total Otras provisiones, corrientes	**881.536**	**872.167**

Otras provisiones, no corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Provisión reparaciones futuras, no corriente	3.644.925	3.980.248
Total Otras provisiones, no corrientes	**3.644.925**	**3.980.248**

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Provisión indemnización años de servicio	2.079	11.767
Provisión indemnización años de servicio	55.528	0
Total Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	**57.607**	**11.767**

Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Provisión indemnización años de servicio	167.174	151.992
Total Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	**167.174**	**151.992**

El saldo de las provisiones de reparaciones futuras corresponde al reconocimiento periódico de la obligación por parte de las Sociedades Concesionarias, de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación, durante todo el período de la explotación. Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de ingresos por tráfico y se registran al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37. Para el registro a valor actual de la provisión de mantención se utiliza una tasa de plazo equivalente a la tasa asociada al ciclo de la autopista.

Movimientos en provisiones de reparaciones futuras:

Provisión reparaciones futuras	31-03-2012	31-12-2011
Cambios en provisiones (presentación):	M$	M$
Saldo inicial	4.852.415	3.539.919
Incremento (decremento) por variación en unidades de reajuste	50.149	160.231
incremento (decremento) en provisiones existentes (dotación) (1)	321.132	1.152.265
Provisión utilizada	(697.235)	0
Sub-total cambio en provisiones	**(325.954)**	**1.312.496**
Total Provisión reparaciones futuras	**4.526.461**	**4.852.415**

(1) Este monto corresponde a la reposición y mantenimiento que esta proyectada ser utilizada durante la explotación de las Concesiones, además, dentro de este rubro se incluyen los intereses sobre los valores presentes netos.

NOTA 24 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de marzo de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se detallan a continuación:

Otros pasivos no financieros, corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Ingreso diferido televía	362.237	343.281
Otros acreedores	434.355	283.609
Retenciones a trabajadores	233.661	173.549
Sub-concesión con Copec (1)	354.503	350.735
Total Otros pasivos no financieros, corrientes	**1.384.756**	**1.151.174**

Otros pasivos no financieros, no corrientes	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Ingreso diferido televía	406.720	400.027
Sub-concesión con Copec (1)	7.185.998	7.197.311
Subvenciones del gobierno (2)	3.004.483	2.979.426
Costo Reparaciones Estructurales Túnel (3)	109.625	145.935
Ingresos por peajes diferidos asociados a tramos en construcción (4)	8.151.741	7.435.253
Ingreso diferido liquidación seguro (5)	176.272	174.399
Total Otros pasivos no financieros, no corrientes	**19.034.839**	**18.332.351**

(1) Con fecha 4 de julio de 2003 la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y la empresa Compañía de Petróleos de Chile S.A., celebraron un contrato de sub-concesión para la construcción y explotación de Estaciones de Servicio, por un total de UF 709.388, de los cuales UF 400.530 fueron percibidos anticipadamente, comenzando a ser amortizados linealmente a partir del cuarto trimestre del 2003, quedando un saldo pendiente por amortizar de 21 años.

Adicionalmente durante el mes de diciembre de 2010, la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. recibió de Copec, el monto de UF 48.272, como anticipo de una instalación de una nueva estación de servicio dentro del espacio concesionado, con fecha 18 de agosto de 2011 se acepta la operación provisoria de la estación de servicio en los términos solicitados, por lo que la Sociedad Concesionaria ha comenzando a amortizar linealmente a partir de esta fecha, quedando un saldo pendiente por amortizar de 21 años.

(2) El Ministerio de Obras Públicas (MOP) por razones de interés público y urgencia, vinculados a la oportuna ejecución y conclusión de la obra pública contratada, así como para disminuir o mitigar los impactos urbanos, relacionadas con todos los cambios de servicios existentes (húmedos y no húmedos) dispuso que la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. coordine, tramite, ejecute por sí o a través de terceros, los proyectos de ingeniería y obras de todos los cambios de servicio. Para ejecutar esas tareas el MOP entregó fondos a la Sociedad por los siguientes valores: a) Resolución DGOP (E) Nro. 2578-2003 por valor en dinero equivalente a UF 713.000, b) Resolución DGOP (E) Nro. 688-2004 por el valor en dinero equivalente a UF 500.000, c) Resolución DGOP (E) Nro. 1038-2005 por un valor en dinero equivalente a UF 300.000 y d) según lo señalado en el convenio complementario 5, numeral 5,5 equivalente a UF 50.000, totalizando UF 1.563.000, las que deberán ser rendidas como valor proforma por la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

La subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. al 31 de marzo de 2012, ha incluido en esta cuenta un saldo neto de UF 114.902,57.

Además con relación a los Costos de Conservación, Mantención, Operación y Explotación de las obras, éstos se registrarán como “Inversión Convenio Complementario Nº 6”, el último día del mes calendario en que se apruebe la habilitación al tránsito o al uso de la obra respectiva. El valor máximo a contabilizar por este concepto para las obras será de UF 22.334,03, este se amortizara de forma lineal hasta la fecha de término del contrato de concesión, al 31 de marzo de 2012 el monto amortizado equivale a UF 3.902,97, quedando un saldo neto por amortizar de UF 18.431,06.

(3) Saldo asociado a trabajos estructurales en el túnel por reparaciones a realizar por parte de la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y que se incluyeron en el finiquito con la empresa Constructora Costanera Norte Ltda.

(4) De acuerdo al modelo CINIIF 12 “Acuerdos de Concesiones” determinado, la subsidiaria Sociedad Concesionaria AMB S.A. ha determinado imputar un 80% de los ingresos totales por concepto de peajes durante la etapa de explotación el servicio de construcción, como ingresos por peajes diferidos.

(5) Corresponde al diferimiento registrado en la subsidiaria Sociedad Concesionaria AMB S.A., del ingreso por la liquidación de la compañía de seguros por daños causados por el terremoto en el Paso Superior Interpredial, dentro del espacio Concesionado, el monto equivale a UF 7.822,67.

NOTA 25 PATRIMONIO

25.1. Capital

El capital de la Sociedad Matriz, al 31 de marzo de 2012, asciende a un monto de M$ 316.359.538, dividido en 545.162.000 acciones de una misma serie, nominativas, de carácter ordinario, sin valor nominal. Se suscribe y se paga de la siguiente forma: a) M$ 221.479.879, correspondiente a 381.662.000 acciones, íntegramente suscritas y pagadas; y b) Con la suma de M$ 94.879.659 mediante la emisión de 163.500.000 acciones de pago, correspondiente al aumento del capital social acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2011, el cual deberá quedar íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo en el plazo de 3 años contados desde la fecha de la referida junta.

25.2. Acciones ordinarias y preferentes

Al 31 de marzo de 2012 el capital está representado por 381.662.000 acciones sin valor nominal, de un voto por acciones suscritas y pagadas y 163.500.000 de acciones pendiente de pago.

Acciones Ordinarias y Preferentes al 1 de enero de 2011	N° Acciones	Acciones ordinarias	Acciones propias
Capital	126.377	126.377	126.377
Emisión de acciones propias (1)	64.454	64.454	64.454
Saldo al 28 de marzo de 2011	**190.831**	**190.831**	**190.831**
Valorización accionaria efectuada por canje	**N° Acciones**	**Acciones ordinarias**	**Acciones propias**
Aumento del número acciones al 28 de marzo de 2011 (2)	381.662.000	381.662.000	381.662.000
Emisión de acciones propias al 28 de marzo de 2011 (3)	163.500.000	163.500.000	0
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**545.162.000**	**545.162.000**	**381.662.000**

Acciones Ordinarias y Preferentes al 1 de enero de 2012	N° Acciones	Acciones ordinarias	Acciones propias
Acciones Enteradas	381.662.000	381.662.000	381.662.000
Emisión de acciones propias (3) por enterar	163.500.000	163.500.000	0
Saldo al 31 de marzo de 2012	**545.162.000**	**545.162.000**	**381.662.000**

(1) En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2011, se acordó aumentar el capital social, procediendo a la capitalización de las reservas sociales por concepto de reservas y utilidades de ejercicios anteriores no distribuidas al 31 de diciembre de 2010, monto que asciende a la suma de M$ 74.805.950 mediante la emisión de 64.454 acciones liberadas de pago, nominativas, sin valor nominal de una misma serie y de igual valor cada una, las que se distribuirán entre los accionistas a prorrata de su participación accionaria. Dado este acontecimiento, el nuevo capital de la Sociedad matriz asciende a 190.831 acciones.

(2) En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2011, se acordó aumentar el capital social, desde las 190.831 acciones. Se acuerda realizar la asignación de nuevas acciones entre los accionistas de acuerdo a la relación de canje, en la cual corresponderán a cada accionista 2.000 acciones por cada acción actualmente emitidas en su propiedad.

(3) En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2011, se acordó aumentar el capital de la Sociedad Matriz de la suma de M$ 221.479.879, dividido en 381.662.000 acciones, a la suma de M$ 316.359.538, dividido en 545.162.000 acciones , esto es, en la cantidad de M$ 94.789.659 mediante la emisión de 163.500.00 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una

misma serie y sin valor nominal, para ser emitidas y colocadas en una o más oportunidades, las que deberán ser pagadas dentro del plazo de 3 años contados desde esta fecha.

La distribución de los accionistas es la siguiente:

Accionistas	Acciones	Porcentaje de participación	Acciones suscritas y pagadas	Porcentaje de participación
Autostrade Sudamerica S.r.L.	381.650.000	70,007%	381.650.000	99,996%
Societá Iniziative Autostradali e Servizi SIAS S.p.A.	6.000	0,001%	6.000	0,002%
Autostrade per l'Italia S.p.A.	6.000	0,001%	6.000	0,002%
Nuevas acciones de pago	163.500.000	29,991%	-	-
Total	**545.162.000**	**100%**	**381.662.000**	**100%**

25.3. Política de reparto de dividendos

Grupo Costanera S.A. se encuentra regulada por las disposiciones legales aplicables a las sociedades anónimas abiertas, que disponen que debe distribuir anualmente al menos el 30% de las utilidades del ejercicio, salvo acuerdo unánime de los accionistas.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 La Sociedad generó una utilidad equivalente a M$ 27.615.939. De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el "Long Term Facility Agreement" suscrito con fecha 14 de Junio del 2006 entre la Sociedad y Mediobanca – Banca di Credito Finanziario S.p.A., y sus modificaciones, la Sociedad se encuentra habilitada para distribuir dividendos, solo si esta lograse efectuar una oferta pública de acciones antes del día de 31 de diciembre de 2012.

25.4. Dividendos

Durante los ejercicios que cubren los presentes estados financieros no se han realizado repartos de dividendos.

25.5. Resultados Retenidos

El movimiento de la reserva por resultados retenidos (utilidades acumuladas) ha sido el siguiente:

Movimiento resultados retenidos	31-03-2012	31-12-2011
	M$	M$
Ganancias (pérdidas) acumuladas al 1 de enero	27.615.312	74.805.950
Capitalización de Reservas acumuladas al 31 de diciembre 2010	0	(74.805.950)
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	3.923.259	27.615.312
Ganancias (pérdidas) acumuladas	**31.538.571**	**27.615.312**

NOTA 26 GANANCIAS POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad Matriz, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Ganancias por acción básicas	31-03-2012	31-03-2011
	M$	M$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	3.923.259	6.273.102
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	144	110
Ganancia (pérdida)	**3.923.403**	**6.273.212**
Promedio ponderado de acciones en circulación (1)	381.662.000	381.662.000
Ganancias por acción básicas	**0,010**	**0,016**
Promedio ponderado de acciones diluidas (2)	545.162.000	545.162.000
Ganancias por acción diluidas	**0,007**	**0,012**

(1) Como se menciona en Nota 1 “Información General” y Nota 25 “Patrimonio”, durante el año 2011 se realizó un aumento de capital compuesto por 381.662.000 acciones.

(2) Bajo este concepto se considera el total de acciones de 545.162.000, en la cual se incluyen 163.500.000 acciones, las cuales corresponden a la emisión de acciones propias realizadas el día 28 de marzo de 2011.

Grupo Costanera S.A. no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilusivo que suponga una ganancia por acción diluida, diferente de la ganancia básica por acción presentada en el cuadro anterior.

NOTA 27 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios, se registran según lo descrito en Nota 2.18, y el detalle se presenta a continuación:

Ingresos de actividades ordinarias	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
Ingresos por Peaje	**M$**	**M$**
TAG - Manual (1)	17.026.241	14.801.752
Pase Diario - Derecho de Paso (2)	291.463	266.553
Infractores (3)	104.172	91.890
Subtotal Ingresos por Peaje	**17.421.876**	**15.160.195**
Castigo deudores incobrables (4)	(563.570)	(273.798)
Total Ingresos por Peaje	**16.858.306**	**14.886.397**
Ingresos por IMG - Subsidio Contingente (5)	1.194.187	1.362.885
Ingresos Comerciales (6)	641.736	606.506
Ingresos asociados a trabajos de Mantención y Operación		
Empresas Relacionadas (7)	539.211	276.628
Terceros (8)	153.021	81.945
MOP (9)	1.097.388	206.607
Ingresos asociados a trabajos de Construcción		
Terceros (10)	128.483	0
MOP (11)	448.587	79.496
Otros Ingresos (12)	23.465	589.924
Total Ingresos Brutos	**21.084.384**	**18.090.388**
Ingresos por peajes diferidos asociados a tramos en Construcción (13)	(716.488)	(635.660)
Peajes imputados a Activos Financieros (14)	(7.590.879)	(7.025.664)
Total Ingresos actividades Ordinarias	**12.777.017**	**10.429.064**

(1) Ingresos correspondientes a peajes reconocidos durante el ejercicio, por tránsitos efectuados en las carreteras concesionadas.

(2) Ingresos correspondientes a vehículos que no cuentan con el dispositivo de lector automático (TAG), efectuados en las carreteras concesionadas, a través de pases habilitados.

(3) Ingresos correspondientes a vehículos que no cuentan con lector automático (TAG) o pases habilitados para poder transitar.

(4) Corresponde al efecto por deterioro de deudores incobrables por peajes facturados, por tránsitos efectuados en las carreteras concesionadas.

(5) Corresponde a los Ingresos Mínimos por el Estado que pagará a la subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., el cual permite distribuir los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico en la Concesión durante la etapa de explotación.

(6) Ingresos correspondientes al uso exclusivo dentro de los espacios concesionados compuestos por: Servicios de promoción y Difusión, Arriendo de Televías (TAG), Estaciones de servicios de combustibles y Servicios de instalaciones de antenas celulares.

(7) La subsidiaria Gestión Vial S.A., mantiene con sociedades relacionadas no consolidadas, contratos de prestación de servicios por conservación rutinaria (explotación de peajes, mantenimiento de carreteras y plazas de peajes, restauraciones en general).

(8) Contratos por Servicios prestados por la subsidiaria Gestión Vial S.A., de demarcación Vial, con concesionarios de autopistas no relacionados.

(9) Contratos suscritos con el Ministerio de Obras Públicas, por la subsidiaria Gestión Vial S.A., para realizar la mantención de redes de caminos, conocidos como obras globales. Además se incluyen dentro de esta clasificación, ingresos correspondientes al diferimiento de subvenciones del gobierno en la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. (ver Nota 24 Nros. 2 y 3).

(10) Bajo este rubro se presenta el ingreso por avance de obra por el siguiente concepto: con fecha 28 de abril de 2011, la subsidiaria Gestión Vial S.A., realiza contrato específico de pago de obras de conectividad desde y hacia terrenos privados con Construcciones y Proyectos Los Maitenes S.A.

(11) Corresponde al ingreso por avance de obra de las resoluciones DGOP 1212, DGOP 3003 y DGOP 4111, en la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. (Ver Nota. 9 Nro. 4, letra a). Además se incluyen dentro de esta clasificación en la subsidiaria Gestión Vial S.A., ingresos correspondientes a trabajos encargados por el MOP, en la construcción de un colector de aguas lluvias en la cuidad de Valdivia, Región XIV de los Ríos.

(12) Para el período 2011, la mayor imputación de estos importes corresponden a la recuperación por impuestos retenidos cancelados por Grupo Costanera S.A., por un monto de M$ 511.416 por concepto de intereses pagados en años anteriores con instituciones financieras en el extranjero (Ver Nota 13 Nro. 1).

(13) Ver Nota 24 Nro. 4.

(14) Ver Nota 10 letra b.

NOTA 28 OTROS GASTOS, POR NATURALEZA

Los costos por mantención y operación, se detallan a continuación:

Otros gastos, por naturaleza	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
	M$	M$
Costos directos de operación y mantención (1)	2.993.554	1.960.952
Costos directos de administración	889.606	729.101
Costos asociados fondo reparaciones futuras (2)	233.813	204.549
Total Otros gastos, por naturaleza	**4.116.973**	**2.894.602**

(1) Este rubro se compone de gastos asociados a: mantención, prestación de servicios, entre otros, que realiza el Grupo para el desarrollo de sus actividades.

Su variación se ve afectado por los trabajos realizados por gestión vial.

(2) Ver Nota 23.

NOTA 29 INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros, se detallan a continuación:

Ingresos financieros	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
	M$	M$
Intereses generados por instrumentos Financieros	655.884	498.788
Interés devengado mora de clientes	911.507	469.933
Interés devengado cobro resoluciones MOP	0	41.421
Interés generado activo Financiero CINIIF 12 (1)	6.038.026	5.812.177
Otros intereses financieros (2)	59.067	59.404
Total Ingresos financieros	**7.664.484**	**6.881.723**

(1) Ver Nota 10 letra b.

(2) Corresponde al monto actualizado generado por los activos financieros asociados a deudas de inmobiliarias según BALI (Ver Nota 9 Nro. 7).

NOTA 30 COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros, se detallan a continuación:

Costos financieros	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
	M$	M$
Interés préstamo vinculado EERR	0	103.346
Interés generados pasivo financiero y mantenimiento mayor	226.060	227.173
Interés generados por obligaciones con instituciones financieras	4.800.511	4.254.952
Comisiones y otros gastos financieros	39.427	69.863
Interés por obligaciones Bono	2.453.375	2.413.426
Costo de quiebre extraordinario (1)	3.766.767	0
Total Costos financieros	**11.286.140**	**7.068.760**

(1) Costo adicional generado por quiebre de deuda con Mediobanca, en lo que respecta amortización a capital en forma extraordinaria respecto a su calendarización por lo cual se aplico castigo al prepagar por parte de la entidad financiera (Ver Nota 20 Nro. 3).

NOTA 31 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Gasto por impuestos a las ganancias	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
	M$	M$
Beneficio antes de impuestos	4.428.430	7.107.462
Impuestos calculados renta 1ra categoría (ver Nota 19)	(27.688)	(38.400)
Impuestos calculados a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios (impuestos diferidos) (ver Nota 19)	(477.339)	(795.850)
Total Gasto por impuestos a las ganancias	**(505.027)**	**(834.250)**

El tipo impositivo aplicable es del 18,5% durante el período 2012 (20% en 2011).

El Grupo ha determinado que los efectos en la modificación de la tasa de impuesto a la renta, no le afecta significativamente, ya que el efecto se ve compensado a través de la pérdida tributaria acumulada, la que no será absorbida en el mediano plazo.

Como una medida de resguardo por los daños ocasionados por el terremoto el Gobierno de Chile mediante la Ley 20.455, del 31 de julio de 2010, en su articulo primero establece la aplicación de un aumento al impuesto de primera categoría en carácter de transitorio, el cual ira en forma decreciente para quedar en la misma tasa usada durante el año 2010, el impacto será el siguiente:

1. Para las rentas percibidas o devengadas para el año 2011, tasa 20%.
2. Para las rentas percibidas o devengadas para el año 2012, tasa 18,5%.
3. Para las rentas percibidas o devengadas para el año 2013, tasa 17%.

NOTA 32 DIFERENCIAS DE CAMBIO

Al cierre del período, la composición por los movimientos en moneda extranjera a continuación:

Diferencias de cambio	Moneda	Acumulado	
Rubro		01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
Activo		M$	M$
Activos por impuestos corrientes	Euro	(10.921)	74.199
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Euro	(21.321)	309
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	USD	(760)	165
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	Euro	(5.889)	102.986
Otros Activos No Financieros	USD	(3.057)	0
Otros Activos No Financieros	Euro	(14.571)	0
Total Activos		**(56.519)**	**177.659**
Pasivo			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	Euro	5.375	(4.159)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	USD	2.583	(9.084)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	SEK	6.647	(24.374)
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	USD	986	(74.095)
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	Euro	6.434	(42.410)
Otros pasivos financieros	Euro	63.726	(23.990)
Otros pasivos no financieros	USD	9.033	(5.266)
Pasivos por Impuestos, corrientes	USD	188	(8)
Total Pasivos		**94.972**	**(183.385)**
Ganancia (pérdida) por Diferencias de cambio		**38.453**	**(5.727)**

NOTA 33 RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los resultados por unidades de reajuste cargados en el estado de resultados se incluyen en las partidas y montos siguientes:

Resultados por unidades de reajuste	Acumulado	
	01-01-2012 31-03-2012	01-01-2011 31-03-2011
	M$	M$
Activos y Pasivos Financieros Denominados en UF	(185.322)	7.760
Total Resultados por unidades de reajuste	**(185.322)**	**7.760**

El efecto en este rubro esta compuesto principalmente por el registro del Activo Financiero IFRIC 12 y las obligaciones financieras del Bono y seguro Bono, ambos en su parte corriente y no corriente.

NOTA 34 CONTINGENCIAS

Al 31 de marzo de 2012 el Grupo presenta las siguientes contingencias y restricciones.

I) Grupo Costanera S.A.

A) Garantías

La Matriz mantiene garantías directas, con el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Fecha de emisión	Banco emisor	Monto Garantía emitida (UF)	Vencimiento
Obligación de Estudios	07-07-2011	Banco Santander	5.000	17-06-2012
Obligación de Estudios	14-03-2012	Banco Santander	5.000	30-01-2013

B) Juicios u otras acciones legales

La Sociedad Matriz y a la fecha no mantiene contingencia incierta de ganancia o pérdida y litigios pendientes produzcan efectos patrimoniales significativos.

C) Restricciones

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad Matriz no tiene restricciones significativas que informar.

II) Subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Al 31 de marzo de 2012 la Sociedad presenta las siguientes contingencias y restricciones

A) Garantías directas

Las boletas de garantía entregadas por la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. al Ministerio de Obras Públicas son 5 grupos compuestos cada uno por 10 boletas de igual valor y garantizando cada grupo las obligaciones del Contrato de Concesión respecto de un determinado tramo de la autopista, según el siguiente detalle:

Tramo	Fecha de emisión	Banco emisor	Monto Garantía emitida (UF)	Vencimiento
Puente La Dehesa - Puente Centenario	30-12-2009	Banco Santander	55.000	29-12-2014
Puente Centenario - Vivaceta	30-12-2009	Banco Santander	82.500	29-12-2014
Vivaceta - Avda. Américo Vespucio	30-12-2009	Banco Santander	82.500	29-12-2014
Avda. Américo Vespucio - Ruta 68	30-12-2009	Banco Santander	27.500	29-12-2014
Estoril - Puente Lo Saldes	13-01-2011	Banco de Chile	27.500	28-04-2016

Además se incorporan dentro de las Boletas de Garantía emitidas por parte de la Sociedad, las siguientes:

Receptor	Fecha de emisión	Banco emisor	Monto Garantía emitida (UF)	Vencimiento
Municipalidad de Vitacura	30-11-2011	Banco Santander	27,41	02-12-2012

B) Garantías Indirectas

Bonos - Obligaciones mantenidas

Prenda legal a favor de los tenedores de Bonos establecida en el Artículo 114 de la Ley Nro. 18.045 sobre Mercado de Valores, sobre el producto de la colocación de los Bonos, y de las inversiones permitidas que se realicen con dichos productos, así como de sus reajustes, intereses e incrementos de cualquier naturaleza, fondos que fueron utilizados en su totalidad para financiar el proyecto.

Prenda especial de concesión de obra pública, de primer grado, otorgada a favor del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), en su calidad de garante y codeudor de la emisión de Bonos (el "Garante"), y de segundo grado, a favor de los tenedores de Bonos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Concesiones; Hipoteca de primer grado a favor del Garante y de segundo grado en favor de los tenedores de Bonos sobre bienes inmuebles del Emisor.

Prenda comercial a favor de los tenedores de Bonos, sobre los dineros que reciba Costanera Norte y que se encuentren depositados en ciertas cuentas bancarias que se establecen en el contrato de agencia de garantías y seguridad que se celebró por instrumento privado en idioma inglés entre el Garante, Banco Santander-Chile como agente de garantía y la Sociedad, con fecha 3 de diciembre de 2003 (el "Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad"); Garantía financiera otorgadas por el BID con fecha 10 de diciembre de 2003, entregadas el 11 de diciembre de 2003, mediante las cuales se garantiza incondicional e irrevocablemente el pago del monto adeudado de los Bonos de acuerdo con su calendario de pagos; y en la medida que la ley y/o el Contrato de Emisión lo permitan, la designación de los tenedores de Bonos como beneficiarios o asegurados adicionales, según corresponda, de las pólizas de seguro de Costanera Norte. Costanera Norte ha suscrito además diversos contratos relativos a la emisión y colocación de Bonos que informa, en especial a la garantía financiera otorgada por el Garante a que se hace referencia en los numerales 6 y 7. Entre tales contratos, es pertinente destacar los siguientes:

A. Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement). Este contrato ha sido suscrito en idioma inglés con fecha 3 de diciembre de 2003, por Costanera Norte, el Garante y el Banco Santander - Chile. En virtud del Contrato de Garantía y Reembolso, la Sociedad ha convenido los términos y condiciones en virtud de lo cual el Garante emitirá la garantía financiera antes mencionadas, y se ha obligado a cumplir con los convenios, limitaciones, obligaciones, prohibiciones y restricciones ahí pactados.

B. Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad (Collateral Agency and Security Agreement). Este contrato ha sido suscrito en idioma inglés por Costanera Norte, los Garantes y Banco Santander-Chile, en calidad de agente, con fecha 3 de diciembre de 2003. En virtud del Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad, Costanera Norte ha convenido en establecer un sistema de cuentas para la operación de los fondos de que es titular, la constitución de ciertas garantías a favor de los Garantes y los tenedores de Bonos, como asimismo, a dar cumplimiento a las restantes estipulaciones ahí pactadas.

C. Prenda de derechos contractuales sobre diversos contratos relevantes, en materia de construcción, soporte tecnológico y uso de espacios. El producto de la Colocación de los Bonos fue destinado para pagar los costos del proyecto, los cuales fueron certificados por un Ingeniero Independiente, en su calidad de Perito Calificado del Proyecto, de acuerdo a lo señalado por el art.112 de la Ley de Mercado de Valores. Con fecha 21 de junio de 2006, la Sociedad suscribió los instrumentos públicos y privados necesarios para dar cuenta de las modificaciones al Financiamiento, incluyendo el otorgamiento de nuevas cauciones en

favor de Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac Assurance Corporation, en su calidad de garantes bajo el Contrato de Emisión y los demás contratos del Financiamiento (en conjunto, los "Garantes"). Por su parte, y mediante cartas de fecha 10 y 11 de mayo de 2006, los Garantes informaron a esa Superintendencia que aprobaron previamente la operación de adquisición, materia de esta comunicación, confirmando que, después de la materialización de la misma, las garantías financieras que aseguran los pagos programados de capital e intereses de los bonos emitidos bajo el Contrato de Emisión continuarían en pleno vigor y vigencia.

En relación a los gravámenes, interdicciones u otra situación que pudiera afectar los títulos de dominio sobre bienes muebles de la Sociedad, podemos señalar lo siguiente: según escritura pública de 21 de junio de 2006 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, el Grupo Costanera S.A. constituyó prenda comercial sobre 50.999 acciones de su propiedad emitidas por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. (antes denominada Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A.). Dicha prenda tiene por objeto garantizar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y/o de los Patrocinadores (según dicho término se define en los documentos de financiamiento) en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Garantía y Reembolso y/o en el Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores o en cualquier otro contrato de financiamiento suscrito por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. para el financiamiento de la ejecución, conservación y explotación de la concesión de obra pública de la que es titular, entre los que se incluye un contrato de emisión de bonos por una cantidad de hasta 9.500.000 Unidades de Fomento, suscrito con fecha 3 de octubre de 2003 y sus modificaciones posteriores. Asimismo, y en virtud del citado contrato de prenda, la Sociedad se ha obligado a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno sobre las referidas acciones prendadas mientras dicha prenda se encuentre vigente, sin previa autorización escrita del BID.

En relación a la deuda existente entre la Sociedad y Grupo Costanera S.A. (Sociedad Matriz), se definió el siguiente acuerdo: los saldos acreedores que se produzcan entre las sociedades en los créditos inter-compañías devengarán un interés equivalente a una tasa anual de 4,8855%. No obstante, si dicha tasa de interés en cualquier fecha excede la tasa máxima convencional establecida en la ley 18.010, esta última será aplicable mientras dicha tasas no exceda la tasa de 4,8855%.

Cualquier saldo deudor podrá ser pagado anticipadamente, total o parcialmente en cualquier tiempo, debiendo imputarse los pagos en primer lugar a intereses devengados y con posterioridad a capital.

El correspondiente acreedor podrá exigir en cualquier tiempo el pago total de su crédito, dando aviso por escrito en tal sentido al deudor con una anticipación mínima de 3 meses a la fecha de pago si así se establece en alguno de los documentos. No obstante, las obligaciones adeudadas por Costanera Norte bajo los créditos inter-compañías serán pagadas sujeto a las restricciones impuestas por los contratos suscritos en relación con el financiamiento del proyecto para la construcción y operación de la autopista y en conformidad y sin perjuicio de las estipulaciones contenidas en los contratos de financiamiento (Facility Agreement).

C) Restricciones

La Sociedad esta sujeta a las restricciones que se mencionan bajo la letra a) garantías, descrita anteriormente, las que se cumplen a cabalidad al cierre de los presentes Estados Financieros.

D) Juicios u otras acciones legales más relevantes en que se encuentra involucrada la Sociedad:

Juicios Civiles	Detalles asociados a los casos
Juicio	Esso con Fisco de Chile y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.
Tribunal	4° Juzgado civil de Santiago
Rol Nº	3135-2004
Materia	Nulidad de Derecho Público CC2 Cambio de Trazado
Cuantía	Indeterminada
Estado	En primera y segunda instancia fallo favorable a Costanera Norte, rechazando la demanda. Pendiente la vista del Recurso de Casación en la Forma y en el Fondo interpuesto por Esso, ante la Excma. Corte Suprema (Rol N° 2033-2010).

Juicios Civiles	Detalles asociados a los casos
Juicio	Madrid con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.
Tribunal	8° Juzgado civil de Santiago
Rol Nº	16.140-2009
Materia	Ley de Protección al consumidor (demanda colectiva)
Cuantía	Indeterminado
Estado	Mediante resolución de fecha 30 de marzo de 2012, el tribunal citó a las partes a oír sentencia.

E) Sanciones Administrativas

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros no tiene sanciones administrativas.

F) Seguros

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes seguros:

Nº Póliza	Compañía de Seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Monto UF Asegurado
2550103	Chilena Consolidada	Responsabilidad Civil	30-09-2012	UF	25.000
2550105	Chilena Consolidada	Responsabilidad Civil	30-09-2012	UF	600.000
2550107	Chilena Consolidada	Responsabilidad Civil	30-09-2012	UF	375.000
3841821	RSA Seguros chile S.A.	Obras Civiles	30-06-2012	UF	14.495.226
3841890	RSA Seguros chile S.A.	Obras Civiles	30-06-2012	UF	15.790.726
20057208	Chartis Chile Cía. de seguros	Poliza de fidelidad funcionaria	09-10-2012	UF	45.000

III) Subsidiaria Sociedad Concesionaria AMB S.A.

A) Garantías directas

Las boletas de garantía entregadas por la Sociedad Concesionaria AMB S.A. al Ministerio de Obras Públicas son 3 grupos compuestos cada uno por 4 boletas de igual valor y garantizando cada grupo las obligaciones del Contrato de Concesión respecto de una determinada etapa de la autopista, según el siguiente detalle:

Concepto	Fecha de emisión	Banco emisor	Monto Garantía emitida (UF)	Vencimiento
Etapa de construcción	12-03-2009	Banco Santander	100.000	30-04-2013
Etapa de explotación	09-09-2010	Banco Santander	20.000	11-11-2012
Etapa de explotación	29-12-2011	Banco de Chile	30.000	02-01-2014

B) Juicios u otras acciones legales

La Sociedad a la fecha no mantiene contingencia ni litigios pendientes produzcan efectos patrimoniales significativos.

C) Restricciones

Al 31 de marzo de 2012, la Sociedad no tiene restricciones que informar.

D) Sanciones Administrativas

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros no tiene sanciones administrativas.

E) Seguros

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes seguros:

Nº Póliza	Compañía de Seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Monto UF Asegurado
3869268	RSA Seguros Chile S.A.	Todo Riesgo Construcción	08-02-2012	UF	163.520
3886475	RSA Seguros Chile S.A.	Responsabilidad Civil	01-04-2012	UF	15.000
20062535	Chartis Chile Cía. de seguros	Responsabilidad Civil	28-12-2012	UF	17.000
20056895	Chartis Chile Cía. de seguros	Responsabilidad Civil	21-10-2012	UF	15.000
20056998	Chartis Chile Cía. de seguros	Responsabilidad Civil	21-10-2012	UF	15.000
20061660	Chartis Chile Cía. de seguros	Poliza de Incendio	21-10-2012	UF	425.613,50
20061632	Chartis Chile Cía. de seguros	Poliza de Incendio	21-10-2012	UF	425.613,50

IV) Subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

A) Garantías directas

1) Garantías de explotación emitidas por el Banco Chile a favor del Director general de Obras Públicas, para garantizar la explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Acceso Nor-oriente a Santiago”, sector poniente, enlace Avenida del Valle – Enlace Ruta 5 norte, son 2 grupos compuestos cada uno por 10 boletas de igual valor y garantizando cada grupo las obligaciones del Contrato de Concesión, según el siguiente detalle:

Nro. Boleta	Fecha de emisión	Banco emisor	Monto Garantía emitida (UF)	Vencimiento
Etapa de explotación	30-01-2009	Banco de Chile	30.000	05-02-2013
Etapa de explotación	23-01-2009	Banco de Chile	200.000	27-01-2014

B) Restricciones

Mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los Acreedores, en virtud del Contrato de Reconocimiento de Deuda, Reprogramación y Apertura de financiamiento, suscrito por la Sociedad Concesionaria con Banco de Chile, Bice y Security, el Deudor no podrá:

"Constituirse en aval, fiador, codeudor solidario ni comprometer su patrimonio por obligaciones de

terceros", excepto que así lo requiera el desarrollo de su objeto social, lo que en todo caso requerirá de la autorización de los Acreedores.

"Contraer préstamos o deudas adicionales a los Préstamos", salvo que:

a) Corresponda a deuda que tenga por objeto prepagar totalmente los préstamos;

b) Corresponda a deuda expresamente autorizada por escrito por los Acreedores;

c) Corresponda a créditos subordinados.

d) Corresponda a deuda por leasing para la compra de vehículos y equipos necesarios para la operación de la Concesión.

e) Que corresponda a deuda no garantizada con proveedores de mantenimiento, siempre que no exceda al equivalente en pesos a UF 8.000.

f) Que corresponda a deuda no garantizada por obras ejecutadas o aprovisionadas por mantenimiento mayor.

"Acordar con el MOP la extinción del Contrato de Concesión o su modificación por mutuo acuerdo o su cesión". El Contrato de Concesión sólo podrá ser modificado por el Deudor con el consentimiento previo y escrito de los Acreedores.

"Vender o transferir durante un mismo año calendario, activos que individualmente o en su totalidad tengan un valor superior al equivalente en Pesos a diez mil UF", salvo que el activo que se venda sea reemplazado por otro de las mismas características o efectuar una división, disolución, liquidación, disminución de capital que signifique que el Deudor quede con un capital menor al mínimo exigido en las Bases de Licitación, transformación, o fusión o incorporación de subsidiarias, sin autorización previa y por escrito de los Acreedores. El Deudor podrá vender, sin embargo, las eventuales compensaciones que se encuentren documentadas en resoluciones de la DGOP de pago incondicional e irrevocable, emitidas en virtud del protocolo de acuerdo, debiendo en dicho caso ofrecerlas en venta primeramente a los acreedores prefiriéndose en caso de igualdad de condiciones aquellos que tengan una mayor participación en los préstamos, y en todo caso, el Deudor no podrá venderlas a terceros en condiciones menos ventajosas que las ofrecidas por los acreedores.

"Efectuar inversiones que no sean Inversiones Permitidas o Invertir en valores emitidos por, o prestar dinero o extender crédito a filiales, personas o terceros relacionados o no con el giro", salvo que se trate de Inversiones Permitidas o que medie autorización expresa y por escrito de los acreedores a través del Banco Agente.

"Suscribir eventuales contratos de operación, mantenimiento o construcción", salvo con autorización de los Acreedores.

"Realizar o efectuar Pagos Restringidos", salvo que se cumplan las condiciones descritas en el punto 12.7, del Contrato de Reconocimiento de Deuda, Reprogramación y Apertura de financiamiento.

"Otorgar cauciones o garantías sobre sus activos", salvo los Contratos de Garantía, sin el consentimiento por escrito de los acreedores.

"Abrir y mantener abiertas cuentas corrientes, vista, de depósitos o cualquier otra naturaleza", salvo las cuentas del proyecto.

Al 31 de marzo de 2012, la Sociedad ha dado cumplimiento a las restricciones indicadas.

C) Juicios u otras acciones legales más relevantes en que se encuentra involucrada la Sociedad:

Juicios Civiles	Detalles asociados a los casos
Juicio	Municipalidad Huechuraba y Corema (impacto ambiental dentro de la Autopista Concesionaria)
Tribunal	4° Juzgado civil de Santiago
Rol N°	735-2007
Materia	Nulidad de Derecho Público
Cuantía	Indeterminada
Estado	Cumplimiento incidental del fallo (de la sentencia condenatoria de primera instancia, confirmada en segunda, que acogió la demanda de nulidad de derecho público). No obstante, el procedimiento se encuentra suspendido, tras concederse la orden de no innovar solicitada por la COREMA, tras interponer recurso de apelación en contra de la resolución que niega lugar a su oposición al cumplimiento incidental del fallo. El fallo del citado recurso de apelación, se encuentra pendiente a la fecha. Asimismo, se encuentra pendiente la vista del recurso de casación interpuesto por la COREMA, ante la Corte Suprema.

D) Garantías por el cumplimiento de obligación con bancos

1. Prendas Especiales de Concesión de Obra Pública en primer, segundo y tercer grado constituida por la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. a favor de Banco de Chile, Banco Security y Banco Bice, mediante escritura pública otorgada con fecha 30 de noviembre de 2007 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

2. Prenda de conformidad a la Ley 4.287 y prenda comercial de conformidad con el artículo 813 y siguientes del Código de Comercio, constituida por Inversiones Autostrade Chile Ltda. sobre las acciones de la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. de su propiedad a favor de Banco de Chile, Banco Security y Banco Bice, mediante escritura pública otorgada con fecha 19 de junio de 2009 en la Notaría de don Patricio Zaldivar Mackenna.

3. Fianza y Codeuda constituida por Inversiones Autostrade Chile Ltda., Autostrade Urbane de Chile S.A. y Autostrade Holding do Sur S.A. a favor de Banco de Chile, Banco Security y Banco Bice, mediante escritura pública otorgada con fecha 19 de junio de 2009 en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna.

4. Mandato de cobro otorgado mediante escritura pública otorgada con fecha 30 de noviembre de 2007 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

E) Seguros

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes seguros:

Nº Póliza	Compañía de Seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Monto UF Asegurado
3841894	RSA Seguros Chile S.A.	Obras Civiles Terminadas	30-06-2012	UF	5.569.596
3841844	RSA Seguros Chile S.A.	Obras Civiles Terminadas	30-06-2012	UF	5.107.638
20057882	Chartis Chile Cía. de Seguros Generales S.A.	Responsabilidad Civil General	30-06-2012	UF	25.000
20057883	Chartis Chile Cía. de Seguros Generales S.A.	Responsabilidad Civil General	30-06-2012	UF	75.000

NOTA 35 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades e individuos:

Estructura de las Sociedades Vinculadas

AL 31 de marzo de 2012, Grupo Costanera S.A. es controlada por Autostrade Sud América S.r.L. como accionista mayoritario con 381.650.000 acciones, y además son accionistas con 6.000 acciones cada uno, Autostrade per I´talia S.p.A. y Societa Iniciativa Autostradali e Servizi SIAS S.p.A. , estas últimas poseen una participación a su vez del 45,765% sobre Autostrade Sud América S.r.L., quedando una participación del 8,47% en poder de Sociedad Mediobanca S.p.A.

A) Contrato de Asistencia Tecnológica

En Santiago, a 22 de junio del año 2006, entre: Por una parte, la sociedad Autostrade Sud América S.r.L y por la otra, la subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., han convenido el siguiente contrato de asistencia tecnológica:

- Asistir técnica y administrativamente a la Sociedad Concesionaria, en todo cuanto sea necesario para el mejor cumplimiento del Contrato de Concesión.
- Aportar la experiencia y "Know How" en la organización y en el desarrollo y ejecución de proyectos similares.
- Supervisar y participar en las negociaciones con el MOP, y con los terceros cuando se trate de aspectos trascendentes del Contrato de Concesión.

El precio de los servicios suministrados en virtud del presente contrato en la Etapa de Explotación u Operación, será la suma mensual equivalente al 1,0% de los ingresos obtenidos por peaje devengado y además la suma del 20% de retención por concepto de impuestos imputados. Los precios estipulados anteriormente serán facturados y pagados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, debiendo ser pagados por mensualidades vencidas.

El presente contrato comienza a regir a partir del día 22 de junio del 2006 y tendrá la misma duración que el Contrato de Concesión de la obra pública denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente".

Las transacciones por este concepto se detallan a continuación:

Sociedad	RUT	País	Relación	Descripción	Moneda	31-03-2012	31-03-2011
						M$	M$
Autostrade Sud América S.r.L.	59.118.730-9	Italia	Accionista	Asistencia técnica (sponsor fee)	USD	189.112	163.459

Al 31 de marzo de 2012 el equivalente en moneda extranjera asciende a USD 390.217,99 (USD 340.711,21 en marzo de 2011), las diferencias a tipo de cambio de cierre se encuentran reconocidas en el resultado dentro del rubro diferencias de cambio.

B) Préstamos a partes vinculadas

Con fecha 7 de noviembre de 2007, la Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. firmó el "contrato de Mutuos a plazo fijo, con la sociedad Itinere Chile S.A. y Sociedad Acciona Concesiones Chile S.A.

Con fecha 19 de junio de 2009, mediante escritura pública, se modificó Contrato de Mutuo a Plazo fijo, el cual la Sociedad Itinere Chile S.A. cede y transfiere a la subsidiaria Inversiones Autostrade Chile Ltda., la totalidad del contrato en los mismos términos y condiciones.

Con fecha 5 de noviembre de 2010, mediante escritura pública, se modificó Contrato de Mutuo a Plazo Fijo, el cual se amplía el plazo de vencimiento al 7-11-2013 y se capitalizan intereses, las aplicaciones del nuevo contrato especifica que desde 07-11-10 se aplicara tasa fija hasta 29-01-11, 0,4125% mensual, desde el 29-01-11, se aplicara spread de 0,725% mensual + variación de tab nominal de 90 días.

Con fecha 17 de junio de 2011 se realiza la división de Inversiones Autostrade Chile Ltda., donde nace Nueva Inversiones S.A., en la cual se traspasa la deuda por pagar con Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., por lo que dentro de las transacciones generadas se detalla solo hasta dicha fecha.

El capital adeudado equivale a: M$ 7.917.536 y los intereses a: M$ 162.134, al 31 de marzo de 2011.

El capital inicial y la capitalización de intereses se encuentran detalladas a continuación:

Sociedad	RUT	País	Relación	Descripción	Fecha	Moneda	Importe
						M$	M$
Soc. Conc. Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Capital inicial	07-11-2007	peso chileno	6.784.792
Soc. Conc. Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Capitalización de intereses	07-11-2010	peso chileno	1.132.744

Las transacciones por concepto de intereses se detallan a continuación:

Sociedad	RUT	País	Relación	Descripción	Moneda	31-03-2012	31-03-2011
						M$	M$
Soc. Conc. Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Interés Mutuo a Plazo	peso chileno	0	103.346

C) Transacciones con Sociedades Relacionadas:

La subsidiaria Gestión Vial S.A., presenta las siguientes transacciones con empresas relacionadas del Grupo Costanera:

1) Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

Con fecha 15 de septiembre de 2008, la Sociedad Gestión Vial S.A. firmó "Contrato de Servicios de Gestión y Recaudación de peajes y otros servicios obligatorio" con la Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., cuyo importe del contrato es de UF 2.145.

2) Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A.

A contar del 27 de junio 2009, se celebra contrato: "Prestación de servicios de asesorías en Gestión del Sistema de Telepeaje", en el área comercial y operativo.

3) Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A.

A partir del 28 de Diciembre 2000, la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., contrata los Servicios de Gestión Vial S.A. en: Explotación de Peajes y Conservación Rutinaria y extraordinaria de la obra concesionada. Los servicios comprenden: Gestión, recaudación, transporte y depósitos de valores, Control y Atención de Emergencias, Mantener: estructuras, Calzadas, superficie de rodadura, caminos de servicios, obras de arte, edificios, Áreas de servicios etc., y cualquier otro servicio no contratado que se requiera para mantener un buen nivel de servicios a los usuarios de la concesión.

Las transacciones por los conceptos de contratos contraídos al 31 de marzo de 2012 y 2011, se detallan a continuación:

Sociedad	RUT	País	Relación	Descripción	Moneda	31-03-2012 M$	31-03-2011 M$
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios de conservación y explotación obra en concesión	peso Chileno	156.109	147.829
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios de conservación y explotación obra en concesión (cobros recibidos)	peso Chileno	(207.001)	(147.548)
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios y Mantenciones varios	peso Chileno	138	64.368
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios y Mantenciones varios (Cobros recibidos)	peso Chileno	(168.348)	0
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios de conservación y explotación obra en concesión	peso Chileno	359.432	0
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios de conservación y explotación obra en concesión (cobros recibidos)	peso Chileno	(246.764)	0
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios y Mantenciones varios	peso Chileno	21.296	0
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A.	96.943.620-5	Chile	Directa	Servicios y mantenciones varios (cobros recibidos)	peso Chileno	(44.706)	0
Soc. de Operación y logística de Infraestructuras S.A.	99.570.060-3	Chile	Directa	Servicios de Asesoría en Gestión del Sistema Telepeaje	peso Chileno	0	19.551
Soc. de Operación y logística de Infraestructuras S.A.	99.570.060-3	Chile	Directa	Servicios de Asesoría en Gestión del Sistema Telepeaje (Cobros Recibidos)	peso Chileno	0	(19.551)
Soc. de Operación y logística de Infraestructuras S.A.	99.570.060-3	Chile	Directa	Servicios y de Mantenciones varios (Cobros recibidos)	peso Chileno	(2.429)	0
Soc. Concesionaria de Los lagos S.A.	96.854.510-8	Chile	Indirecta	Conservación Diferida (Cobros Recibidos)	peso Chileno	(8.433)	0
Soc. Concesionaria de Los lagos S.A.	96.854.510-8	Chile	Indirecta	Otros servicios, ventas (Cobros recibidos)	peso Chileno	(4.876)	0

D) Remuneraciones del Personal clave de la Dirección:

Directores:

En el Grupo no han habido pagos de remuneraciones de Directores, ni dietas según lo dispuesto en el

artículo décimo tercero de los estatutos sociales. Asimismo, se informa que tampoco percibieron ingresos por concepto de asesorías durante los períodos informados.

NOTA 36 CONTRATO DE CONCESIÓN

Los principales contratos de concesión del Grupo son los siguientes:

I) Subsidiaria Sociedad Concesionaria Norte S.A.

Principales Características del Contrato:

1) Fecha de publicación del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión 19 de abril de 2000.
2) Fecha inicio de la Concesión 1 de julio de 2003.
3) Duración del Contrato de Concesión 360 meses desde el inicio de la Concesión.

Obligaciones del Concesionario:

a) Constituir legalmente la Sociedad Concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.6.2 de las Bases de Licitación.

b) Suscribir íntegramente el capital de la sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 1.6.2 de las Bases de Licitación y numeral 7.5 del Convenio Complementario Nro.2.

c) Realizar la inscripción en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros conforme a lo señalado en el Art. 1.6.2. de las Bases de Licitación.

d) Construir, conservar y explotar las obras a que se encuentre obligada la Sociedad Concesionaria.

e) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a las Bases de Licitación y según la oferta presentada por el adjudicatario.

f) Pagar al MOP por la infraestructura preexistente, indicada en las Bases de Licitación.

g) La Sociedad deberá contratar los seguros señalados en las Bases de Licitación.

h) Implementación de las medidas ambientales impuestas por las Bases de Licitación.

Derechos del Concesionario

a) Explotar las obras a contar de la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la Concesión en conformidad a las Bases de Licitación.

b) Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la Concesión de acuerdo a lo establecido en las Bases de licitación.

c) Percibir un Ingreso Mínimo Garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y en la Oferta Económica del Adjudicatario (se incluye anexo con detalle).

d) Explotar los siguientes servicios comerciales: Publicidad y propaganda; servicios de multi-ductos;

estacionamientos subterráneos para vehículos; Instalaciones recreativas y equipamiento comunitario; Estaciones de Servicio de Combustibles y áreas para locales comerciales.

- Convenio Complementario Nro.1

Con fecha 26 de junio de 2001 la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. suscribió con el Ministerio de Obras Públicas un Convenio Complementario del Contrato de Concesión, cuyo objeto era adelantar la construcción de cuatro puentes sobre el río Mapocho los cuales formaban parte del contrato de Concesión. El valor estimado de las Obras, inversiones y servicios adicionales a que se refiere el convenio es por UF 288.651,95. Este valor no incluye IVA ni intereses y se pagará según lo estipulado en dicho documento.

El monto fue cancelado en 3 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

Las primeras UF 100.422 más IVA, que incluye intereses el último día hábil de agosto 2002.

Las siguientes UF 133.897 más IVA, que incluye intereses el último día hábil de agosto 2003.

La diferencia determinada más IVA y los intereses será pagada el último día hábil del mes de marzo del 2004.

- Convenio Complementario Nro.2

Con fecha 14 de Septiembre de 2001 se suscribió el Contrato Complementario Nro.2, cuyo objeto es la modificación del trazado de la Concesión entre el Puente Lo Saldes y Vivaceta, por un nuevo trazado que correrá por la ribera del río Mapocho y por parte del subsuelo del cauce o lecho del río. El valor estimado de la inversión y servicios adicionales de este convenio que el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria es de UF 2.804.405,50 con el siguiente cronograma de pagos:

Las primeras UF 160.000 incluido intereses, el último día hábil de abril 2003.
Las siguientes UF 900.000 incluido intereses, él último día hábil de abril 2004.
Las siguientes UF 900.000 incluido intereses, el último día hábil de abril 2005.
Las siguientes UF 900.000 incluido intereses, el último día hábil de abril 2006.
La diferencia resultante, incluido intereses será pagada el último día hábil de abril 2007.

La Sociedad formalizó con el MOP la opción señalada en las Bases de Licitación y en el Convenio Complementario Nro.1 de construir las Defensas Fluviales del Río Mapocho. El total de las Obras comprometen un aporte financiero por parte del MOP de UF 711.356.- a la fecha se encuentra totalmente cancelado.

- Contrato Complementario Nro.3

Con fecha 6 de diciembre de 2002, nuestra Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) suscribieron el CC3 del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente Poniente" del cual es titular la Sociedad Concesionaria.

Los puntos fundamentales del presente contrato son los siguientes:

a) Extensión del eje Costanera Norte de la Concesión, entre Avenida Américo Vespucio Poniente y la Ruta 68.

b) Obras Adicionales por UF 1.103.014,23 más intereses por concepto de Defensas Fluviales y Limpieza de Cause en:

Puente San Enrique - Puente la Dehesa
Vivaceta - Puente Bulnes
Pasarela Carrascal - Américo Vespucio Poniente
Bocatoma canal Lo Gallo
Canalización Río Mapocho, sector Puente la Máquina

Estos valores serán cancelados de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:
Las primeras UF 500.000 incluidos intereses, el último día hábil del mes de junio de 2004.
La diferencia resultante será pagada el último día hábil del mes de junio del 2005.

c) Reprogramación de los plazos de entrega de terrenos por parte del MOP, según el siguiente calendario:

Tramo Sector Fecha Límite de Entrega de Terrenos.

Tramo	Sector entrega de Terrenos	Fecha limite
Tramo 1	Puente La Dehesa - Puente Tabancura	01-07-2003
Tramo 2	Puente Tabancura - Puente Centenario	01-04-2003
Tramo 3a	Puente Centenario - Puente Lo Saldes	01-04-2003
Tramo 3b	Lo Saldes - Bellavista Norte	Entregado
Tramo 3c	Lo Saldes - Bellavista Sur	Entregado
Tramo 4a	Bellavista Norte - Purísima	Entregado
Tramo 4b	Purísima - Independencia	Entregado
Tramo 5	Independencia - Vivaceta	Entregado
Tramo 6	Vivaceta - Walker Martínez	01-07-2003
Tramo 7	Walker Martínez - Petersen	01-07-2003
Tramo 8	Petersen - Américo Vespucio	01-07-2003
Tramo 9	Estoril - Puente Lo Saldes	01-07-2003
Tramo 9	Nudo Kennedy - Estoril - Tabancura	01-01-2003
Tramo 10	Américo Vespucio - Ruta 68	01-10-2003

d) Régimen de compensación a la Sociedad Concesionaria en caso de retraso del MOP en la entrega material de los terrenos en las fechas antes indicadas.

e) Establece fecha de inicio del plazo de la Concesión para el 01 de julio del 2003.

- Contrato Complementario Nro.4

Con fecha 29 de mayo de 2003, nuestra Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) suscribieron el Convenio Complementario Nro.4 del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente Poniente" del cual es titular la Sociedad Concesionaria, el cual tiene por objeto precisar el sentido y alcance de la cláusula séptima así como elementos del punto 4 del anexo 4 del Convenio Complementario Nro. 3 de fecha 06 de diciembre de 2002.

- Contrato Complementario Nro.5

Con fecha 31 de marzo de 2005, la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") suscribieron el Convenio Complementario Nº 5 ("CC5") del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente", del cual es titular la sociedad concesionaria.

El objeto del CC5 es incorporar a la Concesión algunas obras y servicios adicionales que el MOP decidió contratar por causas de interés público de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley de Concesiones, las que consisten principalmente en: (i) Nuevas obras del Enlace Estoril - Tabancura y obras del colector de aguas lluvias al Río Mapocho; (ii) Colector de aguas lluvias en el sector de Av. Presidente Kennedy, entre Américo Vespucio y la Rotonda Pérez Zujovic y obras de cambios de servicios; (iii) Otras obras y servicios adicionales y sus compensaciones.

En el Convenio Complementario Nro. 5 en el numeral 6.4, Pérdidas de Ingresos originadas en los retrasos en la ejecución y Puesta en Servicio del Tramo 1 Puente La Dehesa - Puente Tabancura (Inclusive) y por la ejecución del Tramo 9 (Estoril - Puente Lo Saldes y que incluye el Nudo Estoril) se dispuso que el MOP pagará un anticipo adicional, al pagado en el CC3, de U.F. 300.000 antes del 31 de marzo de 2006. A la fecha dicho anticipo se encuentra cancelado.

- Contrato Complementario Nro. 6

Con fecha de 15 de noviembre de 2007, la Sociedad recibió de parte del Ministerio de Obras Públicas ("MOP") tres copias firmadas del Convenio Complementario Nº 6 ("CC6") del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente", del cual es titular la Sociedad Concesionaria, en este contrato se encuentran consideradas:

Obras Nuevas y su presupuesto.
Costo de Construcción de las nuevas obras
Costo de Ingeniería
Gastos de Administración
Costo de Seguros de Construcción
Costos de Conservación, Mantención, Operación y Explotación, y Costo de Seguros de Explotación.

Los montos involucrados en este contrato son:

Contrato Complementario Nro. 6	Valor UF
Construcción obras nuevas o adicionales (valor definitivo)	913.902,64
Compensación por mayores gastos generales de costos de reprogramación y costos de aceleración de la Sociedad Concesionaria en el tramo 1: Puente la Dehesa - Puente Tabancura y tramo 9: Estoril - Tabancura - Los Saldes. (Nota: Depende de la fecha de término del tramo 1, sólo para estos efectos se considera el mayor monto).	150.000,00
Compensación por perjuicios asociados a la construcción, Complementario N° 3 y 6.3 del Convenio Complementario N° 5 (valor definitivo).	300.328,35
Compensación definitiva del MOP a la sociedad Concesionaria por pérdidas de ingresos netas para el período comprendido entre el 4 de diciembre de 2004 y el 31 de mayo de 2007 (valor estimado).	1.120.490,34
Compensación estimada del MOP a la sociedad Concesionaria por pérdidas de ingresos netas para el período comprendido entre el 1 de junio de 2007 y la fecha de inicio de operación completa (valor estimando para estos efectos se ha superado el valor actualizado).	174.661,88
Valor total estimado en UF	**2.659.383,21**

Con fecha 28 de julio de 2009 fue publicado en el diario oficial la Resolución DGOP 1212, en la cual se le solicitó a la Concesionaria realizar los "Estudios de Tránsito y Evaluación Sector Oriente de Santiago", por un monto de UF 294.703,95, los cuales serán compensados en un próximo Convenio Complementario. Además a la Resolución DGOP 1212 se complementan la Resolución 3003 de fecha de 6 de septiembre de 2010 respecto al estudio de obras adicionales y la Resolución 4111 de fecha de 22 de noviembre de 2010 respecto al desarrollo de proyectos de ingeniería.

Puesta en Servicio Provisoria y Definitiva.

Puesta en Servicio Provisoria y Definitiva	Conceptos asociados por Resoluciones
Nro. Resolución	924
Fecha	12-04-2005
Objeto	PSP (Puesta en Servicio Provisoria)
Sectores habilitados	Tramo 2 y 3A Puente Tabancura - Lo Saldes, Tramos 3B. 3C, 4B y 5 Puente Lo Saldes - Vivaceta, tramos 6,7 y 8 Vivaceta - Américo Vespucio y tramo 10 Américo Vespucio - Ruta 68.
Exclusión	Si bien se habilita el transito se excluye del cobro a los usuarios el tramo Puente Centenario, al no estar perfeccionada la transferencia de los terrenos a favor del fisco de Chile.
Inicio de cobro de peajes	Se autoriza el cobro de peaje en los tramos 3B, 3C, 4B, 5, 6, 7, 8 y 10.
Nro. Resolución	1536
Fecha	16-05-2006
Objeto	PSP (Puesta en Servicio Provisoria)
Inicio de cobro de peajes	Se autoriza el cobro de peaje en el tramo 2, Puente Tabancura - Puente Centenario.
Nro. Resolución	3293
Fecha	02-10-2006
Objeto	PSP (Puesta en Servicio Provisoria)
Sectores habilitados	Tramo 9 Estoril - Puente Lo Saldes, Eje Kennedy.
Exclusión	Se excluye al cobro de peaje a los usuarios según lo establecido por el protocolo suscripto entre el MOP y los Municipios.

Puesta en Servicio Provisoria y Definitiva	Conceptos asociados por Resoluciones
Nro. Resolución	3899
Fecha	21-11-2006
Objeto	PSP (Puesta en Servicio Provisoria)
Inicio de cobro de peajes	Tramo 2 y 3A Puente Tabancura - Lo Saldes, Tramos 3B, 4C y 4B y 5 Puente Lo Saldes - Vivaceta, tramos 6, 7 y 8 Vivaceta - Américo Vespucio y tramo 10 Américo Vespucio - Ruta 68.
Nro. Resolución	2455
Fecha	31-07-2007
Objeto	PSP (Puesta en Servicio Provisoria)
Sectores habilitados	Tramo 9 Estoril - Puente Lo Saldes, Eje Kennedy.
Exclusión	Se excluye al cobro de peaje a los usuarios según lo establecido por el protocolo suscripto entre el MOP y los Municipios.
Nro. Resolución	3059
Fecha	03-10-2007
Objeto	PSP (Puesta en Servicio Provisoria)
Sectores habilitados	Tramo La Dehesa - Tabancura.
Inicio de cobro de peajes	Se autoriza el cobro de peaje en los tramo 1.

Nro. Resolución	3074
Fecha	03-10-2007
Sectores habilitados	Tramo 9 Estoril - Puente Lo Saldes, Eje Kennedy.
Inicio de cobro de peajes	Se autoriza el cobro de peaje en los tramo 9: Estoril - Puente Lo Saldes, Eje Kennedy. Y aumentar el pórtico P1 de 2,22 a 4,90km.

Fecha de término de Contrato de Concesión 30 de junio de 2033.

Año calendario de Operación	Ingresos Mínimos Garantizados (miles de UF)
1	1.098
2	1.118
3	1.140
4	1.162
5	1.185
6	1.228
7	1.272
8	1.319
9	1.366
10	1.416
11	1.467
12	1.520
13	1.576
14	1.633
15	1.692
16	1.753
17	1.817
18	1.883
19	1.951
20	2.022

II) Subsidiaria Sociedad Concesionaria AMB S.A.

Principales características del contrato:

1) Decreto de Adjudicación: DS MOP Nº 495 del 21 de julio de 2008.

2) Fecha de publicación del DS de Adjudicación de la Concesión 12 de septiembre del 2008.

3) Fecha de inicio de la Concesión 12 de septiembre del 2008.

4) Duración del Contrato de Concesión en un máximo 480 meses o cuando el valor presente de los ingresos llegue a UF 1.299.000 desde el inicio de la Concesión.

Obligaciones del concesionario:

a) Constituir legalmente la Sociedad Concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el art. 1.7.3 de las Bases de Licitación.

b) Suscribir íntegramente el capital de la sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 1.7.3 de las Bases de Licitación.

c) Realizar la inscripción en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros conforme a lo señalado en el art. 1.7.3 de las Bases de Licitación.

d) Construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del Contrato de Concesión.

e) De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.12 de las bases de licitación, la Sociedad Concesionaria pagará al Estado de Chile la cantidad de UF 450.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de la adquisición de terrenos para el Estado requeridas para la ejecución de las obras que se emplazan en los terrenos definidos en el Estudio Referencial de Áreas de Expropiación señalado en el artículo 1.4.4 de las Bases de Licitación que forman parte del Contrato de Concesión. La Sociedad deberá contratar los seguros señalados en las Bases de Licitación.

f) El Concesionario deberá pagar al Estado de Chile, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.13.1.1 de las Bases de Licitación, para el período comprendido entre el inicio del plazo de la concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras la suma de UF 27.000 en 3 cuotas iguales de UF 9.000 cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1, mientras que las siguientes cuotas deberán ser pagadas el último día hábil del doceavo mes siguiente al pago de la cuota anterior.

g) A partir del año calendario siguiente al de la puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente, el último día hábil del mes de Enero de cada año, la suma de UF 4.000. Este pago comenzará a partir del mes de Enero siguiente a la autorización de puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras.

h) La sociedad concesionaria deberá pagar al MOP, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.13.1.2 de las Bases de Licitación, la cantidad de UF 1.000 para la realización de una o más Obras Artísticas asociadas a la presente obra por concesión, conforme a lo señalado en el artículo 2.6.5.16 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad deberá ser cancelada al MOP, mediante Vale Vista bancario, a más tardar a los 30 días contados desde el inicio de la Etapa de Construcción de las Obras señalado en el artículo 1.9.3 de las Bases de Licitación.

i) Contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los arts. 1.8.7 y 1.8.8 respectivamente de las Bases de Licitación, sin perjuicio de lo señalado en el art. 1.8.6 de las Bases de Licitación.

j) El Concesionario deberá constituir garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los arts. 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación.

k) De conformidad con el 1.15 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá permitir el tránsito por la concesión a aquellos vehículos sin TAG, de acuerdo a lo señalado en el art. 2.7.18.3 de las Bases de Licitación.

Derechos de concesionario:

a) Explotar las obras a contar de la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las instalaciones

existentes o Fase 1, hasta el término de la Concesión en conformidad a los art. 1.9.7 y 1.10 de las Bases de Licitación.

b) Cobrar tarifas de la vía concesionada por concepto de peaje por derecho de paso, de acuerdo a lo establecido en las en el art. 1.14 de las Bases de Licitación.

c) De conformidad con el art. 2.7.18.3 de las Bases de Licitación, sin perjuicio de la tarifa establecida de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.14.2 y 1.14.6 de las Bases de Licitación.

d) El concesionario podrá explotar los servicios complementarios que sean aprobados por el Inspector Fiscal, de acuerdo a lo señalado en el art. 1.10.9.3 de las Bases de Licitación.

El contrato comprende la ejecución, conservación y explotación de las obras de la ruta concesionada que une a la Avenida Américo Vespucio con el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. El acceso tiene 2,2 kilómetros de extensión, es de doble calzada y se inicia en una intersección de dicha avenida ubicada a 1,3 kilómetros al sur del río Mapocho, desde donde se conecta al aeropuerto. El acceso vial a AMB está ubicado en la comuna de Pudahuel.

Los ingresos para el concesionario se obtendrán por el cobro de tarifas a los usuarios.

Las principales características de dicha concesión son las siguientes:

- Aproximadamente 2 kilómetros de extensión.
- Perfil tipo conformado por una doble calzada, con 2 pistas por sentido de tránsito.
- Comienza en Nudo Vial de Américo Vespucio-Aeropuerto.
- La vía se conecta con Costanera Norte por un enlace que no forma parte de la Concesión.
- Antes de entrar a la zona del aeropuerto cruza el río Mapocho por un puente en doble calzada, de aproximadamente 75 mts. de longitud.
- El límite de la Concesión lo marca la Costanera Norte del puente sobre el río Mapocho.
- El acceso cuenta con una plaza manual de peaje y áreas verdes.
- La nueva concesión incluye el mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, conforme a los antecedentes referenciales y a las presentes Bases de Licitación, y que se encuentren dentro del área de concesión.

Adicionalmente, en el acceso actual se consideran obras de ampliación de capacidad a tres pistas por sentido desde el Enlace Costanera Norte, e implementación de Sistema Free-Flow, así como el mejoramiento del nudo adyacente al Terminal de Carga.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.7.6 de las presentes Bases de Licitación, la concesión se extinguirá el mes "m" en que se cumpla la siguiente relación:

VPIm = ITC (1)

Donde,

VPIm: Valor Presente de los Ingresos de la Sociedad Concesionaria (en UF), calculado en el mes "m" de concesión, contado desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o Fase 1, señalada

en el artículo 1.9.7 letra a) de las presentes Bases de Licitación correspondiendo éste al mes .
m = 1, y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o Fase 1, señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las presentes Bases de Licitación.

ITC : Corresponde al monto solicitado por el licitante o grupo licitante adjudicatario en su Oferta Económica, por concepto de Ingresos Totales de la Concesión, según el artículo 3.1.1 de las presentes Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria AMB S.A. presentó una oferta de UF 1.299.000 con una tasa fija de 9% real anual.

Si transcurrido el plazo máximo de la concesión señalado en 1.7.6, no se hubiere cumplido la ecuación (1), la concesión se extinguirá por cumplimiento del plazo máximo de acuerdo a lo señalado en 1.12.2.2, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Con fecha 31 de mayo de 2011 fue tramitada la resolución DGOP 1244, del Ministerio de Obras Públicas (MOP), mediante la cual se dio origen al período de Construcción de las obras asociadas a el "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez", conforme a lo señalado en las Bases de Licitación.

III) Subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

El contrato de concesión:

Las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

-Decreto con Fuerza de Ley Nro. 164 de 1991, contenido en el Decreto Supremo del MOP Nro. 900 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Concesiones.

-Decreto Supremo del MOP Nro. 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

-Decreto con Fuerza de Ley del MOP Nro. 850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nro. 206, de 1960.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las Bases de Licitación, correspondientes al nuevo trazado vial que se inicia en el Enlace Centenario (sector Puente Centenario), en el límite de las comunas de Vitacura y Huechuraba, conectando con las vías Costanera Norte y Av. Américo Vespucio que confluyen en el sector. Este continúa hacia el norte a través de un sistema de viaductos y túneles para cruzar la cadena montañosa de los cerros de la Pirámide, Manquehue y Montegordo hasta llegar a la zona del valle de la comuna de Colina, donde el trazado toma dirección en sentido poniente cruzando la Ruta 57 CH hasta conectarse con la Ruta 5 Norte, aproximadamente en el Kilómetro 18,3 de esta vía. La longitud aproximada de esta nueva vía es de 21,5 Kilómetros, considerando dobles calzadas de dos pistas cada una, ocho túneles, cinco enlaces, atraviesos, dos pasarelas peatonales, tres pasos interprediales, sectores con calles de servicios, etc.

La Sociedad Concesionaria deberá implementar un sistema de cobro por derecho de paso, de acuerdo a lo

propuesto en su Oferta Técnica y considerando lo indicado en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, definiéndose la Tarifa Máxima con un valor de $1.500, expresada en pesos del 31 de diciembre de 2001, a ser aplicada en un Sistema de Cobro por Derecho de Paso o Cobro en Accesos que la Sociedad Concesionaria podrá cobrar a los vehículos tipo 2, según la clasificación indicada en el artículo 1.13.1 de las bases de Licitación, que recorran la totalidad de la vía (21,5 Km. aproximadamente).
En el evento que la Sociedad Concesionaria opte por cobrar tarifas diferenciadas por tipo de vehículo, se deberá considerar el factor de tarifas para cada tipo de vehículo que se indica en el cuadro siguiente:

Tipo	Clase de Vehiculo	Factor
1	Motos	0,3
2	Autos y camionetas, con o sin remolques	1
3	Camiones y buses, de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	1,8
4	Camiones y buses, de más de dos ejes	3,2

La Sociedad Concesionaria podrá cobrar tarifas diferenciadas en los períodos definidos como Normal y Punta, según el siguiente detalle:

Tipo de cobro	Días	Horario
Punta	Lunes a Viernes	07:00 a 09:00
Punta	Lunes a Viernes	19:00 a 21:00
Punta	Sábado	17:00 a 21:00
Punta	Sábado y Domingo	08:00 a 10:00

Normal todas las horas del año que no estén clasificadas como punta.

Para la determinación de las tarifas diferenciadas por período, se deberá considerar los factores que se indican en la siguiente tabla:

Tipo de Vehiculo	Factor por período Normal	Factor por período Punta
Motos	1,0	1,5
Autos y camionetas, con o sin remolques	1,0	1,5
Camiones y buses, de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	1,0	1,5
Camiones y buses, de más de dos ejes	1,0	1,5

Las obligaciones y derechos del adjudicatario (Sociedad Concesionaria), son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como la Oferta Técnica y Económica presentada por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran los siguientes:

Algunas obligaciones del concesionario:

- Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazo señalados en dichos documentos.

- Pagar al MOP la cantidad de UF 930.000 por concepto de desembolso, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de la adquisición de terrenos para el Estado requerido para la ejecución

de todas las obras que formen parte del contrato de concesión. Dicho pago deberá ser realizado en dos cuotas, mediante Vales Vista emitidos a nombre del Director General de Obras Públicas. De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la primera cuota, correspondiente a UF 250.000, deberá pagarse dentro del plazo máximo de 120 días corridos, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión y la segunda cuota, correspondiente a UF 680.000, deberá pagarse dentro del plazo máximo de 300 días corridos, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

- Pagar anualmente al MOP por concepto de administración y control del contrato de concesión, la suma de UF 84.000 en cinco cuotas. Las cuotas de UF 16.800 deberán ser pagadas el último día hábil del mes de enero de cada uno de los próximos 5 años. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 6.200, este valor será pagado el último día del mes de enero de cada año, durante todo el período que dure la concesión.

- Por concepto de estudios y obras artísticas pagar la suma de UF 55.000, que será entregada al MOP en una cuota, mediante Vale Vista bancario emitido a nombre del DGOP, en el plazo máximo de 60 días a contar de la fecha de inicio de la Construcción de la Sociedad Concesionaria. El concepto de este pago se detalla como sigue:

- UF 53.000 por concepto de pago de los estudios complementarios para el diseño de los Anteproyectos y Estudios Referenciales de Ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental y otros gastos asociados al proyecto.

- UF 2.000 para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definirá una comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la que actuará como Organismo Técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyen en la Concesión.

- De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2.3 de las Bases de Licitación, el concesionario deberá pagar a ECSA CAPITALES S.A., RUT 94.138.000-K, la cantidad de UF 53.128 (cincuenta y tres mil ciento veintiocho unidades de fomento) por concepto de reembolso de los costos de estudio de Ingeniería Básica de Túneles (estudios geológicos y geotécnicos) y otros. Dicha cantidad deberá ser pagada mediante vale vista bancario en el plazo máximo de 60 días a contar de la fecha de Constitución de la Sociedad Concesionaria de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.

- El Concesionario deberá contratar los seguros de responsabilidad civil por daños a terceros y por catástrofes de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Algunos derechos del concesionario:

- Explotar las obras a contar de la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13 y 1.14 de las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto

de ajuste y revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.13.3 de las Bases de Licitación.

- Explotar los servicios complementarios indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

- Derecho a percibir un ingreso mínimo garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediera de acuerdo a lo expresado en las Bases de Licitación, a partir de la puesta en servicio definitiva de toda la concesión, cuyo monto para cada año calendario de explotación de la concesión se indica en el siguiente cuadro:

Año calendario de Explotación	Ingresos Mínimos Garantizados en UF
1	243.309
2	265.472
3	287.222
4	328.979
5	372.021
6	416.347
7	461.958
8	508.852
9	534.295
10	561.010
11	589.060
12	618.513
13	649.439
14	678.664
15	709.204
16	741.118
17	774.468
18	809.319
19	845.738
20	883.797
21	923.568
22	965.128

Para efectos de este mecanismo de Ingreso Mínimo Garantizado, se establece como primer año calendario de explotación, aquel que comienza el 1 de enero del año en que hayan transcurrido 6 meses contados desde cuando se hubiera autorizado la última Puesta en Servicio Provisoria de los sectores Oriente y Poniente definidos en el artículo 1.3 de las bases de Licitación.

Derechos a percibir los subsidios a la construcción señalados en el artículo 1.12.1.1 letras a), b), c), d) y e) de las Bases de Licitación.

Garantía de Construcción

Conforme al artículo 1.8.1.1 de las Bases de licitación, dentro de los 30 días previos al inicio de la construcción de las obras, el Concesionario, en reemplazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá entregar la Garantía de Construcción de los sectores indicados en el artículo 1.3 de las bases de Licitación. La Garantía de Construcción de cada sector deberá estar constituida por cinco boletas de garantía bancarias, del mismo monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El plazo de vigencia de cada una de ellas será el plazo máximo de

construcción establecido en el artículo 1.9.2.4 de las Bases de Licitación para cada uno de los sectores, más 6 meses. Los montos de las Boletas de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario para cada uno de los sectores, se indica en el siguiente cuadro:

Descripción	Monto en UF
Sector Oriente: Enlace Centenario-Enlace Av. Del Valle	220.000
Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle-Enlace Ruta 5 Norte	35.000

En el caso que la Sociedad Concesionaria opte por postergar el inicio de la construcción de las obras relativas al segundo Túnel Montegordo, el monto de garantía de construcción para dicha obra será el indicado en el siguiente cuadro:

Descripción	Monto en UF
Túnel Montegordo	26.000

El plazo de vigencia de esta garantía, será el plazo máximo de construcción, para las obras del Túnel Montegordo, más 6 meses.

Cuando la Sociedad Concesionaria solicite iniciar anticipadamente las obras de uno de los sectores, el Inspector Fiscal, en el evento que acepte dicha solicitud, deberá fijar el plazo para la entrega de esta garantía, el cual no podrá exceder de 10 días contados desde la aceptación de la solicitud, y en todo caso, antes del inicio anticipado de las obras.

Una vez que haya sido acreditada la ejecución del 30%, 50% y 70% para cada sector de la obra, la garantía de la construcción deberá ser reemplazada por cinco boletas de garantía bancaria, de igual monto, y su plazo de vigencia será la diferencia entre el plazo máximo de construcción del sector y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 6 meses. Los montos de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario en reemplazo de las garantías vigentes, una vez que se acredite el porcentaje de avance de la ejecución de las obras, se indican en el siguiente cuadro:

Descripción	Avance 30%	Avance 50%	Avance 70%
Sector Oriente: Enlace Centenario - Enlace Av. Del Valle	165.000	121.000	77.000
Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle - Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle	24.000	18.000	11.000

En el caso que la Sociedad Concesionaria opte por postergar el inicio de la construcción de las obras relativas al segundo Túnel Montegordo, se tomarán los montos correspondientes indicados en el siguiente cuadro cada vez que el Concesionario cumpla con las declaraciones de avance correspondiente:

Descripción	Avance 30%	Avance 50%	Avance 70%
Túnel Montegordo	22.000	16.000	10.000

Todas las boletas de garantía de construcción deberán ser pagaderas a la vista y permanecer vigentes durante todo el período de construcción de cada uno de los sectores indicados en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, hasta la Puesta en Servicio Provisorio correspondiente, más 6 meses, sin perjuicio que el concesionario hubiere entregado las boletas de garantía de explotación, según lo indicado en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

Las garantías de construcción de la obra serán devueltas a la Sociedad Concesionaria una vez otorgada la autorización de Puesta en Servicio Provisoria correspondiente, siempre que se haya entregado la correspondiente garantía de explotación a conformidad del MOP y de acuerdo a lo señalado en el

Reglamento de la Ley de Concesiones. Cumplido todo lo anterior, el MOP devolverá la garantía de construcción correspondiente en un plazo máximo de 40 días.

Debido a que el Licitante en su Oferta Técnica, manifestó postergar el inicio de la construcción de las obras relativas al segundo Túnel Montegordo, la garantía de construcción correspondiente a estas obras será devuelta a la Sociedad Concesionaria en un plazo máximo de 40 días después de otorgada la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de dichas obras.

Garantías de Explotación

Previo a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de cada sector en 1.3, y según lo dispuesto en 1.10.1, ambos artículos de las Bases de Licitación, el Concesionario entregará al MOP la garantía de explotación de los mismos.

Dicha garantía, para cada sector, deberá estar constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El monto de la Garantía de Explotación para cada uno de los sectores definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, se indican en el siguiente cuadro:

Descripción	Monto en UF
Sector Oriente: Enlace Centenario-Enlace Av. Del Valle	200.000
Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle-Enlace Ruta 5 Norte	30.000

Cada boleta deberá tener un plazo de vigencia igual al período de explotación máximo más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. Para ello, el concesionario deberá solicitar por escrito al DGOP la autorización requerida. Dentro de los 30 días posteriores a la fecha de recepción en la Oficina de Partes de la DGOP de dicha solicitud, el DGOP comunicará por escrito su decisión de rechazo o aceptación. En este último caso, el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

Dentro de los 30 días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de toda la Concesión, el Concesionario podrá reemplazar las boletas de garantía de explotación vigentes por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, que corresponderá a la suma de los montos garantizados para ambos sectores, las que tendrán un plazo de vigencia igual al máximo período de explotación restante más 12 meses. No obstante, el concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. En este último caso el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

El MOP no otorgará la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de ningún sector, si no se da cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la concesión estipulada en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada dentro del mes siguiente al

mes "m" de concesión cuando se verifique que el monto VPIm, que se define en el artículo 1.7.6.1 de las Bases de Licitación, ha alcanzado un valor equivalente a UF 10.899.827, mediante tres o más Boletas de Garantía Bancaria de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, pagaderas a la vista. El plazo de vigencia de esta garantía será el mayor plazo entre 3 años y el período que medie entre la entrega de la misma y el plazo máximo de término de la concesión más 18 meses. El valor total de esta garantía será de UF 230.000.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagadas a la vista.

Las boletas de garantía bancarias de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal de la explotación certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro de 15 días siguientes al término de la vigencia de la misma.

El Concesionario y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. No obstante, el retraso injustificado de los pagos que el concesionario tenga que realizar al Estado, dará derecho al MOP al cobro de la correspondiente boleta de garantía, conforme a lo previsto en el artículo 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, Circulares Aclaratorias, en el Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nro. 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el Decreto Supremo MOP Nro. 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

El plazo de la concesión se extenderá hasta el mes en que se cumpla la relación establecida en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación.

De no cumplir la relación establecida, el plazo máximo de la concesión será igual a 480 meses contados desde el inicio de la concesión señalada en el artículo 1.7.5.

-Según DGOP Nro. 379 de fecha 06 de febrero de 2008, se autorizó a partir de las 0:00 horas del 07 de febrero de 2008, la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Sector Poniente de la obra pública fiscal denominada "Acceso Nor-oriente a Santiago". Se establece que la Puesta en Servicio Provisoria dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio con excepción del cobro de las tarifas respectivas, las cuales se aplicarán a partir de las 0:00 hrs. del día 10 de febrero de 2008.

-Según DGOP Nro. 993 de fecha 6 de marzo de 2009, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Sector Oriente de la obra pública fiscal denominada "Acceso Nor-oriente a Santiago". Se establece que la Puesta en Servicio Provisoria dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio con excepción del cobro de las tarifas respectivas, las cuales se aplicarán a partir de las 23:00 hrs.

del día 7 de marzo de 2009.

-Con fecha 14 de abril de 2009, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP Nro. 13 de fecha 8 de enero de 2009, que aprueba Convenio Complementario Nro. 1, en virtud del cual el MOP compensará a la Sociedad por los mayores costos en que ha debido incurrir producto de la incorporación al contrato de concesión de un conjunto de inversiones adicionales, las que se encuentran ubicadas principalmente en el Enlace Centenario. Adicionalmente por este Convenio se indemniza a la Sociedad por los perjuicios sufridos producto del retraso en la entrega de los terrenos del sector oriente y poniente por parte del MOP. El monto total del Convenio asciende a la suma de UF 899.055 y será pagado por el MOP, según lo indicado en el numeral 4.1 del citado convenio, mediante el pago de 5 cuotas, cuyos montos y fechas de pago se detallan a continuación:

Fecha de Pago	Valor a Pagar
Ultimo día hábil de abril de 2009	245.464
Ultimo día hábil de abril de 2010	282.092
Ultimo día hábil de abril de 2011	282.092
Ultimo día hábil de abril de 2012	282.092
Ultimo día hábil de junio de 2012	Cuota de Ajuste

La Sociedad podrá optar, al momento de entregar al inspector fiscal el informe de avance señalado en el numeral 3.2, por recibir directamente el primer pago de lo adeudado por el MOP, sin necesidad de emisión de una Resolución del Director General de Obras Públicas (DGOP), para cuyos efectos deberá informar al MOP a través de anotación en el Libro de Obras la fecha de entrega del señalado informe.

Los pagos 1 al 5 han sido fijados considerando que se ejecuta el total de las inversiones comprometidas en el presente Convenio y los intereses respectivos hasta su fecha de pago, para cuyos efectos el MOP emitió las siguientes resoluciones DGOP:

Nro. DGOP	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital UF	Intereses UF
2244	20-05-2009	Ultimo día hábil abril de 2010	143.804,12	8.483,50
2250	20-05-2009	Ultimo día hábil abril de 2010	122.573,35	7.231,03
2246	20-05-2009	Ultimo día hábil abril de 2011	251.538,36	30.553,64
2245	20-05-2009	Ultimo día hábil abril de 2012	117.038,24	21.959,46
2440	03-06-2009	Ultimo día hábil abril de 2012	107.968,41	20.257,72

A la fecha de cierre de los Estados Financieros 2009, la Sociedad hizo efectiva su opción de recibir directamente el primer pago de lo adeudado por el MOP, para lo cual emitió con fecha 29 de mayo de 2009 la factura Nro. 37 por la suma de M$ 5.152.780 equivalente a las UF 245.464 del pago 1. A su vez la Sociedad procedió a vender al Banco Chile las Resoluciones DGOP número 2244 y 2250.

La "Concesión Acceso Nor-oriente a Santiago", fue adjudicada mediante el Decreto Supremo de adjudicación del Ministerio de Obras Públicas Nº 1.253 de fecha 30 de octubre del año 2003, el que fue publicado en el Diario Oficial Nº 37.753, de fecha 7 de enero del año 2004. Recibió la puesta en servicio provisoria del Sector Poniente en febrero del 2008 y en marzo del 2009 la puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras. Finalmente, recibió la puesta en servicio definitiva en octubre del 2009.

NOTA 37 MEDIO AMBIENTE

El Grupo presenta los siguientes conceptos relacionados con la protección del entorno natural.

I) Subsidiaria Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

La Sociedad durante estos años ha reforzado el plan de medioambiente para la etapa de operación el cual se basa en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, los Estudios Ambientales del Proyecto como las Resoluciones de Calificación Ambiental.

En tal sentido se está aplicando el Plan de Gestión Ambiental para la etapa de operación que contempla entre otras medidas el monitoreo de los niveles de ruido, medición del aire a través de equipos del monitoreo de la calidad del mismo en la autopista como al interior de los túneles; se efectúa un seguimiento hidrogeológico todo esto dentro de un completo plan de contingencias para impactos ambientales.

Los montos desembolsados asociados a medio ambiente fueron de M$ 274.014 al 31 de marzo de 2012 (M$ 262.398 al 31 de marzo de 2011).

II) Subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

La Sociedad durante estos años ha reforzado el plan de medioambiente para la etapa de operación el cual se basa en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, los Estudios Ambientales del Proyecto como las Resoluciones de Calificación Ambiental.

En tal sentido se está aplicando el Plan de Gestión Ambiental para la etapa de operación que contempla entre otras medidas el monitoreo de los niveles de ruido, medición del aire a través de equipos del monitoreo de la calidad del mismo en la autopista como al interior de los túneles; se efectúa un seguimiento hidrogeológico todo esto dentro de un completo plan de contingencias para impactos ambientales.

Los montos desembolsados asociados a medio ambiente fueron de M$ 5.655 al 31 de marzo de 2012 (M$ 2.136 al 31 de marzo de 2011) y se presenta bajo el rubro otros gastos por naturaleza en el Estado de Resultados por Naturaleza.

III) Subsidiaria Sociedad Concesionaria AMB S.A.

La Sociedad se encuentra preparando un plan de mitigación ambiental. A la fecha no ha incurrido en gastos por este concepto.

NOTA 38 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE

Con fecha 9 de abril de 2012, en conformidad con lo establecido en el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto por la Norma de Carácter General Nº 118 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, y al artículo 63 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted que por acuerdo de Directorio adoptado con fecha 14 de Marzo de 2012, se acordó citar a Junta Ordinaria para el día 24 de Abril de 2012 , a las 16:00 horas, la que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Santiago, a fin de conocer y tratar lo siguiente:

1.- Aprobación del Balance, demás Estados Financieros, Memoria, e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
2.- Distribución de utilidades del ejercicio y en especial el reparto de dividendos del ejercicio 2011 y fijación de la política de dividendos.
3.- Determinación de la remuneración del Directorio.
4.- Designación de Auditores Externos.
5.- Información sobre acuerdos del Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el art. 146 de la Ley Nº 18.046.
6.- Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.
7.- Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.
Se facultó al Gerente General para cumplir con todas las formalidades que se requieren para llevar a efecto la junta ordinaria de accionistas que se ha acordado convocar.

Con fecha 19 de Abril de 2012 la sociedad Atlantia S.p.A. (“Atlantia”) ha publicado en su sitio web (www.Atlantia.it) un comunicado de prensa señalado que su subsidiaria Autostrade per L’Italia S.p.A. (“ASPI”) ha suscrito un acuerdo para vender a Canada Pension Plan Investment Boarda (“CPPIB”), el 49,99% de sus intereses en Grupo Costanera.
De acuerdo a dicho comunicado, como resultado de la transacción, el 50% de los derechos en Nueva Inversiones S.A., actualmente de propiedad de ASPI, serán transferidos a Grupo Costanera, la que en consecuencia asumirá la totalidad del control de las autopistas Costanera Norte, Acceso Vial AMB, Vespucio Sur, Litoral Central y Nororiente.
La transacción se encuentra sujeta a la adquisición satisfactoria del 100% de las acciones de Autostrade Sud America, conforme al acuerdo de compra suscrito con fecha 25 de Febrero de 2012 con SIAS y Mediobanca, y al otorgamiento de las aprobaciones necesarias.

Con fecha 20 de abril de 2012, complementando la información de citación a Junta Ordinaria de Accionistas que Grupo Costanera S.A. envió a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de Abril de 2012, informamos a usted que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en la página Web de la Sociedad (“www.grupocostanera S.A.”), y en las oficinas sociales ubicada en calle General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, los fundamentos de las materias a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Costanera S.A., a celebrarse el día 24 de Abril de 2012, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular Nº 718 de 10 de Febrero de 2012.
Esta misma información fue enviada a los señores accionistas por carta de fecha 20 de Abril de 2012.

Con fecha 25 de abril de 2012, se informa que el día 24 de Abril de 2012 se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Costanera S.A., en donde, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Se designó como auditores externos para el ejercicio 2012 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
Se acordó que la Sociedad hará las publicaciones que exigen los estatutos y la legislación vigente en el Diario electrónico La Nación o en El Mostrador Electrónico.

No existen otros hechos posteriores entre la fecha de cierre y la fecha de presentación de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados que pudiesen afectar significativamente los saldos ó interpretación de los mismos.